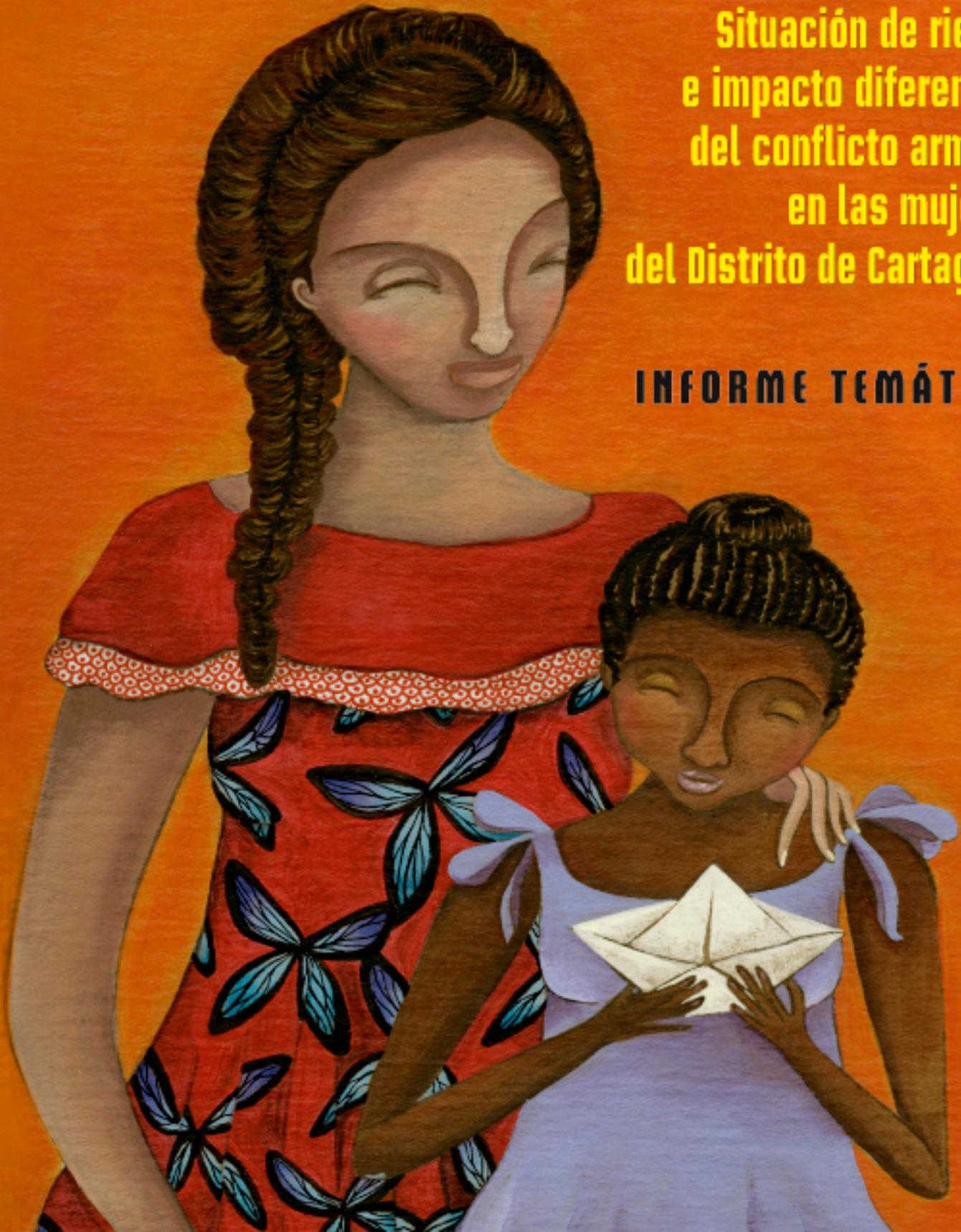


Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Cartagena

INFORME TEMÁTICO



Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Cartagena

INFORME TEMÁTICO

Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la
población civil como consecuencia del conflicto armado
Sistema de Alertas Tempranas -SAT-

Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Cartagena

INFORME TEMÁTICO



PROGRAMA INTEGRAL
CONTRA VIOLENCIAS DE
GÉNERO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Vólmar Pérez Ortiz
Defensor del Pueblo

Jorge Enrique Calero Chacón
Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del conflicto armado
Director Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Úrsula Mendoza
Consultora SAT - Programa Integral contra Violencias de Género MDG-F
Investigación y redacción

Con la colaboración de:
Equipo Nacional y regional del Sistema de Alertas Tempranas

Sandra Morello Peña
Analista nacional 2010

José Manuel Hernández Salinas
Analista nacional

Fernando Gaitán Peña
Estadística e Indicadores

Carlos Alberto Zuñiga Lancheros
Georeferenciador

Dignoris Pérez Niño
Analista regional

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO MDG-F

Flor María Díaz Chalarca
Coordinadora General

Silvia Liliana Arias Valencia
Especialista en Prevención

ONU MUJERES - COLOMBIA

Catalina Buitrago Murcia
Asociada de Programa

Jeimy Martínez Amaya
Consultora para el Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Juan Felipe Echeverry
Comunicador

Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena: Informe Temático

Defensoría del Pueblo

ISBN: 978-958-8571-40-9

Calle 55 No. 10-32.
Teléfonos: 6915300 – 3147300 ext. 2437 - 2464
Fax: 3147300 ext. 2452
www.defensoria.org.co
Correo electrónico: sat@defensoria.org.co
Colombia, septiembre de 2011

Concepto & producción editorial: Torre Gráfica

Ilustración: Helena Melo

Corrección de estilo: Marcela Giraldo

Impresión: Industrias Gráficas Darbel

El contenido, las opiniones y recomendaciones expresadas en este texto, son de responsabilidad exclusiva de los y las autoras. El Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) apoya esta publicación por considerarla de gran relevancia para la orientación de acciones encaminadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, por cualquier medio, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Contenido

Presentación	7
Programa Integral contra Violencias de Género – MDG-F	7
Defensoría del Pueblo	9
Introducción	11
Metodología de trabajo	14
Estructura del documento	15
1 Contexto del conflicto armado en Bolívar	17
1. Recuento histórico de la presencia y acción de los grupos armados en Bolívar	17
1.1 Guerrillas	17
1.2 Autodefensas	19
1.3 Grupos armados ilegales posdesmovilización de las Autodefensas	22
1.4 Fuerza Pública	24
2. Dinámica reciente del conflicto armado en Bolívar	26
2 Cartagena: dinámica del conflicto armado	29
1. Dificiles condiciones sociales y altos niveles de pobreza	29
2. Dinámica del conflicto armado en el territorio	34
2.1 Condiciones sociales actuales: caldo de cultivo de la ilegalidad	35
3. Presencia de los actores armados ilegales	38
3.1 Presencia, intereses y estrategias de los actores armados por localidades	38
4. Intereses de los actores armados ilegales posdesmovilización	43
4.1 Repertorios de violencia de los actores armados posdesmovilización	45
5. Una aproximación a la conducta de los actores armados ilegales desde un enfoque de género	48
	53
3 Riesgos asociados al conflicto armado e impactos en las mujeres y sus procesos organizativos	53
1. El riesgo de ser despojadas de sus tierras y obligadas a dejar los asentamientos	55
2. El riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos por parte de los grupos armados posdesmovilización y de los grupos guerrilleros	58
3. El riesgo de violencia sexual por causa del conflicto armado y la proliferación de la prostitución infantil en los barrios de Cartagena	62
3.1 Violencia sexual ejercida por miembros de la Fuerza Pública	63
3.2 Violencia sexual ejercida por actores armados ilegales posdesmovilización	64
3.3 Prostitución y actores armados posdesmovilización	64

4. Amenazas por pertenecer a una organización, por su labor de liderazgo o por hacer parte de un proceso comunitario	66
4.1 Casos de amenazas contra mujeres líderes documentados por la Defensoría del Pueblo	69
4.2 Impacto de las amenazas y ataques en la vida personal y familiar de las mujeres líderes	74
4.3 Impacto de las amenazas y los ataques contra las mujeres en sus procesos organizativos	76



Mecanismos de protección

79



Recomendaciones

83

En el nivel distrital

88

En el nivel local

88

En el nivel nacional

90

Referencias bibliográficas

83

Glosario de siglas

95

Programa Integral contra Violencias de Género – MDG-F

Con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales y locales en materia de implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la protección de los derechos de las mujeres en contextos de conflicto armado y la promoción de su participación en la construcción de la paz³, el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) se suma a este compromiso de la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Este compromiso se orienta en el sentido de promover políticas de prevención humanitaria con enfoque de género, a partir del análisis de la situación de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de las mujeres afectadas por el conflicto armado interno colombiano. Esto se inscribe dentro del propósito estratégico del programa de fortalecer capacidades sociales e institucionales para propiciar procesos de visibilización y *advocacy* (intervenciones) frente a la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales.

El presente análisis realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) corresponde a la modalidad de Informe Temático, documento de análisis del riesgo que surge de la necesidad de profundizar en el estudio de una problemática, mediante la identificación de los impactos sociales, económicos e institucionales del conflicto respecto a un grupo o población en particular.

Su utilidad radica en la posibilidad de que a partir de estos impactos se esbozen planteamientos prospectivos sobre riesgos potenciales de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), a partir de los cuales la Defensoría del Pueblo formula a las instituciones competentes una serie de recomendaciones coyunturales y asimismo estructurales, orientadas a la definición de lineamientos y a la puesta en marcha de estrategias de acción preventiva, con énfasis en el grupo social o población sujeto de estudio.

En este tipo de informe se destaca también el hecho de que el resultado de la aplicación de las metodologías del SAT para la construcción colectiva y participativa de escenarios de riesgo y de marcos explicativos contribuyen a identificar los impactos del conflicto armado en hombres y mujeres (SAT, 2011: 5).

³ Resoluciones 1325 de 2000, 1612 de 2005 y 1820 de 2008, 1888 y 1889 de 2009 y 1960 de 2010 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El presente informe, de igual modo, se refiere en primer lugar a la dinámica actual del conflicto armado en el departamento de Bolívar, a renglón seguido se centra en cómo se expresa esta dinámica en Cartagena, los intereses estratégicos que lo sustentan y las lógicas de actuación de los actores armados en relación con la población civil.

A partir de este análisis se abordan los riesgos específicos del conflicto sobre los procesos organizativos de las mujeres del territorio para, finalmente, a la luz del análisis de los factores de prevención y protección con los que cuenta el distrito y el departamento, se dé respuesta a la situación de riesgo. Así mismo se trata de formular una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y locales, con el fin de que controlen, mitiguen y propendan por la superación de tales consecuencias, a través de diseñar e implementar políticas públicas efectivas e integrales en esta materia.

De seguro esta publicación se constituye en insumo para las organizaciones sociales y colectivos de mujeres comprometidos con procesos de exigibilidad de derechos e incidencia a partir de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. Se pretende así que sus voces, necesidades y expectativas sean tenidas en cuenta en el diseño e implementación de estrategias nacionales y locales orientadoras de los marcos de actuación del Estado en materia de protección, promoción, defensa y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en particular en contextos de conflicto armado.

El programa integral expresa su agradecimiento a Úrsula Mendoza, consultora responsable de la investigación e informe correspondiente, así como a las organizaciones de mujeres que participaron en el proceso de elaboración del mismo, dando sentido y significado a cada capítulo del informe.

Así mismo extendemos un agradecimiento especial al equipo de trabajo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que con su conocimiento especializado enriqueció los hallazgos encontrados, y a Jeimy Martínez Amaya, quien en su condición de consultora de género para el SAT y en el marco del memorando de entendimiento entre Onu Mujeres y la Defensoría del Pueblo, facilitó la articulación y el diálogo de saberes en función de los objetivos del informe.

FLOR MARÍA DÍAZ CHALARCA

Coordinadora General

Programa Integral contra Violencias de Género

Fondo de Naciones Unidas y España para los ODM



Presentación

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo preocupada por la situación de discriminación histórica contra las mujeres, producto de un sistema de jerarquías entre los géneros, recuerda que los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos e invita a la aplicación de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Para la Defensoría del Pueblo la incorporación de la perspectiva de género en el monitoreo y el análisis de las situaciones de riesgo de probables violaciones masivas de los derechos humanos, en el marco del conflicto armado por parte del Sistema de Alertas Tempranas, constituye un progreso importante en la advertencia de los probables hechos de violencia de las que podrían ser víctimas las mujeres. De igual modo, en el impulso de la respuesta integral del Estado en materia de protección, para mitigar o conjurar los factores de riesgo que afectan sensiblemente el ejercicio de los derechos de las mujeres por los efectos de la confrontación armada.

El presente Informe Temático busca contribuir con este propósito, mediante la identificación de los riesgos que sufren las mujeres por el ejercicio de su liderazgo y el impacto a sus derechos fundamentales y a sus procesos organizativos por parte de los grupos armados.

Este informe busca también visibilizar los factores de amenaza y vulnerabilidad de las mujeres en Cartagena, con el fin de que las autoridades adopten medidas eficaces para evitar probables vulneraciones a sus derechos humanos y fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. De manera muy especial, de aquellas organizaciones donde las mujeres están construyendo un espacio de empoderamiento a partir de sus necesidades y expectativas en medio del conflicto armado.

El Defensor del Pueblo considera que este informe puede contribuir efectivamente a la disminución de los riesgos de la población civil, y en particular de las mujeres de Cartagena y su área de influencia, que han soportado los rigores del conflicto armado.

La elaboración y presentación de este documento tiene fundamento en la naturaleza institucional de la Defensoría del Pueblo, como organismo de control del Estado que forma parte del Ministerio Público y que tiene por mandato velar por el ejercicio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos, de acuerdo con su misión y visión.

Finalmente, es importante destacar el apoyo técnico y financiero brindado por el Programa contra Violencias de Género MDG-F y la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Onu Mujeres), en el marco del memorando de entendimiento suscrito con la Defensoría del Pueblo, así como de las personas y dependencias que lideraron este trabajo.

VÓLMAR PÉREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo



Introducción

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo en su labor de monitoreo, análisis, advertencia y prevención de violaciones individuales y masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), realiza un trabajo permanente de seguimiento con un enfoque diferencial de género, a la dinámica del conflicto armado en el territorio nacional. Su finalidad consiste en promover las acciones de prevención y protección ante las autoridades civiles y militares de los niveles nacional, regional y local competentes, que logren salvaguardar los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de hombres y mujeres, y de comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Es de especial preocupación de la Defensoría del Pueblo la situación de discriminación histórica que enfrentan las mujeres en Colombia y el recrudecimiento de las violencias ejercidas en su contra en contextos de conflicto armado. Las mujeres adultas, jóvenes y niñas sufren los efectos de la confrontación armada en forma directa o indirecta, son víctimas de violaciones a sus derechos humanos e infracciones al DIH por parte de todos los actores armados y enfrentan riesgos específicos por su condición de género como: reclutamiento forzado, esterilización forzada, esclavitud sexual, violación sexual, homicidios, amenazas por su trabajo organizativo, control de la vida cotidiana y de su sexualidad, ataques por tener relaciones sentimentales o familiares con algún integrante de un grupo armado legal o ilegal, entre otros.

Aunque el impacto del conflicto armado colombiano en las mujeres es desproporcionado, no ha sido lo suficientemente visibilizado, ya sea porque las víctimas tienen miedo de denunciar los hechos por temor a las represalias que los actores armados puedan ejercer contra ellas o sus familiares, o por la falta de confianza en las instituciones judiciales, dados los altos niveles de impunidad frente a los casos de violencia basada en género que se registran en Colombia. En el caso de las que son víctimas de algún tipo de violencia sexual, por el temor a ser estigmatizadas y revictimizadas por sus familiares, por la comunidad y por las instituciones responsables de su protección. Otro factor determinante en el subregistro de casos de violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado es el aislamiento y el desconocimiento por parte de las víctimas de sus derechos y de las instituciones responsables de la protección y la garantía de los mismos.

El Estado colombiano en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres ha ratificado e incorporado en su legislación nacional una serie de instrumentos internacionales de protección como: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) de 1979, que define este tipo de discriminación como

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

Al mismo tiempo obliga a los Estados a establecer en todas las esferas de la vida pública, medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre¹⁵.

En el nivel regional, el Estado colombiano suscribió la Convención de Belém do Pará de 1994, que define la violencia contra la mujer como

cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De igual modo obliga a los Estados a adoptar medidas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, que incluyan medidas tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para contrarrestar prejuicios y costumbres que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros¹⁶.

¹⁵ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entra en vigor para Colombia: el 19 de febrero de 1982, en virtud de la Ley 51 de 1981.

¹⁶ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención Belém do Pará". Adoptada por la Asamblea General de Estados Americanos en Belém do Pará, En Brasil, el 9 de junio de 1994. Entró en vigor para Colombia el 15 de diciembre de 1996.

En lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres en contextos de conflicto armado y posconflicto, Colombia suscribió y ratificó una serie de mecanismos internacionales como el Estatuto de Roma. En él se establece que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales que constituyen graves infracciones de los Convenios de Ginebra (conflictos armados de índole internacional), o graves violaciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra (conflictos armados que no sean de índole internacional), son crímenes de guerra. Además, el Estatuto incluye entre los crímenes de lesa humanidad, "la tortura y la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y otros abusos sexuales de gravedad comparable" cuando se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil (OACNUDH, Derechos de la Mujer, 2002: 93).

Si bien en el Código Penal colombiano se contemplan como crímenes de guerra, la esclavitud y la violación sexual, a pesar de ello son muy pocos los casos judicializados hasta agosto de 2011. En el marco de la denominada ley de justicia y paz (Ley 975 de 2005), según información de la Fiscalía General de la Nación, del total de hechos confesados por los desmovilizados de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), solo 24 corresponden a casos de violencia sexual, y del total de hechos imputados solo once corresponden a violencia sexual¹⁷.

También hacen parte de los mecanismos internacionales de protección las resoluciones 1325 de 2000, 1612 de 2005, 1820 de 2008 y 1888 de 2009, aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, así como a la prevención y respuesta a la violencia sexual en el contexto de los conflictos armados.

En la Resolución 1325 se "hace visible la violencia ejercida contra las mujeres en el marco de los conflictos armados", y se define la responsabilidad de los Estados y las partes en conflicto en cuanto: respetar

¹⁷ Presentación sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas elaborada por ONU Mujeres (2010).

plenamente el derecho internacional aplicable a la protección de las mujeres y las niñas; incrementar su representación en todos los niveles de decisión así como en las instituciones y mecanismos para la prevención, manejo y resolución de conflictos de orden nacional, regional e internacional; y poner fin a la impunidad en delitos relacionados con la violencia sexual, o de otra clase de violencias contra mujeres y niñas.

La Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, busca la protección de los niños y las niñas en los conflictos armados y condena el reclutamiento y la utilización de menores de edad soldados, y los diferentes tipos de violencia sexual contra ellos por las partes en conflictos armados.

Asimismo en las resoluciones 1820 y 1888, recientemente aprobadas por el Consejo de Seguridad, los Estados reconocen “la violencia sexual relacionada con los conflictos armados como una táctica de guerra y una cuestión de paz y seguridad internacional”. También se obliga a los Estados a adoptar medidas para prevenir y proteger a las víctimas de ese tipo de violencia, y a las partes en el conflicto a detener el uso de la violencia sexual y prohibir las amnistías por crímenes de violencia sexual relacionados con los conflictos armados.

En coherencia con el marco de protección internacional de los derechos de las mujeres y en particular del derecho a una vida libre de violencia, en el año 2008 Colombia expidió la Ley 1257 de 2008, “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención, y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, lo que representó un avance importante en materia legislativa y una herramienta para la protección de sus derechos en el país.

En materia de prevención y atención del desplazamiento forzado, se deben considerar los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, incorporados por Colombia en la ley de atención a la población en situación de desplazamiento, Ley 387 de 1997. En esta se señalan derechos específicos que deben ser garantizados a las mujeres en situación de desplazamiento, como los derechos a la participación, y a la asociación en condiciones de seguridad, y a no ser desplazadas, entre otros.

A la luz de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de protección de los derechos ya mencionados y con el fin de fortalecer el trabajo de prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con enfoque diferencial de género, la Defensoría del Pueblo estableció una alianza estratégica con ONU Mujeres. Es la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, materializada en un memorando de entendimiento para la asistencia técnica y financiera a la Defensoría del Pueblo. Este memorando tenía la finalidad de construir indicadores y metodologías que permitieran la incorporación y apropiación del enfoque diferencial de género en su labor de monitoreo, advertencia y seguimiento de la dinámica del conflicto armado. Producto de esta alianza el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) dispone de una serie de indicadores de género que le permiten analizar los impactos diferenciales del conflicto en la vida de ellas, consignados en la cartilla *Porque el conflicto golpea..., pero golpea distinto* (Defensoría del Pueblo, 2007).

En este sentido, la Defensoría del Pueblo, desde 2005, a través del SAT realiza una labor de advertencia y prevención de la violación a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas contra las mujeres en el contexto del conflicto armado, en el departamento de Bolívar y, en particular, en la ciudad de Cartagena y los municipios de Turbaco y Arjona.

Por medio de diversos Informes de Riesgo¹⁸ ese organismo expone aquellos a los que se enfrentan las comunidades, en especial los líderes y lideresas de la población en situación de desplazamiento, defensores de los derechos humanos y pertenecientes a la Liga de Mujeres Desplazadas, y líderes sindicales. Los enfrentan como consecuencia de las amenazas y otros

¹⁸ El SAT emitió los Informes de Riesgo 027 del 11 de julio de 2005, 046 del 28 de noviembre de 2006 y 001 del 9 de enero de 2009, los cuales no fueron considerados como “alerta temprana” por el Comité Interinstitucional del Alertas Tempranas (CIAT), a pesar de que el riesgo persiste y se continúan presentando acciones violentas reiteradas en los diferentes “Informes de riesgo” emitidos. Sin embargo, y pese a la decisión del CIAT, se han tomado medidas nacionales e internacionales en beneficio de las comunidades, especialmente de la Liga de Mujeres Desplazadas. Sin embargo, los Informes de Riesgo han sido tenidos en cuenta por la Corte Constitucional como insumos para proferir dos autos: el Auto 200 de 2007 cuya referencia es lo consignado en el IR 027 de 2005 y en el IR 046 de 2006 y, el segundo es el Auto 009 de 2009 cuya referencia es lo consignado en el IR 001 de 2009.

atentados contra la vida, la libertad y la integridad personal por parte de grupos armados ilegales, principalmente por las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y después por los grupos posteriormente desmovilizados.

En estos escenarios de riesgo se evidencia que pese al desmonte de estas estructuras armadas los riesgos persisten y se agudizan, materializados en homicidios selectivos y de configuración múltiple, amenazas por medio de panfletos, mensajes de texto o correo electrónico y seguimientos para atemorizar o debilitar la labor que los miembros de estas organizaciones sociales realizan.

Los Informes de Riesgo, IR 027 de 2005 e IR 046 de 2006, emitidos por la Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas, relativos a la situación de violación de derechos humanos e infracciones al DIH cometidos contra las mujeres de la Liga de Mujeres Desplazadas, y la situación de riesgo en Cartagena, Turbaco y Arjona. Estos han servido como insumos para la Corte Constitucional, en el proceso de seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004, para la elaboración de los autos 200 de 2007, 092 de 2008 y 009 de 2009, en los que se dictan medidas de protección sobre los derechos de las que pertenecen a esta Liga y otras líderes en riesgo de desplazamiento.

A pesar de las advertencias emanadas de la Defensoría del Pueblo y de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional orientadas hacia la protección de la vida y la seguridad personal de la población en riesgo, la realidad demuestra que la presencia de actores armados ilegales posdesmovilización sigue constituyéndose en el mayor riesgo de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Cartagena. De igual modo continúan los riesgos y las amenazas, los asesinatos selectivos, los peligros de ser víctimas de violencia sexual, y el reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales.

En este contexto y como parte del proceso de monitoreo, análisis, advertencia y prevención con perspectiva de género que realiza el SAT en Bolívar y en forma especial en Cartagena, y dada la permanencia de los factores que constituyen un escenario de riesgo que

las afecta de manera particular, en la alianza Defensoría del Pueblo, ONU Mujeres y el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F), se definió la elaboración de un Informe Temático sobre la violencia en este departamento. Este pone particular atención a la situación de derechos de las víctimas sobrevivientes del Distrito de Cartagena y con énfasis en las afectaciones en sus liderazgos y procesos organizativos.

Metodología de trabajo

Para la construcción del presente informe se implementó una metodología de trabajo participativa que utilizó métodos como las entrevistas semiestructuradas y la consulta de fuentes secundarias. De igual modo, el diseño y desarrollo de un taller con mujeres víctimas y en situación de riesgo de violación a sus derechos humanos e infracciones al DIH para construir en forma participativa escenarios y mapa de riesgos derivados del conflicto armado en Cartagena.

Las fuentes primarias consultadas fueron hombres y mujeres de organizaciones de población en situación de desplazamiento, víctimas de amenazas, organizaciones de víctimas y organizaciones femeninas, representantes del movimiento social del distrito, funcionarios y funcionarias de instituciones del nivel distrital responsables de la prevención y protección de sus derechos, y personas de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con mujeres.

Las entrevistas respondieron a la necesidad de disponer de información de primera mano sobre la lectura y el análisis que las mujeres hacen sobre la dinámica del conflicto armado en Cartagena, sus causas y consecuencias, sus riesgos e impactos diferenciales en sus vidas, así como las acciones que deberían ser puestas en marcha para prevenir y mitigar dichos riesgos.

El presente documento que se constituirá en un Informe Defensorial y será presentado en una Audiencia Defensorial sobre el tema, busca evidenciar la dimensión de género del conflicto armado en Cartagena, para lo cual hace visible la situación de riesgo de violación de derechos humanos e infracciones al DIH que allí enfrentan las mujeres víctimas y sobrevivientes. Así mismo hacer explícitos los riesgos específicos que más las afectan y que se constituyen en violaciones a sus



derechos humanos, y los impactos que estos riesgos tienen en sus vidas, y en los ámbitos personal, familiar y organizativo.

El análisis de los riesgos e impactos tiene como objetivo elaborar una serie de recomendaciones para prevenir, proteger y mitigar el riesgo de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, y de esta manera puedan constituirse en una herramienta para el diseño de una política pública de prevención y protección con enfoque de género que responda a sus necesidades específicas.

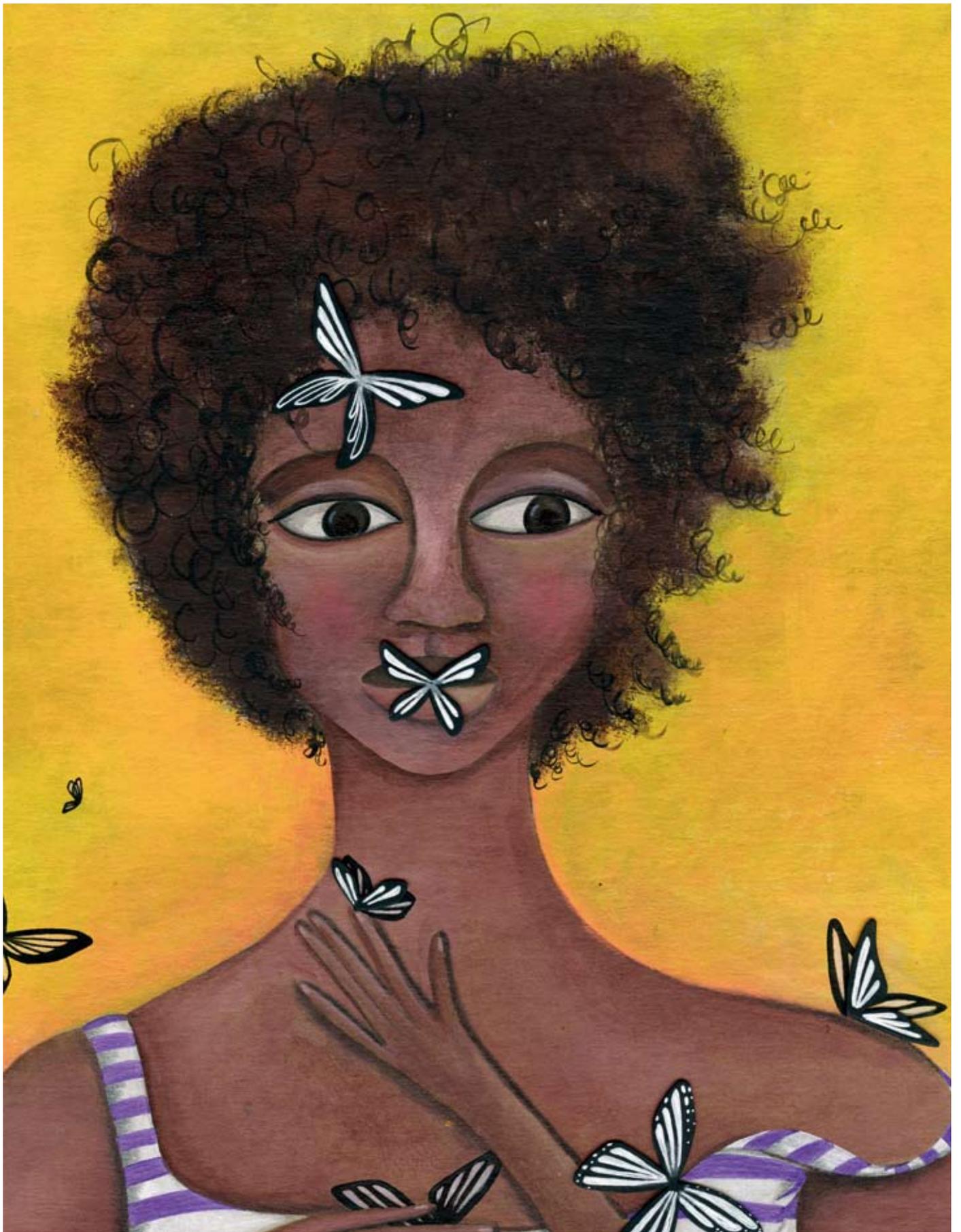
Estructura del documento

Este documento está estructurado en cinco capítulos. El primero describe el contexto del conflicto armado en Bolívar, con su respectivo recuento histórico sobre la acción de los actores armados como son las guerrillas, las autodefensas, los grupos que operan posdesmovilización de las AUC y la Fuerza Pública, descripción acompañada de un breve panorama sobre la dinámica de este conflicto en el departamento.

El segundo aborda esta dinámica histórica y reciente del conflicto en el distrito de Cartagena, con especial atención a los tipos de violencia ejercida contra las mujeres por los actores armados legales e ilegales que operaron en el pasado y los que en la actualidad tienen presencia en este territorio.

En tanto el tercer capítulo describe y analiza los escenarios de riesgo identificados para la capital de Bolívar desde un enfoque de género, así como los principales que las afectan en mayor medida, sus impactos en los niveles personal, familiar y comunitario, y los derechos vulnerados relacionados con cada uno de los riesgos presentados.

En el cuarto se registran los mecanismos de protección institucionales y comunitarios activados para dar respuesta a los escenarios de riesgo descritos. Por último, en el quinto se plantean las recomendaciones dirigidas a las instituciones responsables de la prevención y la protección de las mujeres en Cartagena en los niveles local, departamental y nacional.



CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN BOLÍVAR



1. Recuento histórico de la presencia y la acción de los grupos armados

El departamento de Bolívar cuenta con una superficie de 25.978 km² y se encuentra bordeado de sur a norte por el río Magdalena que lo delimita en su margen derecho con Santander, Cesar, Magdalena y Atlántico. Al occidente colinda con Sucre, Córdoba y Antioquia y está bañado por el río Cauca al suroccidente. Tiene dos serranías, la de San Jacinto al norte y la de San Lucas al sur, las que constituyen un territorio de especial interés para los actores armados, por ser corredores de movilidad que les permiten transitar entre los departamentos frontera del mismo Bolívar.

Está conformado por 46 municipios, y se divide en 6 zonas: Dique o Cartagena, los Montes de María, la Mojana, las Lobas, Magdalena Medio y la Momposina. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total estimada para Bolívar en 2010 es de 1.979.781 personas, de las cuales 989.732 son hombres y 990.049 mujeres. Del total de la población 465.037 (74%) viven en las cabeceras municipales y 514.744 (26%) en la zona rural.

La presencia armada ocasional o frecuente está representada por los grupos ilegales como guerrillas, autodefensas y grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC; también hay dispositivos de la Fuerza Pública.

1.1 Guerrillas

Las primeras incursiones de los grupos guerrilleros en Bolívar se dan a comienzos de los años 1970. Por el sur del departamento llega el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y luego aparecen en el escenario las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que es una facción del ELN, la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). La aparición del ELN en la región coincide con la época de lucha campesina de los miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) por la distribución equitativa de la tierra, concentrada en manos de pocas familias terratenientes latifundistas de la región, en el contexto de un fracasado intento de reforma agraria promovido por el gobierno liberal de Carlos Lleras Restrepo.

En este contexto de lucha agraria, las guerrillas penetraron las comunidades rurales de Bolívar con un discurso cercano a los intereses de los campesinos y desplegaron un sistema de extorsión mediante el cobro de vacunas a los grandes terratenientes y de secuestro extorsivo. En muchas zonas del departamento se erigieron como la autoridad de facto en las comunidades donde la ausencia del Estado es histórica, cumpliendo papeles de control social y de la economía legal e ilegal. Los terratenientes reaccionaron a los ataques de la guerrilla con el apoyo a grupos de autodefensas, que desde el sur del departamento emprendieron la conquista a “sangre y fuego” de los territorios dominados por estas.

Las guerrillas se ubicaron en las zonas montañosas como la serranía de San Jacinto y los Montes de María¹⁹, los que por su ubicación geográfica se constituyen en un corredor regional que comunica a los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, tiene además salida al golfo de Morrosquillo, ruta por donde los actores armados entraban armas y material bélico, y salida de drogas ilícitas hacia el exterior. Los frentes de las FARC se encontraban en las partes más altas, en tanto los grupos del ERP y ELN se ubicaron en el piedemonte, cerca de las carreteras en las que instalaban retenes ilegales (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003: 5).

El ELN incursionó con fuerza en el sur de Bolívar y desde allí se expandió hasta consolidarse hacia finales de los años 1990, como un actor central con dominio político y social en el sur y norte del departamento. En el norte también hizo presencia el Frente Jaime Bateman Cayón, que perteneció al Frente de Guerra Norte de esa agrupación armada, con influencia en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Carmen de Bolívar. Su dominio sobre la zona fue disminuyendo como consecuencia de los enfrentamientos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la Fuerza Pública, librados a partir de 1997 y de los golpes dados por las fuerzas del orden a sus estructuras de apoyo.

¹⁹ La subregión de los Montes de María está conformada por quince municipios, siete de ellos en jurisdicción de Bolívar: El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, Zambrano y El Guamo. Y los ocho restantes, en Sucre: Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Toluviéjo, Los Palmitos, San Onofre y San Antonio de Palmitos.

El debilitamiento de la presencia y control del ELN en el norte de Bolívar y en particular en la zona de los Montes de María, dio paso al ingreso y presencia de las FARC a través de sus Frentes 35 y 37 Benkos Biohó, conformados por un total de quinientos hombres, bajo el mando de alias “Martín Caballero”, muerto en combate en 2007 por el Ejército Nacional. En la actualidad es mínima la presencia del ELN en el norte y centro de Bolívar.

Por su parte, el Frente 37 de las FARC que pertenece al Bloque Caribe, actuó a través de cuatro estructuras armadas: la compañía móvil Pedro Góngora Chamorro; la compañía Ché Guevara; la compañía Palenque con influencia en los municipios de Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba; y las Fuerzas Especiales Unidas del Caribe, que operaban en Carmen de Bolívar, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, el Guamo, Mahates, Calamar, Zambrano y Córdoba. En el sur operaron el Frente 24 Héroes y Mártires de Santa Rosa, pertenecientes al Bloque Magdalena Medio (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008).

Las FARC actuaron mediante el secuestro extorsivo a ganaderos y comerciantes para el financiamiento de su estructura militar, presentándose el pico más alto de secuestros en el periodo 2000 a 2002 con 460 eventos cuya autoría fue tanto de las FARC como del ELN (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008: 14).

Estas agrupaciones guerrilleras también cometieron atentados contra la infraestructura energética y vial, ejercieron el reclutamiento de jóvenes hombres y mujeres para fortalecer su pie de fuerza, actuaron mediante el homicidio selectivo, interfirieron en la gestión pública local y participaron en el asesinato de autoridades locales contrarias a sus intereses y de hombres y mujeres líderes, en represalia por su supuesta colaboración con la Fuerza Pública o con las AUC. Así mismo, entre otras acciones se les sindicó de someter a la población civil a atropellos y diferentes manifestaciones de violencia, y la siembra de minas antipersonal (MAP) en respuesta al avance de la ofensiva de la Fuerza Pública, las que se intensificaron a partir de 2003, y que cobró numerosas víctimas de la población civil campesina.

El aumento del uso de minas antipersonal colocó a Bolívar entre los cinco departamentos del país más afectados por esta práctica. Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia entre 2003 y 2007 se registraron 923 eventos por uso de minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE), de los cuales 759 correspondieron a incidentes y 164 a accidentes (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. 2008: 18).

La histórica presencia de las guerrillas en Bolívar, su circulación por el territorio, la coexistencia social y geográfica y el dominio de la población civil, generó un estigma sobre la población de ser “colaboradora de los guerrilleros”, convirtiéndola en objetivo militar de las autodefensas en la confrontación con la guerrilla por el dominio territorial y poblacional. A su vez, con el ingreso de las Autodefensas en la zona, la población fue acusada por parte de la guerrilla de ser “colaboradores de los paramilitares”, lo que agudizó las manifestaciones extremas de violencia contra la población civil.

Tras la muerte de alias “Martín Caballero” en octubre de 2007, las FARC intentan reorganizarse y fusionar los Frentes 35 y 37 en uno solo. Con el tiempo y debido al aumento de la presencia y la capacidad ofensiva de la Fuerza Pública, sus constantes y certeros ataques contra la estructura militar de mando de las FARC, las capturas, la desmovilización de algunos de sus integrantes y la muerte en combate de sus líderes más importantes, deja de actuar en la zona bajo la estructura de frentes, produciéndose un tránsito de la “guerra de posiciones” a “guerra de guerrillas”, mediante la conformación de pequeños grupos especializados en ataque y colocación de explosivos, instalación de minas antipersonal y cobro de exacciones forzadas.

Según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la Presidencia, las estructuras de las FARC más golpeadas por la Fuerza Pública en el orden nacional en los últimos años corresponden a los Frentes 35 y 37, que han visto disminuida en forma considerable su capacidad armada (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. 2008: 21). Según esta misma fuente, en Bolívar las FARC pasaron de tener 350 a 100 integrantes.

En la actualidad, según los testimonios de la población, se puede afirmar que las FARC continúan haciendo presencia en este territorio mediante pequeños grupos de hombres, que indistintamente se presentan ante los habitantes vestidos de civil o usando prendas militares, y actúan en forma esporádica. Algunas mujeres consultadas informaron a la Defensoría del Pueblo sobre la reciente aparición de grupos de guerrilleros en la zona rural de Mampuján, quienes se acercan a las casas de los civiles para pedir alimentos y anunciar el regreso de la guerrilla a la zona.

El ERP, por su parte, tuvo presencia en el centro de Bolívar, a través de la compañía Jaider Jiménez y su área de acción fue Carmen de Bolívar. Este grupo se desmovilizó parcialmente en enero de 1991 en Sucre, la facción no desmovilizada continuó operando en los Montes de María, y fue desarticulada como resultado de la presión de la Fuerza Pública. También se desmovilizaron en este periodo el EPL, la CRS y el Frente Francisco Garnica Narváez de la Coordinadora Guerrillera del EPL en el municipio de Turbaco (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2008: 6).

1.2 Autodefensas

A partir de 1997 se da la incursión de las autodefensas en el departamento desde el sur de Bolívar, en particular desde la región del Magdalena Medio, cuna del modelo paramilitar en Colombia. En su génesis este modelo contó, de acuerdo con las investigaciones judiciales, académicas y periodísticas, y la presunta participación y apoyo de ganaderos, empresas multinacionales, sectores políticos locales y de miembros de la Fuerza Pública. La incursión de las autodefensas a grandes rasgos consistió en el ataque a la población civil que se consideraba presunta colaboradora de los grupos guerrilleros, el desplazamiento de la población que generó una dinámica de concentración de la tierra ligada a los intereses económicos de ganaderos, y de narcotraficantes que operan en el departamento (Bonilla, 2007: 346).

En el norte de Bolívar la lógica de penetración de las autodefensas involucró a la clase económica dominante que se valió de ejércitos privados de seguridad para lograr protección frente a los ataques de los grupos guerrilleros, mediante el

apoyo y la legitimación del proyecto paramilitar. La conformación de grupos de autodefensas se inscribe en un proyecto contrainsurgente, orientado a eliminar, desterrar y desaparecer cualquier expresión de la población encaminada a reivindicar y exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos fundamentales, la entrega de tierras y la redistribución de los beneficios derivados de los modelos de desarrollo.

Actores económicos legales e ilegales interesados en la explotación de las fuentes de acumulación de capital: recursos de biodiversidad, fuentes de agua, recursos energéticos y minerales, y nuevas economías de plantación para la producción de agro combustibles, como la palma de aceite²⁰, se valieron de los grupos armados ilegales que se denominaron a sí mismos “Autodefensas Unidas de Colombia” (AUC), adscritos al bloque Central Bolívar para despojar a los campesinos de sus tierras, e implementar en ellas sus proyectos económicos, en el marco de la transformación del modelo económico de corte neoliberal. De igual forma, las autodefensas mediante el despojo profundizaron la tradicional concentración de grandes extensiones de tierra en manos de grandes terratenientes y de narcotraficantes por medio de testaferros.

El vínculo de las autodefensas con el narcotráfico fue determinante para su creación, fortalecimiento y consolidación como actor dominante en Bolívar. Los narcotraficantes buscaban, mediante el apoyo a las autodefensas, garantizar la seguridad de los corredores de tráfico de drogas, como es el caso de los territorios que conforman el corredor Cartagena-golfo de Morrosquillo desde donde se transporta la droga hacia los mercados internacionales.

En la actualidad tras la desmovilización de las AUC, el vínculo con el narcotráfico ha sido retomado por las nuevas estructuras armadas ilegales que operan en el departamento, y en cuyo actuar prevalece la faceta “mafiosa” de las autodefensas, esto es privilegiar el manejo de los circuitos económicos ilegales como

²⁰ El cultivo de palma ha contribuido en Colombia a asegurar militarmente territorios que antes estuvieron influenciados o intervenidos por las guerrillas; ello, por medio del despojo, la desterritorialización y el sometimiento de la población a un nuevo marco de relaciones sociolaborales, económicas y culturales, en el que un grupo armado y asociado con actores locales garantiza el orden social y político.

fueron de financiamiento y herramientas de control territorial y poblacional sobre la lucha contrainsurgente para el sostenimiento del statu quo.

Los sectores políticos hegemónicos, a su vez, hicieron alianzas con las AUC mantener su dominio político local, mediante el asesinato de los adversarios que surgieron en el panorama regional, a partir de la década de 1990, en parte como resultado de los procesos de negociación con algunas guerrillas.

Las AUC en la medida en que consolidaban su poder en el departamento, cooptaron el Estado en lo local por medio de alianzas con los grandes caciques políticos y se valieron de la captura de rentas públicas en sectores como la salud, la educación, la infraestructura de transporte, el sector rural entre otros. Estos recursos fueron destinados a su fortalecimiento militar, tal y como ha venido siendo demostrado en las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia en el proceso de la parapolítica en el que estuvieron sindicados una gran cantidad de políticos de la Costa Atlántica, y que evidenció cómo las autodefensas incidieron en la modificación del panorama político regional, mediante el control de las elecciones en los municipios donde ejercían el poder de las armas y garantizando su representación en el Senado y la Cámara para incidir en las decisiones políticas en los niveles nacional y departamental.

En el centro y norte de Bolívar las AUC hicieron presencia a través del Frente Rito Antonio Ochoa, cuyas acciones se adelantaron con base en cuatro subgrupos: el Guamo, María la Baja, Zambrano y Calamar. Este frente fue subsumido por el Frente Héroes de Montes de María, compuesto por el Frente Canal del Dique al mando de alias “Juancho Dique”, cuya área de influencia iba desde Cartagena hasta Carmen de Bolívar, y el Frente Central Bolívar al mando de Román Zabala y alias “Diego Vecino” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008: 9).

En las riberas del Magdalena, caracterizadas por los terrenos de sabana donde se ha desarrollado la ganadería extensiva y la agricultura comercial, los grupos de autodefensa encontraron condiciones que favorecen su implantación ante la presión que ejerció la guerrilla, a través del cobro de la extorsión y la ejecución de

secuestros. Los grupos de autodefensa, influenciados por el narcotráfico, lograron extender su presencia en una amplia franja del territorio que va desde Calamar en el norte, hasta la parte rural del municipio de Córdoba (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2003: 5).

La estructura de las AUC que operó en Bolívar se caracterizó por ejércitos de estructura jerárquica que ejercieron un férreo control territorial y de la población civil, el control social de la población a través de la coacción y la violencia, y actuaron mediante la corrupción como acción política para extender sus redes mafiosas.

En el año 2000, como consecuencia del recrudecimiento de los enfrentamientos entre las AUC y las guerrillas por el control de la población y el territorio, se produjeron los mayores niveles de muertes violentas relacionadas con el conflicto armado, con 104 casos. Asimismo, la cifra de homicidios se incrementó en forma considerable en 2000 y 2003 (Misión de Observación Electoral, 2007: 10).

La incursión de las autodefensas articuladas al Bloque Central Bolívar y su enfrentamiento con las guerrillas por el control territorial y de la población, se llevó a cabo por medio de actos de terror contra la población civil, como asesinatos selectivos, desapariciones forzosas, reclutamiento y utilización ilegal de niñas, niños y adolescentes, y la sangrienta ola de masacres que afectó en mayor medida a los municipios de Bolívar, que conforman la microrregión de los Montes de María, y con mayor intensidad a los municipios de Carmen de Bolívar y San Juan Nepomuceno.

Las masacres más cruentas cometidas son las del corregimiento de El Salado (1997-2002), Macayepo (2002), San Isidro y Caracolí (1999); en Bolívar; y las de Tolú (1999), Chengue (2002) y Ovejas (2002), en Sucre. Eliminar a la guerrilla con el ataque a sus supuestas bases sociales, mediante el homicidio y la violencia ejemplarizante fue una de las estrategias utilizadas por los paramilitares.

En este contexto, diversos tipos de violencia sexual contra las mujeres fue ejercido presuntamente por integrantes de las AUC en Bolívar. Se las atacó por tener una relación afectiva o familiar con una persona que,

según ellos, hacía parte de un grupo guerrillero, y se les impuso castigos, y tratos crueles, inhumanos y degradantes como parte del control social ejercido por las autodefensas en los municipios bajo su mando.

En algunas de las masacres, las autodefensas ejercieron la violencia sexual contra las mujeres en forma individual y colectiva. En el caso de la masacre del corregimiento de El Salado, en el municipio de Carmen de Bolívar, según el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, MH), las jóvenes fueron violadas por presuntos miembros de las autodefensas en el transcurso de la masacre.

Antes de comenzar la masacre en el parque principal, una joven de 18 años fue retenida en el patio de una casa y luego conducida a los montes. Allí fue objeto de tratos crueles y degradantes por parte de un presunto paramilitar que la violó y de una mujer paramilitar que propició el hecho. También se registró la violación de una menor de edad en una de las casas del pueblo. El estado de salud crítico en el cual fue sacada después del corregimiento puede ser indicio de la ocurrencia de una violación masiva (CNRR, MH, 2009: 54).

Miembros de grupos de autodefensas en Bolívar y Sucre ejercieron la esclavitud sexual, la violación sexual y los tratos degradantes, como el hecho de hacerlas desfilas desnudas frente a la comunidad antes de asesinarlas. También es conocido que en el corregimiento de la Libertad, en el municipio de San Onofre (Sucre), los paramilitares se las llevaban y las obligaban a hacer oficios domésticos como lavar los uniformes de los combatientes, las secuestraban y en cautiverio eran víctimas de actos de esclavitud y violación sexual.

De igual manera, las autodefensas infligieron castigos físicos públicos contra las mujeres como una forma de control social y castigo a supuestas infidelidades a sus maridos. Es bien conocido el caso de un reinado entre veredas, organizado por uno de los jefes de las AUC, alias "El Oso", en 2003, en el que al parecer se cometieron delitos sexuales contra menores por parte de miembros de las autodefensas (*El Tiempo*, 5 de diciembre de 2008). En la masacre de Chinulito (Sucre), los paramilitares asesinaron a una mujer en estado de

embarazo acusada de ser compañera sentimental de un guerrillero.

Como resultado de los enfrentamientos entre los actores armados en el departamento y los ataques sistemáticos de estos contra la población civil, además de los homicidios de civiles, se produjo el desplazamiento forzado de un número considerable de la población. Según datos de Acción Social, a agosto de 2010 el departamento de Bolívar expulsó un total de 296.744 personas, de las cuales 154.734 son hombres y 142.000 mujeres. Los seis municipios con mayores niveles de expulsión son: Carmen de Bolívar (73.086), San Pablo (25.993), María la Baja (18.259), Córdoba (16.687), Montecristo (12.709) y San Jacinto (12.222). El periodo 2000-2004 reporta los mayores niveles con 5.707 personas.

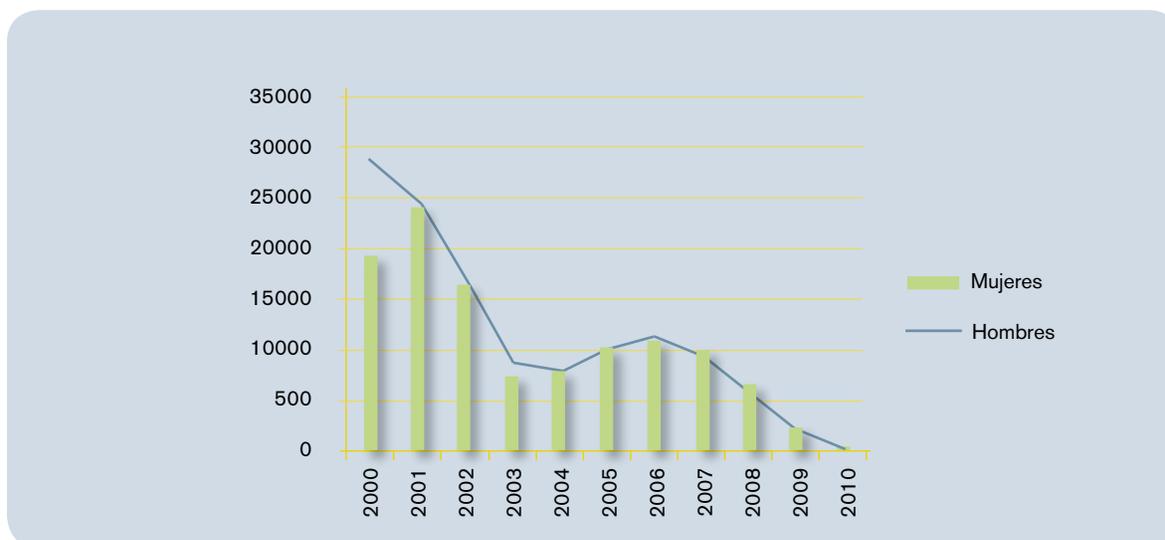
Según esta misma fuente a diciembre de 2010, las autodefensas fueron las responsables de 57.292 de los casos de desplazamiento forzado, por su parte a los grupos guerrilleros se le atribuye la responsabilidad de 67.554 personas (gráfico 1).

Bolívar es a su vez un departamento expulsor y receptor de población desplazada. Según datos de Acción Social a diciembre de 2010 recibió un total de 203.436 personas en situación de desplazamiento, siendo Cartagena el distrito que acoge el 33% (66.392 personas), seguido por el del Carmen de Bolívar con el 14% (29.267 personas) y San Pablo el 9% (18.255 personas).

1.3 Grupos armados ilegales posdesmovilización de las Autodefensas

En 2005 los bloques Norte y Montes de María de las Autodefensas se desmovilizaron en el marco del acuerdo de paz promovido por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, reglamentado por la conocida ley de justicia y paz (Ley 975 de 2005). Bajo esta figura un total de 594 paramilitares que operaban en el departamento de Bolívar se desmovilizaron.

Gráfico 1
Bolívar. Dinámica de expulsión por género



Fuente: ONU Mujeres, a partir de datos tomados del RUPD, con fecha de corte a agosto de 2010. Acción Social, 2010.

Posterior a este proceso de desmovilización, entre 2006 y 2007 se registró en esta región, al igual que en el resto del país, el surgimiento de grupos armados ilegales posdesmovilización como fue el caso de las “Águilas Negras”, y “Los Paisas”, conformados por desmovilizados y no desmovilizados, reincidentes y nuevos miembros.

Estos grupos disponen de una estructura jerárquica más descentralizada, resultado de la extradición de los máximos jefes, y de las nuevas formas de organización horizontal que les permite realizar alianzas con otros grupos armados ilegales y organizaciones delincuenciales. Están dirigidos por mandos medios de las desmovilizadas autodefensas y operan con una lógica de red dinámica que se amolda a las cambiantes condiciones del medio legal e ilegal. En su mayoría son financiados por el narcotráfico y otros actores de la economía ilegal, que contratan sus servicios para fines diversos como el cobro del “paga diario”, servicios de vigilancia privada y de actores privados que contratan sus servicios de sicariato.

Sus repertorios de violencia se caracterizan por las amenazas contra funcionarios públicos, militantes de partidos políticos, defensores y defensoras de los derechos humanos, al igual que en contra de hombres y mujeres líderes sociales, comunales y sindicales, y las víctimas de los grupos de autodefensas y de la población en situación de desplazamiento, quienes por su labor de promoción, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la protección del derecho a la tierra, el territorio, los bienes y el patrimonio de la población, y la denuncia de las acciones de estos grupos armados ilegales han resultado amenazados.

Producto de esta situación se ha generado tanto el desplazamiento de la población a otros municipios o departamentos con el fin de salvaguardar su vida y la de sus familiares, así como el desplazamiento intraurbano por el que la población obligada a abandonar los asentamientos en los que residen por las amenazas y los ataques contra sus vidas, para ubicarse en barrios que presentan niveles de riesgo más bajos.

En los cascos urbanos, los posdesmovilizados de las AUC, actúan en pequeños grupos vestidos de civil, portan armas y se movilizan en motos o camionetas sin

identificación. Por lo general se ubican en las zonas de periferia de las principales ciudades capitales, en donde ejercen control social y prestan servicios de seguridad privada. Al igual que lo hacían los grupos de las AUC, utilizan como redes de informantes a algunos moto taxistas, taxistas, niños, niñas y jóvenes que resultan vinculados a las actividades ilegales monopolizadas por estos grupos armados en estas zonas, como lo es el expendio de droga y la prostitución, el “paga diario”, además de otras actividades como el sicariato.

Se evidencia asimismo como actividad económica, la modalidad de préstamos “gota a gota” o “paga diario”, negocio ilegal que se vale de la situación de desprotección económica y social de las comunidades para ofrecerles acceso a dinero con el pago de altos intereses, poniendo como garantía la vida de las personas que se ven obligadas a optar por este tipo de créditos ya que no tienen las condiciones de acceder al sistema financiero.

Este tipo de comportamiento de los grupos posdesmovilización hace una vinculación e instrumentalización de la población civil bajo coacción o por cuenta de las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas, que no respeta el principio de distinción establecido por el DIH. Su finalidad es la de permear el orden social y manejar a la población mediante el control de los circuitos económicos e insertándose en la vida cotidiana de las comunidades para mantener el statu quo y por medio del miedo tener control sobre la vida de las personas.

En los territorios en los que hacen presencia dichos grupos realizan acciones dirigidas a establecer controles y reglamentaciones de la vida social y cotidiana de las mujeres, con este tipo de regulaciones los actores armados buscan imponerse en las comunidades como la autoridad que debe ser acatada y cuya única fuente de legitimidad es el miedo que logran infundir por el poder que les dan el dinero y las armas.

El rearme de excombatientes reincidentes, no desmovilizados y nuevos miembros registrado en el departamento de Bolívar, las “Águilas Negras” o “Urabeños”, “Los Ratrojos”, y “Los Paisas”, en la actualidad se constituye en el factor de riesgo que más afecta a la población civil y, en particular, a las



mujeres como se analiza en los capítulos siguientes. En 2010, según datos de la Secretaría del Interior del Distrito de Cartagena se atendieron 56 casos de personas amenazadas, 23 de los cuales correspondió a mujeres, cuyos presuntos autores pertenecen a los grupos armados ilegales posdesmovilización que operan en la ciudad. En la mayoría de los casos las amenazas produjeron el desplazamiento intraurbano de las personas y sus familiares.

1.4 Fuerza Pública

En el marco del estado de conmoción decretado en el año 2002, se definió la creación de las zonas de rehabilitación y consolidación cuyo objetivo era recuperar el control del territorio por parte de la Fuerza Pública en zonas dominadas por los actores armados ilegales. En Bolívar, los municipios que conforman la microrregión de los Montes de María hicieron parte de estas zonas y en la actualidad se constituyen en un área de operaciones del Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia. La presencia de la Fuerza Pública y el aumento de su pie de fuerza produjeron el debilitamiento de los grupos guerrilleros y de su capacidad de ataque, así como una fuerte militarización de la vida civil.

Cuando se hace referencia a la militarización de la vida civil se trata del control militar de la vida política y social de las personas y comunidades que suele darse en contextos donde hay una fuerte presencia de actores armados legales o ilegales. Este tipo de control genera una cultura que privilegia la resolución violenta de los conflictos, magnifica la figura del guerrero, refuerza el autoritarismo sobre los valores democráticos, enaltece en hombres y mujeres cualidades que reproducen papeles tradicionales de género, que impiden la superación de las inequidades entre los géneros, y favorece la utilización de la población civil para fines relacionados con la confrontación armada.

Desde mediados de 2007 en los Montes de María, el Centro de Coordinación para la Acción Integral implementó el plan de consolidación integral de los Montes de María (PCIMM), concebido en el marco de la política de seguridad democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, cuyos principales componentes son: (a) control del territorio y lucha contra las drogas, (b)

reactivación social y económica, (c) fortalecimiento del ejercicio de la justicia formal y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Como resultado de la implementación de dicho plan se dio un mayor control de la Fuerza Pública sobre el territorio, aunque hay que recordar que como parte del proceso de consolidación y recuperación del control territorial se cometieron también violaciones a los derechos humanos de la población civil a manos del Ejército, derivados de acciones como el empadronamiento, ejecuciones extrajudiciales de civiles presentados como guerrilleros muertos en combate, y las detenciones arbitrarias a raíz de la conformación de la zona de rehabilitación y consolidación en 2003.

Tal y como lo evidenció en su momento la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH), la práctica de detenciones individuales y masivas por parte de miembros de la Fuerza Pública, en particular por miembros del Ejército Nacional, basados en precarios fundamentos, afectó principalmente a los civiles que viven en regiones de continua presencia o dominio guerrillero²¹.

El aumento de la presencia de la Fuerza Pública no se acompañó con el fortalecimiento de la presencia civil del Estado en los municipios, situación produjo la militarización de la vida civil con la consecuente generación de riesgos específicos para las mujeres por su condición de género. La creciente presencia de los militares en los poblados con el fin de brindar seguridad, produjo que mujeres jóvenes atraídas por la figura del guerrero y el poder que su investidura le otorga en términos simbólicos y reales en zonas con una fuerte militarización, y esperanzadas en mejorar sus condiciones de vida se convirtieran en las compañeras sentimentales de los soldados. Esta situación provocó un incremento en los embarazos a temprana edad resultado de las relaciones entre militares y algunas jóvenes, que fueron dejadas solas, ya que los responsables de la paternidad de sus hijos fueron trasladados por el Ejército a otras regiones del país.

²¹ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (E/CN.4/2005/10) del 28 de febrero de 2005.



En zonas militarizadas como es el caso de los Montes de María, las personas consultadas por la Defensoría del Pueblo sostienen que:

Las jóvenes ven en los soldados o en el actor armado, una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, los ven como una posible solución económica para sus familias. A veces no quieren tener una relación sentimental con ellos pero el temor que infunde un actor armado las inhibe para que se nieguen.

A las niñas los del ejército las enamoran, los soldados les pagan a mujeres jóvenes para que tengan sexo con ellos, las inducen a la prostitución. También las enamoran y las invitan a cosas, y las peladitas se van con ellos y comienzan a manosearlas.



En zona rural del municipio de Cartagena donde hace presencia la Infantería de Marina, en algunas ocasiones la cercanía de los agentes armados con las comunidades y en especial con las jóvenes genera riesgos específicos que se derivan de la falta de observancia por parte de algunos miembros de esta institución de sus obligaciones en materia del respeto de los derechos de las mujeres y de la prevención de la violencia basada en género. Se hace referencia aquí a un tipo de comportamiento de algunos miembros de la Fuerza Pública que se caracteriza por el acoso sexual a jóvenes en zonas urbanas y se manifiesta en piropos con contenidos sexuales, en visitas a las jóvenes en sus casas cuando están solas.

El aumento de la presencia del Ejército en las comunidades generó temor en las mujeres de ser atacadas por la guerrilla por las relaciones sentimentales que sostenían con soldados, o por ser acusadas como colaboradoras del Ejército o informantes. Asimismo se produjo una persecución contra hombres y mujeres líderes que fueron estigmatizados como colaboradores de la guerrilla, también fueron víctimas de detenciones arbitrarias hechas de forma masiva, y se produjo un intenso control por parte de la Fuerza Pública en la vida comunitaria y organizativa de las comunidades, muy regulada por los militares.

2. Dinámica reciente del conflicto armado

La actual dinámica del conflicto armado para el norte y centro de Bolívar se puede caracterizar en la zona rural por una fuerte presencia de la Fuerza Pública, una presencia diezmada de las FARC derivada de los frecuentes ataques de la Fuerza Pública y la desertión y muerte de varios de sus miembros. Posterior a la desmovilización de las estructuras paramilitares, se registra la presencia de grupos armados posdesmovilización de las Autodefensas, quienes en la actualidad se constituyen en el factor que produce mayor riesgo para la población civil tanto en la zona rural como urbana, con acciones de intimidación de la población civil, circulación de panfletos, amenazas y asesinatos selectivos.

El surgimiento de nuevos grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, se ha venido dando en la región alrededor de pugnas entre quienes intentan imponerse para controlar las rutas de las drogas ilícitas, así como de los megaproyectos económicos de la región, para extorsionar a comerciantes y ganaderos, y buscar el control social, político o tener injerencia en las decisiones de las administraciones municipales.

A la presencia de grupos armados ilegales se suma la proliferación de aquellos de delincuencia común que generan un clima extendido de inseguridad. En este contexto se están produciendo nuevos desplazamientos de la población civil, en su mayoría individuales o familiares, sin que estos sean reconocidos por Acción Social, que argumenta la pacificación de las zonas de expulsión controladas actualmente por la Fuerza Pública, para no reconocer la condición de desplazamiento.

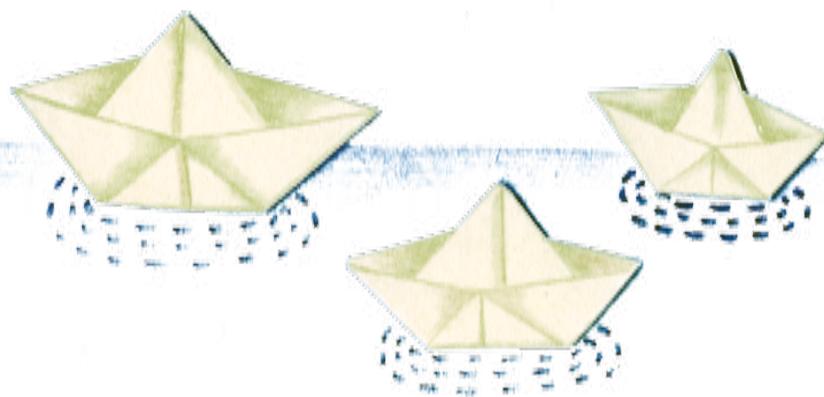
En los municipios de los Montes de María, luego de los desplazamientos forzados de múltiples pobladores, se viene registrando desde 2008 la compra masiva de tierras de campesinos, una gran mayoría de los cuales aún se encuentran desplazados en las grandes ciudades de la Costa Atlántica por la falta de garantías para un retorno en condiciones de dignidad y seguridad.

Esta compra masiva de tierras está protagonizada por agentes intermediarios de empresarios del interior del país, algunos de ellos se presume continúan articulados a los nuevos grupos armados, cuyo interés es continuar con la expansión del cultivo de palma de aceite, maderables y desarrollo de cultivos de yuca amarga para ser usada como agrocombustible. En algunos casos las compras de tierras se han hecho mediante el uso de mecanismos de presión y amenaza a la población civil a manos de grupos armados ilegales posdesmovilización.

Los grupos armados posdesmovilización al parecer continúan manteniendo la relación que en el pasado existió entre autodefensas y algunos sectores económicos que hoy se encuentran interesados en las tierras de los campesinos, y ejercen la intimidación

de las personas que se niegan a vender las tierras, amenazan a los hombres y mujeres líderes que adelantan acciones de protección del derecho a la tierra y el territorio. La Defensoría del Pueblo conoció casos de amenazas por parte de las “Águilas Negras” a hombres y mujeres líderes de población desplazada que han hecho denuncias sobre esta situación y que adelantan acciones de protección de los derechos de las personas a la tierra y el territorio.

En la actualidad tanto en el área urbana como en la zona rural continúa la presencia de los grupos armados posdesmovilización y la de reinsertados que delinquen, ejercen el control de las economías ilegales, cobran vacunas, realizan amenazas y asesinatos selectivos, lo que se constituye en el factor que genera mayor riesgo para la población civil, las mujeres y sus organizaciones.



CARTAGENA: DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO



1. Difíciles condiciones sociales y altos niveles de pobreza

De acuerdo con el plan de ordenamiento territorial de Cartagena, este distrito tiene una extensión de 609.1 km², de los cuales 551.1 km² representan el 91,14% del territorio que corresponde al área rural y los 54 km² restantes, que equivalen al 8,86%, conforman el área urbana. Tan solo el 8% de su población habita en la zona rural, mientras que el 92% se localiza en la urbana. Sus límites son: al norte el municipio de Ciénega, al sur Turbaco y Turbaná, al oriente con el mar Caribe y al occidente los municipios de Santa Rosa y San Estanislao²².

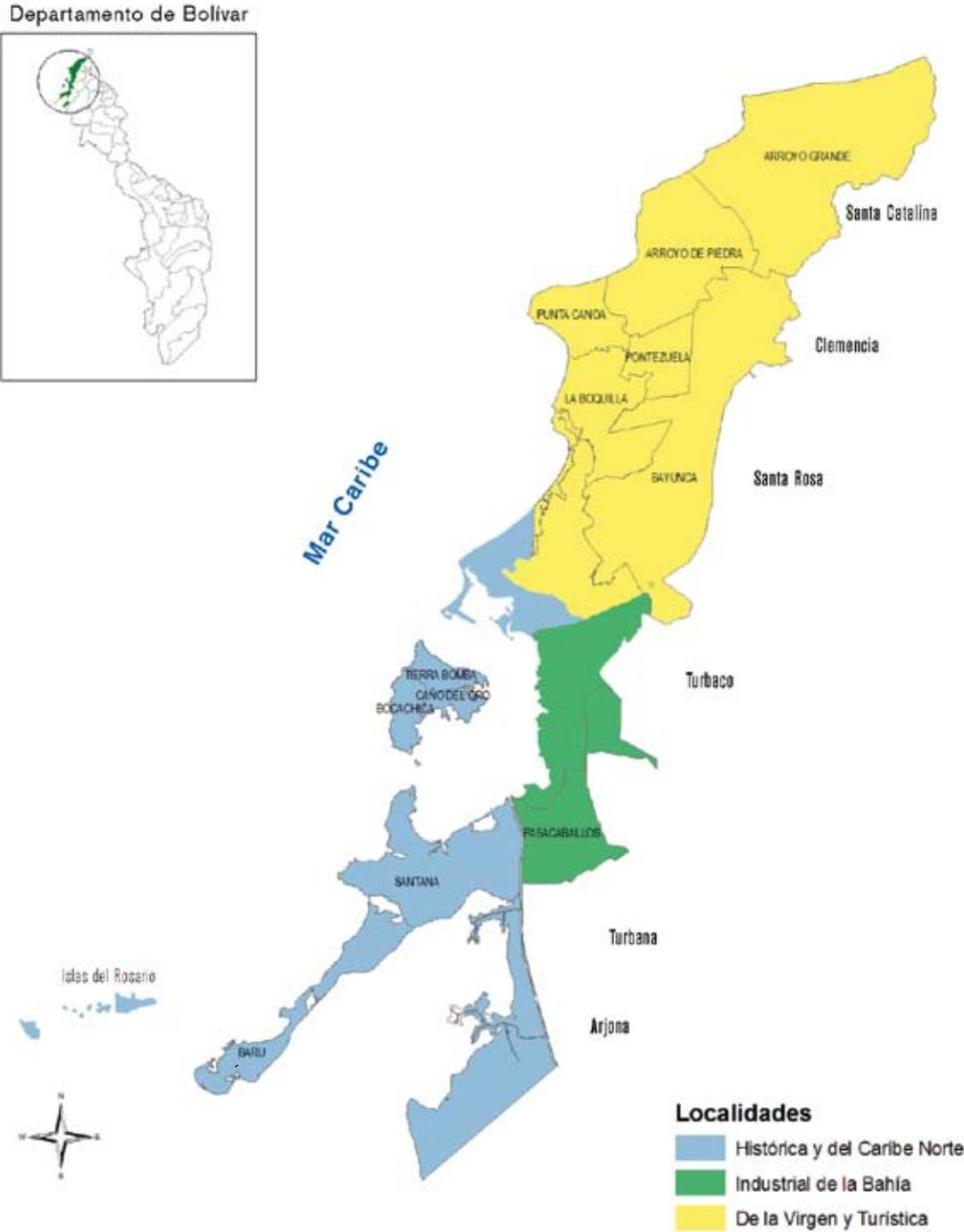
Según proyecciones del DANE, en 2010 el distrito de Cartagena contaba con un total de 944.946 habitantes: 455.156 hombres y 489.733 mujeres. El 36,5% de la población cartagenera se autorreconoce como afrocolombiana, negra o raizal, mientras que la población indígena representa el 0,2% del total de la población. La capital de Bolívar es una de las ocho ciudades que concentran la mayor cantidad de población negra afrocolombiana en Colombia²³. En comparación con las principales ciudades del país, registra el mayor porcentaje de afrodescendientes frente al total de su población y se concentra principalmente en la zona que rodea la Ciénaga de la Virgen.

La estructura político-administrativa de la ciudad divide el territorio en tres localidades (mapa 1 y tabla 1): Histórica y del Caribe Norte, de la Virgen y Turística y la Industrial de Bahía, cada una de las cuales cuenta con unidades comuneras urbanas y rurales. La localidad Histórica y del Caribe Norte está conformada por un total de 82 barrios, 74 de los cuales son urbanos y 8 rurales. Para el caso de la localidad de la Virgen y Turística, son 34 los barrios que la conforman, 28 urbanos y 6 rurales. Finalmente, la localidad Industrial de la Bahía cuenta con 65 barrios, en donde tan solo uno de ellos es considerado como rural (Banco de la República, 2007).

²² Decreto 0977 de 2001: "Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias".

²³ Plan integral de largo plazo para la población negra afrocolombiana, palenquera y raizal. Propuestas para el capítulo de fortalecimiento de los grupos étnicos y de las relaciones interculturales del plan nacional de desarrollo 2006-2010. Consultores: Libia Grueso, June Marie Mow, Dilia Robinson Davis, Carlos Augusto Viáfara: 4 (Bogotá, enero de 2007).

Mapa 1. Localidades de Cartagena y sus Unidades de Gobierno



Fuente: Sistema de alertas tempranas. Departamento de Bolívar. Municipio de Cartagena D.T. 2011

Tabla 1. Localidades de Cartagena y sus Unidades de Gobierno

Localidad	Unidades Comuneranas de Gobierno Urbano	Barrios
Histórica y del Caribe Norte	1	Castillo Grande, Laguito, Bocagrande, El centro, La Matuna, Getsemaní, San Diego, El Cabrero, Marbella, Crespo, Chambacú, Pie de La Popa, Manga.
	2	Pie del Cerro, El Espinal, Lo Amador, Nariño, Torices, Pedro Salazar, San Pedro y libertad, Los Comuneranos, Petare, Paulo VI 1 y 2, República del Caribe, Loma Fresca, La Paz, Paraíso, San Bernardo de Asis, Virgen del Carmen.
	3	Canapote, Daniel Lemaitre, Santa María, Siete de Agosto, San Francisco, San Bernardo.
	8	Zaragocilla, Escallón Villa, La Campiña, Los Calamares, Urb. Los almendros, Urb. Camaguey, Los Ejecutivos, Los Ángeles, Urb. Barlovento, Urb. Los Laureles, Urb. Britania, Conj. Res. Santillana de los patios, Urb. El Country, La Troncal, Buenos Aires, Tacarigua, Villa Sandra 1, Villa Sandra 2, Urb. Cavi petrol, Las Delicias, El Carmen, El Rubí, Urb. La Gloria
	9	Barrio Chino, Martínez Martelo, El Prado, Bruselas, Amberes, España, Juan XXIII, Paraguay, Junín, La Gloria, Las Brisas, Urb. Nueva Granada, Nueve de Abril, Jose Antonio Galán, Piedra de Bolívar, Armenia, Mirador de Nuevo Bosque,
	10	El Bosque Alto Bosque, Los Cerros, República de Chile, San Isidro, Altos de San Isidro, Bosquesito.
	Unidades Comuneranas Rurales	Tierrabomba, Caño del Oro Bocachica, Santa Ana, Barú Isla Fuerte, Archipiélago de San Bernardo, Islas del Rosario
De la Virgen y Turística	4	La María, La Quinta, Barrio Obrero, La Esperanza, Alcibia, Boston, La Candelaria.
	5	Tesca viejo, Tesca nuevo República del Líbano, Olaya Herrera, Chiquinquirá.
	6	Olaya Herrera, Fredonia, Nuevo Paraíso, Las Américas, Villa Estrella, El Pozón
	7	13 de junio, República de Venezuela, Las Gaviotas, La Floresta, Chipre, La Castellana, Los Alpes, El Gallo, Viejo, Porvenir, Nuevo porvenir, Las Palmeras, Las Palmas.
	Unidades Comuneranas Rurales	Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra, Arroyo Grande.
Industrial de Bahía	11	Ceballos, Urb. Santa Clara, Policarpa, Albornoz, Arroz barato, Puerta de hierro, Bella vista, Libertador, 20 de julio, Antonio José de Sucre.
	12	Los Corales, Almirante Colón, Los Caracoles, El Carmelo, El Socorro, Blas de Lezo, Santa Mónica, San Pedro, El Campestre.
	13	Santa Lucía, El Recreo, La Concepción, Ternera San José de los Campanos, Villa Rosita, La Providencia, Anita.
	14	La Victoria, San Fernando, Urb. Simón Bolívar, Urb. Once de Noviembre, Villa Rubia, Jorge Eliécer Gaitán, María Cano, Camilo Torres, La Florida, Nueva Dely, La Esmeralda 1, La Esmeralda 2, Los Santanderes, El Nazareno, El Silencio, Nueva Jerusalén, Nueva Villa Fanny, Sectores Unidos, La Sierrita, Nelson Mandela, Urb. El Rodeo
	15	Vista Hermosa, Urb. Luis Carlos Galán, Urb. Cooperativo, San Pedro Mártir, El Reposo, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, El Educador, Henequén.
	Unidades Comuneranas Rurales	Pasacaballos, Membrillal, Variante Cartagena-Cordialidad.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena.

Cartagena, por su ubicación estratégica en el Caribe, su condición de ciudad portuaria y sus atributos históricos y culturales se proyecta como centro logístico, turístico y de negocios. Asimismo se constituye en los ámbitos regional y nacional como el principal puerto marítimo del país y cuenta con tres terminales públicos y 48 privados²⁴. Su carácter de ciudad portuaria la convierte en un territorio estratégico para los actores armados ligados al narcotráfico por ser puerto de salida, y un corredor estratégico para el acceso a los demás puertos de la Costa Atlántica por donde se moviliza la droga hacia los mercados internacionales.

En la actualidad, en el distrito se desarrollan proyectos de gran impacto como: Transcaribe; la ampliación de la refinería de Ecopetrol; la renovación urbana, otros arquitectónicos y turísticos de gran envergadura; y de la vía perimetral Ciénaga de la Virgen. Este último tiene la finalidad de articular la malla vial nacional al conectar dos importantes vías de la Costa Atlántica: la carretera de la Cordialidad en la intersección con la variante de Cartagena, y la Vía al Mar, las cuales comunican a Cartagena con Barranquilla y con el interior del país (SAT, 2009).

Aunque recientemente la ciudad presenta avances significativos en materia de acceso a la educación, disminución de la mortalidad infantil y acceso a la vivienda, los niveles de pobreza continúan siendo altos. Según el DANE en 2009 Cartagena presentó una incidencia de 36% de pobreza y un 8,9% de pobreza extrema. En 2008 el 60,8% de la población económicamente activa tenía un empleo formal y el 39,2% restante un empleo informal. La tasa de desempleo de la ciudad en 2010 representa 10,3%, frente al 11,8% de la tasa nacional de desempleo, y el 63,3% de los empleos se encuentran dentro de la economía informal (DANE y DNP, 2010).

En lo que corresponde al acceso a la vivienda, según el DANE de los 206.334 hogares en la capital de Bolívar, el 37,9% tiene un déficit cuantitativo de vivienda y el 24,6% uno cualitativo. En comparación con las demás ciudades capitales, estas cifras la ubican en la segunda ciudad con mayores índices de déficit habitacional del país.

²⁴ Decreto 0977 de 2001: "Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias": 80.

Con base en los componentes del índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) las de la población se revelan principalmente en la no tenencia de vivienda digna, puesto que por lo general la gente reside en lugares donde no accede a todos los servicios públicos, principalmente de acueducto y alcantarillado, lo que causa problemas de salubridad e incrementa los riesgos de proliferación de enfermedades²⁵.

El 71,7% del total de la población pertenece a los estratos 1 y 2. Según datos de la Secretaría de Planeación Distrital, a mayo 28 de 2009 de las 877.443 personas inscritas en el Sisbén en Cartagena, el 29,5% se considera pobre y el 29,2 pobre extremo.

Según el Censo del DANE, Cartagena se ubicaba como la cuarta ciudad del país con el mayor número de pobres, de los cuales un gran porcentaje se localizan en la localidad de la Ciénaga de la Virgen, con mayoría de población afrocolombiana.

En este contexto de pobreza y miseria, las mujeres se ven afectadas por la desprotección del Estado de manera particular. En el diagnóstico general realizado con motivo de la construcción de "Cartageneras: en pleno goce de nuestros derechos. Política pública de mujeres para la equidad de género en la ciudad de Cartagena. 2008-2019" (Alcaldía Distrital de Cartagena, marzo de 2009), se observa que su participación en los empleos formales es menor que la de los hombres. Según esta política, en el segundo trimestre de 2007 hubo un total de 134.702 empleos formales, de estos 81.332 (60%) son ocupados por hombres y 53.370 (40%) por mujeres. Las actividades económicas en su mayoría realizadas por ellas en el empleo formal son de servicios comunales, sociales y personales, con 27.772 puestos que representan el 52% del total de las mismas.

Las mujeres que acceden al mundo laboral formal enfrentan la discriminación por género, como se muestra en la encuesta de percepción realizada por "Cartagena Cómo Vamos", en la que más del 40% de las personas consultadas identificó que persiste la discriminación basada en género contra ellas tanto en el ámbito laboral, como en el familiar.

²⁵ Información tomada del plan integral único para la prevención y atención a la problemática del desplazamiento en el Distrito de Cartagena. Noviembre de 2007.

Según el Informe de coyuntura económica de Bolívar del Banco de la República en el año 2007, el trabajo informal en Cartagena constituyó el 64% del empleo total, siendo mayor para las mujeres con el 67%, frente al 62% de los hombres, en contraste con el promedio nacional de 56,6% entregado por el DANE.

El alto porcentaje de su participación en el trabajo informal puede explicarse entre otras razones, porque ellas abandonan primero que los hombres el sistema educativo, lo cual se refleja en la brecha a favor de los hombres en la escolaridad entre sexos a medida que se avanza en la escala educativa. Además, su participación laboral es inferior a la de los hombres, y un porcentaje considerablemente mayor de hogares con jefatura femenina carece del servicio de alcantarillado domiciliario versus hogares con jefe hombre (Proyecto Cartagena Cómo Vamos, 2010: 29).

Al alto porcentaje de mujeres que trabaja en la informalidad, sin ningún tipo de seguridad social y sin ganarse un salario mínimo, y la deserción femenina temprana del sistema escolar, son aspectos que favorecen el reclutamiento forzoso o su vinculación a los grupos armados posdesmovilización, así como a redes de economías ilegales.

De igual modo, a lo anterior se suma la persistencia de la violencia contra las mujeres, como lo muestran las cifras de Medicina Legal: en Cartagena en 2006 se registran 944 casos de maltrato de pareja, en 2007, 843, y en 2008, 739. La mayoría de estos las afecta principalmente a las que se sitúan en la franja entre los 20 y 40 años.

Este conjunto de variables muestra un alto grado de situación de vulnerabilidad y de violación a los derechos económicos y sociales y al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la cual se suman los riesgos que enfrentan por su condición de género en un contexto de conflicto armado como es el de Cartagena.

En lo que respecta a la violencia sexual, en 2007 se realizaron 462 dictámenes sexológicos, de los cuales 390 a mujeres y 72 a hombres. En 2008, 382 en total, 321 a mujeres y 61 a hombres, situándose la tasa de presuntos delitos sexuales de 67 casos por cada

100.000 habitantes, y en 2009 se realizaron 222: 184 a mujeres y 38 a hombres. Entre el 87 y 95% de las víctimas de ambos sexos son menores de edad.

El mayor número de víctimas de delitos sexuales está ubicada en la localidad Cartagena Turística y Ciénaga de la Virgen, zona en donde se encuentran la mayoría de los asentamientos de población desplazada y afrocolombiana. En el 72% de los casos los delitos fueron cometidos por un familiar, en la vivienda de las mujeres. Según las cifras, un porcentaje alto de estos delitos es cometido por “conocidos, y “otros actores”. Se puede presumir que los “otros actores” tendrían alguna relación con la dinámica de confrontación armada. Estas dos localidades también presentan los índices de homicidio más altos en los últimos cinco años.



2. Dinámica del conflicto armado en el territorio

Los actores armados que operan en la zona norte del departamento históricamente se han disputado el control de los centros urbanos de las principales ciudades de la Costa Atlántica. En Cartagena el Frente 37 de las FARC, el Frente de Guerra Norte del ELN, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, el Frente Héroes de los Montes de María, las Autodefensas del Canal de Dique y las Autodefensas del Guamo, se han disputado el control y la hegemonía en sectores estratégicos de la ciudad con el propósito de copar los espacios de poder urbano y de regular las dinámicas social, política y económica de sus habitantes.

A finales de la década de 1990, coincidiendo con la expansión y dominio de las Autodefensas Unidas de Colombia hacia las cabeceras municipales y las principales ciudades de la Costa, en Cartagena las AUC se posicionaron como actores hegemónicos, ejerciendo el control social y político, mediante la infiltración del poder político local y el manejo de recursos públicos y de la violencia contra la población civil. La estrategia de los grupos armados contrainsurgentes fue la de controlar los principales núcleos de población, y centros de bienes y servicios.

Una de las formas de los grupos de autodefensa de operar allí fue mediante la conformación y consolidación de estructuras sicariales a su servicio. Según versiones libres de paramilitares desmovilizados, Juancho Dique, al mando del Bloque Héroes de Montes de María, con influencia en Cartagena, entre 2003 y 2004 conformó un grupo de doce sicarios, a quienes se les ordenaba hacer “limpiezas sociales” en los barrios y asesinar a personas contrarias a algunos intereses de sectores económicos, y políticos de la ciudad (Verdad Abierta: 2009).

Las autodefensas implantaron su proyecto político militar mediante el ejercicio de estrictos controles al desarrollo de las actividades cotidianas de sus habitantes (pobres históricos y población desplazada), el uso del terror y de la violencia selectiva como método ejemplarizante para regular los conflictos sociales, cooptar para su proyecto las expresiones de violencia urbana, atacar a la población socialmente estigmatizada (personas drogadictas y dedicadas a la prostitución, habitantes de la calle, etcétera), instrumentalizar la dinámica política para sus intereses estratégicos, y aislar los elementos de cohesión de las comunidades, debilitando el liderazgo comunitario y las organizaciones sociales de base, en especial, las más representativas de la población en situación de desplazamiento.

Es ampliamente conocido el poderío que estos grupos ejercieron sobre las actividades comerciales lícitas e ilícitas en los barrios de su dominio, controlaron el negocio ilegal del “paga diario” y establecieron el del transporte urbano y de las tiendas y pequeños negocios mediante la extorsión. El control de la economía informal que se constituye en la única fuente de ingresos de las familias pobres y de la población en situación de desplazamiento asentada en la ciudad fue una fuente de ingresos privilegiada de estos

grupos armados, que junto a las diferentes formas de intimidación y amenaza ejercida contra la población fueron estrategias empleadas para lograr supremacía social de la población.

Por otro lado en un contexto de pobreza extrema producto de la falta de presencia del Estado, las autodefensas se constituyeron en un actor que, a través del reclutamiento de jóvenes para ejercer el cobro del “paga diario” y de otras actividades de carácter ilícito, generaba recursos para quienes se vinculaban a sus actividades delictivas, recursos económicos a los que la población no puede acceder por la escasa educación, la escasez de fuentes de empleo, la exclusión social y las condiciones de marginalidad en las que se han visto obligados a vivir.

Tras la desmovilización de los grupos de autodefensa en 2005, núcleos disidentes de las autodefensas, integrados por miembros que no se desmovilizaron o por desmovilizados del Bloque Central Bolívar y del Frente Héroes de los Montes de María, entre otros, se constituyeron en los nuevos grupos armados enfrentados por el control del territorio, de las economías legales e ilegales y el narcotráfico, y el de la organización social en Cartagena. Dicha confrontación produjo múltiples homicidios resultado de confrontaciones y ajustes de cuentas entre bandas ilegales. En este contexto, la estructura de la ilegalidad y los grupos de delincuencia común que operan en la ciudad y que anteriormente habían sido cooptados por las autodefensas, empezaron a reorganizar sus lealtades frente a las nuevas agrupaciones armadas y algunas de las estructuras delictuales fueron incorporadas a su vez por los nuevos actores armados ilegales posdesmovilización.

Al observar la dinámica anual de los homicidios en Cartagena durante los últimos dieciséis años, según las cifras del Centro de Observación y Seguimiento del Delito (Cosed) los años 1998, 2000 y 2008, figuran como los de menor incidencia homicida, puesto que se registraron 179, 186 y 179 homicidios respectivamente. En los años 2006 y 2009 se presentan las cifras más altas de violencia homicida, con 268 y 243 casos, respectivamente (Cosed, 2009). El aumento del número de homicidios en el año 2009 puede explicarse por la disputa de los actores armados posdesmovilización, por el control de zonas estratégicas.

2.1 Condiciones sociales actuales: caldo de cultivo de la ilegalidad

Para comprender la dinámica actual del conflicto armado en Cartagena se reconoce la existencia de un conflicto social latente propio de una ciudad que es la cuarta del país con el mayor número de pobres, en su mayoría población afrocolombiana, donde se pueden observar fenómenos de segregación económica, racial, un desarrollo desigual, discriminación y un precario acceso a los derechos sociales, económicos y culturales, para un alto porcentaje de las personas y, en particular, de las mujeres, quienes solo tienen acceso al sector informal como única fuente de subsistencia económica.

La violencia social y los altos índices de criminalidad en los barrios marginales configuran un escenario propicio para que actores armados privados e informales ocupen el lugar de las autoridades, transformando los sectores marginados en zonas de dominación de los grupos al margen de la ley.

El escenario de riesgo para algunas zonas de Cartagena lo constituye la amenaza que representa la acción permanente de los grupos ilegales autodenominados “Águilas Negras” o “Urabeños”, “Los Paisas” y los “Rastrojos”, los que surgen de estructuras de autodefensas desmovilizadas y del narcotráfico. Estas bandas emplean acciones de violencia selectiva contra las mujeres líderes sociales y comunitarias y las organizaciones que realizan labores de defensa y promoción de los derechos humanos, y en particular las que trabajan en su empoderamiento, promueven la denuncia de la violencia basada en género y de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH contra ellas, y las organizaciones de población en situación de desplazamiento. Cabe aclarar que “Los Rastrojos” son un grupo armado derivado del narcotráfico que ya existía y se consolidó antes de la desmovilización de las autodefensas.

La estructura de los actores armados posdesmovilización como ya se mencionó, es de carácter flexible y se adapta a los cambios y condiciones en las cuales operan. Funcionan bajo la configuración de redes, se

constituyen en células especializadas en alguno de los eslabones de la cadena de las actividades ilegales que adelantan y en dinámicas reguladoras de las transacciones ilegales.

Dichos grupos operan mediante la contratación de redes sicariales especializadas, crean y preservan las condiciones de ilegalidad que imperan en los barrios marginales beneficiándose de ellas e instrumentalizan las condiciones de vulnerabilidad social y económica. Además, invierten en actividades legales como forma de legalizar los recursos obtenidos de aquellas ligadas al narcotráfico, y se insertan en la vida cotidiana de las comunidades como un agente de regulación y contención política.

En este sentido cabe resaltar la instrumentalización por parte de los actores armados posdesmovilización, de las pandillas juveniles que surgen como un producto de la desprotección del Estado y cuyo aumento en número es una realidad preocupante. Las pandillas juveniles que libran enfrentamientos entre sí por el control de territorio son instrumentalizadas por los actores armados con el fin de controlar a la población civil y garantizar la permanencia de una situación generalizada de violencia en los territorios que controlan. Están conformadas por un promedio de cerca de quince a treinta jóvenes y adolescentes, cuyas edades se sitúan en el rango entre los 14 y 23 años, sin embargo se tiene conocimiento de niños y niñas de 9 a 11 años que se vinculan a las pandillas como mensajeros e informantes sobre los movimientos de entrada y salida de personas en el territorio controlado por la pandilla.

La composición familiar de sus integrantes en su mayoría se caracteriza por provenir de hogares monoparentales de jefatura femenina, en gran parte de ellos convive más de una familia y su situación económica es precaria, ya que solo cuentan con una fuente de ingresos por lo general deriva del trabajo informal.

Si bien la mayoría de los integrantes de las pandillas son hombres, se percibe un aumento en la vinculación de mujeres jóvenes. Las principales actividades delictivas que cometen son el hurto y en algunos casos ejercen el sicariato. Algunos miembros de estas pandillas vinculados a actividades de sicariato son contratados

por los actores armados ilegales posdesmovilización para realizar asesinatos selectivos²⁶.

Según cifras de Distriseguridad (Empresa de Seguridad Distrital de Cartagena de Indias) el comportamiento de los homicidios por autor responsable durante 2005 fue de 226, de los cuales 98 fueron cometidos por sicarios; en tanto en 2006, un año después de haberse cumplido el proceso de desmovilización de las auto-defensas, aumentaron a 268, de los cuales 100 fueron cometidos por sicarios. A partir de 2007 se registra una tendencia descendente que se mantiene durante 2008: en el primer año se registraron, 213 casos de homicidios, de los cuales 111 fueron cometidos por sicarios, y en 2008, 171, de los cuales 78 responsabilidad de sicarios. En 2009 se vuelve a registrar un aumento en la cifra de homicidios con un total de 243 casos, tendencia que se mantiene durante 2010. En el periodo de 2006 a 2010 los homicidios fueron cometidos en su mayoría con armas de fuego.

Los repertorios de violencia de los grupos armados posdesmovilización que operan en Cartagena se caracterizan por la “administración del miedo” con la que se busca mantener la intimidación y el control social sobre la población mediante la difusión de panfletos, las amenazas a través de llamadas telefónicas contra personas que se resisten al control social de estos grupos armados ilegales, los homicidios selectivos, los cobros por supuestos servicios de “seguridad”, la presencia disuasiva e intimidatoria de hombres identificados por la población como asociados a las auto-defensas desmovilizadas, el reclutamiento forzado y la utilización ilícita de jóvenes hombres y mujeres, niños y niñas, y la coacción violenta de bajo perfil.

En este sentido, en los barrios donde hacen presencia los actores armados posdesmovilización se ha arraigado una violencia de la que participan actores armados reconfigurados, excombatientes o nuevos grupos, que aprovechan la violencia latente proveniente de organizaciones de delincuencia común y grupos juveniles, los cuales han logrado montar sistemas paralelos de violencia de alcance y postura regional, en perspectiva

²⁶ Información aportada por una funcionaria de la Caja de Compensación Comfenalco, que implementa el Convenio Marco ICBF-OIM-Comfenalco para la atención a jóvenes pandilleros o en riesgo en Cartagena.

de mayor consolidación y organización. Este escenario ha llevado a la proliferación de confrontaciones entre diversos actores armados, derivadas tanto de los vacíos locales de gobierno, como de la cooptación e interferencia de los poderes políticos locales y regionales.

En consecuencia, puede afirmarse que se ha creado una simbiosis entre el Estado, Fuerza Pública, autoridades civiles, delincuencia común y grupos armados que operan en el conflicto, de manera que la ley y la justicia local se adaptan continuamente al resultado del orden oscilante entre las fuerzas paralelas de grupos de poder y autoridades, quedando sometida la población y sus líderes a los vaivenes y conflictos de dichos grupos armados enfrentados con alto grado de volatilidad y procesos de cambio violento. En estos contextos la Fuerza Pública no logra un papel preponderante de restablecimiento del orden.

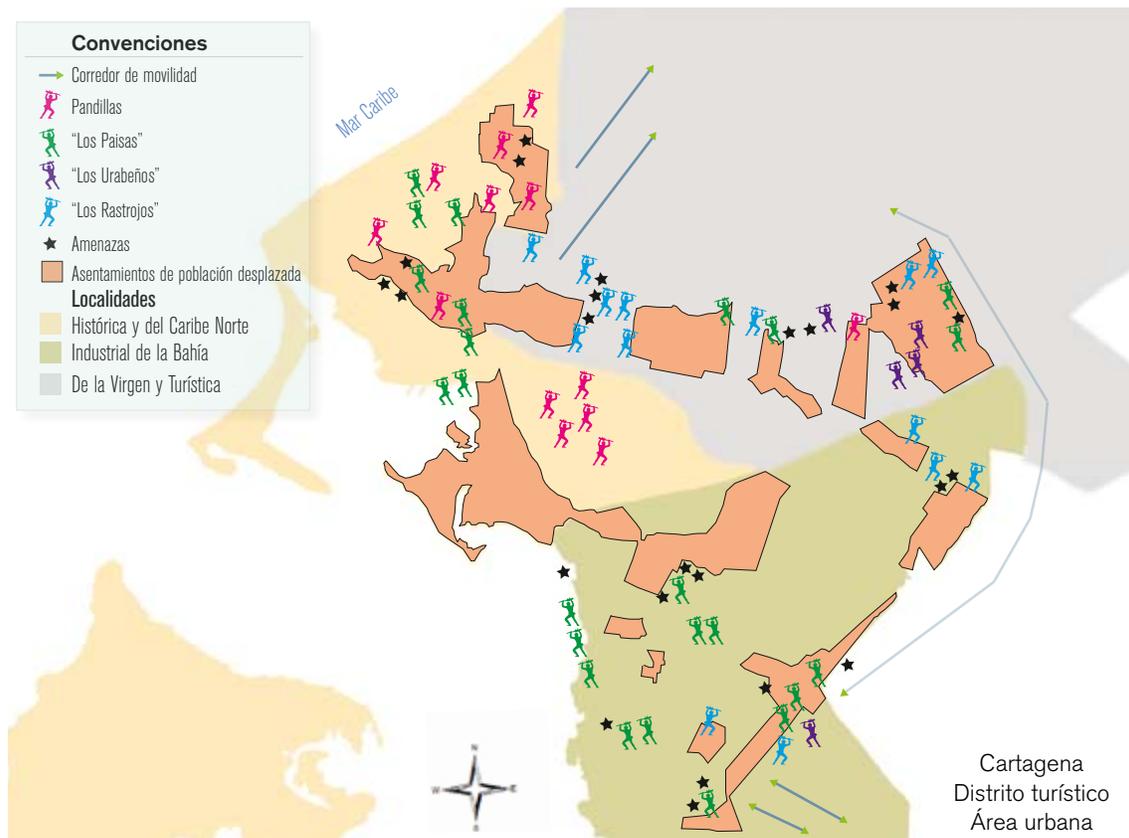
En conclusión se puede asegurar que en la actualidad en Cartagena el rearme de excombatientes, no desmovilizados, reincidentes y nuevos miembros, posterior a la desmovilización de los grupos de las AUC, junto a la proliferación de la delincuencia común y de pandillas juveniles, y de las estructuras de sicariato cooptadas por los actores armados ilegales, se constituyen en el mayor factor de amenaza para las mujeres, las líderes y sus organizaciones y, en general, para las organizaciones defensoras de derechos humanos, dirigentes comunales y organizaciones sindicales y de víctimas.



3. Presencia de los actores armados ilegales

3.1 Presencia, intereses y estrategias de los actores armados por localidades

Mapa 2.
Presencia de los actores armados ilegales posdesmovilización en Cartagena y zonas donde se registran casos de amenazas



Fuente: SAT, Georreferenciación, 2011.

Tabla 2. Presencia, intereses y estrategias de los actores armados por localidades

Localidades	Actores armados	Intereses sobre el territorio	Disputa o control del territorio
Localidad 1 Histórica y del Caribe	“Águilas Negras” o “Urabeños”, “Paisas”	Control del acceso a la Ciénaga de la Virgen y a la zona de la Bahía, que se constituye en una ruta de salida de drogas ilícitas hacia mercados internacionales. Control de las economías legales e ilegales.	Disputa entre los actores armados ilegales.
Localidad 2 De la Virgen y Turística	“Urabeños”, “Paisas” y “Rastrojos”	Control de las economías legales e ilegales.	Urabeños debilitados, “Paisas” y “Rastrojos” en disputa por el control de las rutas del narcotráfico*.
Localidad 3 Industrial de Bahía	“Rastrojos”, “Águilas Negras” o “Urabeños”	Control y apropiación de territorios y corredores que garanticen el circuito de actividades ilícitas, como el corredor hacia la zona portuaria y el anillo vial por el que se accede al Canal del Dique y al Golfo de Morrosquillo. Control del territorio donde se proyecta la ampliación de la zona industrial, conformado por Membrillal y Pasacaballo.	Urabeños debilitados. “Paisas” y “Rastrojos” en disputa por el control de las rutas del narcotráfico.
Turbaco	“Paisas”	Control rutas del narcotráfico de Cartagena hacia la zona costera. Control de las economías legales e ilegales. Control político.	

* Dato de la analista regional del SAT.
Fuente: SAT, regional Bolívar.

Localidad 1. Histórica y del Caribe

Zona proyectada por la administración distrital como polo de desarrollo turístico, están presentes las “Águilas Negras” y los “Paisas”, y los grupos de pandillas. Esta localidad cuenta con el mayor número de pandillas que operan en la ciudad, las que se ubican en su mayoría en la Popa (mapa 3).

Los intereses de los grupos armados ilegales posdesmovilización sobre este territorio están relacionados con el control del acceso a la Ciénaga de la Virgen y a toda la zona de la Bahía, que se constituye en una ruta de salida de drogas ilícitas hacia mercados internacionales. Mediante la extorsión controlan el comercio legal e ilegal en los barrios que conforman esta localidad, en particular en el mercado de Bazurto cobran

Localidad 2. De la Virgen y Turística

Está localidad está conformada por los barrios el Pozón, Olaya Herrera, La Candelaria, República del Líbano, Fredonia, La Esperanza, Las Palmeras, La María, Villa Estrella, Boston, Los Alpes, Barrio Obrero, 13 de Junio, Alcibia, Chiquinquirá, La Quinta, Bazurto, Nuevo Porvenir, República de Venezuela y el Corregimiento de la Boquilla (mapa 4).

Se caracteriza por tener las más graves situaciones en sus indicadores sociales. No solo es la que concentra el área rural más alta, sino también la que mayor porcentaje de población inscritas en Sisbén presenta, especialmente en los niveles más bajos (Banco de la República, 2007: 20). Según el Cosed, desde 2007 a la fecha esta localidad ha sido la más afectada por la violencia y registra los más altos índices de homicidios. En segunda posición, se ubica la localidad Histórica y del Caribe Norte y en tercer lugar, Industrial y de la Bahía, como las de menor incidencia de la violencia homicida (Cosed, 2009).

Los grupos armados ilegales que operan en esta localidad son: los “Urabeños”, los “Paisas” y los “Rastrojos”. Los intereses sobre el territorio de los “Urabeños”, quienes se encuentran presentes en el barrio el Pozón y en el mercado de Bazurto, están relacionados con la protección de las rutas del narcotráfico y el control de las economías legal e ilegal mediante la extorsión. Por su parte los “Paisas” y “Rastrojos” que también hacen presencia en el Pozón y operan en la Boquilla, contrario a lo que sucede en otras ciudades de la costa Caribe, han establecido alianzas para diferentes fines y están en disputa por el control de las rutas del narcotráfico.

Las estrategias que utilizan son: el reclutamiento de menores; el control de las economías ilegales; el hostigamiento a la población por medio de amenazas de muerte a los hombres y mujeres líderes y dirigentes de organizaciones de población en situación de desplazamiento; el establecimiento de toques de queda; la circulación de panfletos en los que se amenaza a personas y líderes de la comunidad y la circulación de las llamadas “listas negras”; la imposición de “códigos de conducta” que regulan la vida social y privada de los habitantes, en particular la sexualidad de ellas y el comportamiento de los jóvenes; los ataques contra

Mapa 4. Presencia de actores armados, localidad 2



Fuente: SAT, Georreferenciación, 2011.

personas socialmente marginadas, y el asesinato selectivo de líderes de ambos géneros.

En esta localidad proliferan pequeños centros comerciales en los que se venden productos a muy bajos precios, esta dinámica puede responder al lavado de dineros del narcotráfico.

Localidad 3. Industrial de Bahía

En esta localidad se encuentran ubicados los barrios Nelson Mandela, Villa Carolina, San José de los Campanos, Membrillal, Pasacaballos, Vista Hermosa, Arroz Barato, entre otros. Los grupos armados ilegales que operan son: las “Águilas Negras”, los “Urabeños” y los “Rastrojos” (mapa 5).

Sus intereses sobre el territorio son: el control del corredor que lleva a la zona portuaria, el control del anillo vial por el que se accede al Canal del Dique y al Golfo de Morrosquillo que se constituye en una ruta del narcotráfico, y el control del territorio donde se proyecta la ampliación de la zona industrial, conformado por Membrillal y Pasacaballo.

En esta localidad los actores armados controlan el comercio formal mediante la extorsión, reclutan a menores de edad para fortalecer su estructura delictiva, imponen una modalidad de seguridad privada que ejercen mediante las “Brigadas Cívicas” o de seguridad integradas por reinsertados que continúan delinquiendo, y ejercen a través de ellas la regulación de la vida cotidiana y comunitaria y las “limpiezas sociales”. Son responsables del asesinato de líderes hombres y mujeres, y de la circulación de panfletos con listas de personas a las que se les advierte que deben abandonar los barrios con la amenaza de muerte en caso de no acatar la orden impuesta.

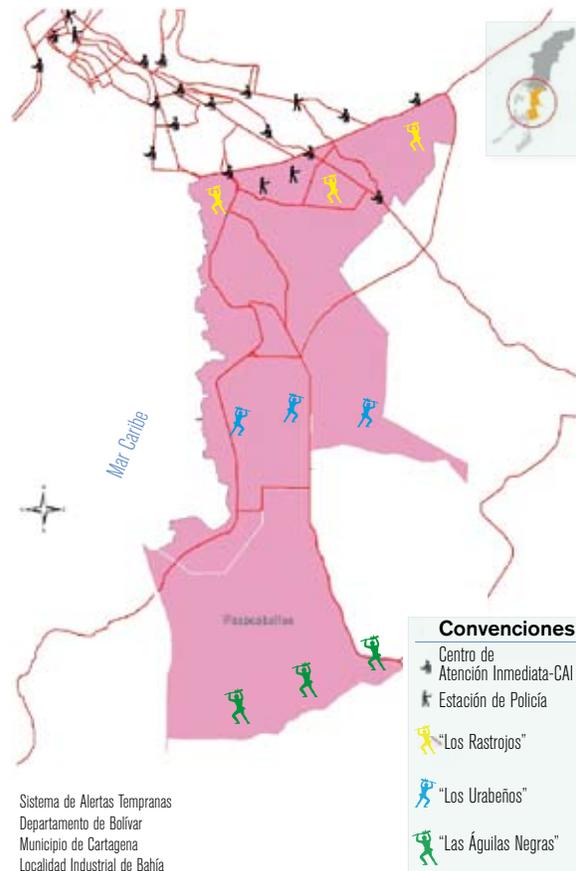
Al igual que en el resto de las localidades predomina el interés por debilitar las estructuras organizativas y los procesos sociales mediante diferentes estrategias como lo señalan las mujeres víctimas.

Amenazan a las personas que no quieren salir de los barrios donde están proyectando el desarrollo de algún proyecto económico.

Ellos están por ahí andando en las motos, mostrando las armas. Solo ver eso ya hace que uno se sienta con miedo.

Se filtran en las reuniones que tenemos con las autoridades y las organizaciones para saber de qué estamos hablando y si los estamos denunciando.

Mapa 5. Presencia de actores armados, localidad 3



Fuente: SAT, Georreferenciación, 2011.

Buscan controlar los procesos organizativos, tratando de cooptar a los líderes, ordenándoles lo que deben hacer, y amenazan los que nos negamos a hacer lo que ellos quieren. Ellos controlan para que uno no ejerza sus derechos.

A las mujeres líderes nos amenazan a través de llamadas telefónicas en las que nos acusan de “sapas” y colaboradoras de la policía y nos advierten que nos cuidemos porque andamos hablando mucho y que por “revolucionarias” nos van a sacar del barrio.

4. Intereses de los actores armados ilegales posdesmovilización

La presencia de los grupos armados ilegales debe entenderse en estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y políticas que en su conjunto generan una situación de riesgo particular para las mujeres en Cartagena. El desarrollo de la ciudad como un polo turístico e industrial, favorece las condiciones para que se impongan los intereses económicos de empresas privadas en diferentes sectores donde existen asentamientos de población desplazada que no han sido legalizados y sobre los cuales existen intereses relacionados con la planeación urbanística e industrial y el aumento de la competitividad²⁷.

La implementación de este modelo de desarrollo proyectado para la ciudad implica la reubicación de muchas familias pobres en situación de desplazamiento y de pobladores afrocolombianos, a quienes el Estado nunca les ha garantizado una solución efectiva en términos de legalización de los predios y la construcción de vivienda digna, entre otras alternativas, y que hoy en día también podrían verse en la situación de ser obligados a dejar sus asentamientos y las relaciones sociales y de solidaridad que en ellos han construido, para ser reasentados en otras zonas.

Estos procesos de reubicación, según las personas consultadas por la Defensoría del Pueblo, se están realizando sin la previa consulta de la población afectada y en el caso de las comunidades afrocolombianas el hecho de que no estén constituidas como territorio colectivo aumenta sus niveles de vulnerabilidad frente al ejercicio del derecho a su territorio de cara a la expansión turística. En el caso específico de la Boquilla, no se ha protegido suficientemente el derecho de propiedad de los pobladores afrocolombianos, pero sí se ha garantizado la titularidad de algunos territorios a inversionistas privados.

Las zonas de interés industrial y turístico también son territorios donde hacen presencia los actores armados ilegales desmovilizados conformados por paramilitares no reinsertados y por reinsertados de las AUC, quienes han sido los responsables del despojo de la población desplazada asentada en Cartagena.

En este contexto, la confluencia de diferentes intereses sobre el territorio en particular en zonas como la Boquilla, Membrillal y Lomas de Peyé, entre otras, puede generar situaciones de vulnerabilidad que deriven en una serie de violaciones a los derechos humanos, a través de la discriminación, la estigmatización, la exclusión o el despojo de amplios sectores de población, en particular de aquellos que pueden representar obstáculos frente a los cuales se requieren estrategias de represión e instrumentalización.

En este mismo sentido, las mujeres líderes de la microrregión de los Montes de María, quienes como parte de su trabajo organizativo promueven la resistencia del

²⁷ En Cartagena se hacen discusiones sobre el plan de ordenamiento territorial que buscan actualizar, modificar o ajustar los contenidos del POT y que dificultan la construcción del modelo municipal formulado para el largo plazo.

campesinado a las compras masivas de tierras a manos de empresas privadas, observan cómo la imposición de este modelo económico continúa poniendo cada vez en mayor riesgo la sostenibilidad de la mediana y pequeña propiedad, y fragmenta la pequeña propiedad agraria, a partir de actos de violencia como el desplazamiento, los homicidios selectivos y amenazas, promovidos por grupos armados ilegales y por la desprotección y políticas estatales. En este contexto las mujeres líderes que trabajan por la protección del derecho a la tierra y el territorio están siendo amenazadas por actores armados y en un futuro cercano pueden verse obligadas a desplazarse a Cartagena u otras ciudades como una forma de protección de su vida y la de sus familiares.

Sumado a estos intereses sobre el territorio, la necesidad de los actores armados de controlar las rutas del narcotráfico y el microtráfico de drogas en la ciudad, como uno de los mecanismos para la financiación de la guerra que se suma a otros derivados del control de las mafias y los negocios ilegales, está generando una dinámica de control social de las personas que habitan estos territorios, mediante la intimidación y la amenaza, en particular, a los líderes hombres y mujeres más visibles. En este sentido, el proceso de empoderamiento de las mujeres y en particular en situación de desplazamiento, que ha generado su mayor participación en los procesos de fortalecimiento comunitario y un trabajo constante de exigibilidad de sus derechos, aumenta su visibilidad en los barrios y eleva el riesgo de ser víctimas del control social y los ataques de los actores armados.

Las mujeres, ante la presión de los actores armados sobre los hombres líderes, quienes se han visto obligados a desplazarse o han sido asesinados por la labor de defensa de los derechos humanos que realizan, han tenido que asumir un papel más protagónico en la protección de los derechos de la población víctima del conflicto armado, situación que produce un mayor riesgo para las líderes que se niegan a someterse al control que buscan imponer los actores armados.

Como lo ha señalado en varias ocasiones la Defensoría del Pueblo, los grupos armados ilegales emplean acciones de terror y violencia selectiva contra las personas y organizaciones que realizan actividades de defensa de los derechos humanos y de los derechos de las mu-

jes víctimas, y contra el liderazgo que no han podido subordinar a sus intereses y propósitos, por la firme convicción de lucha por las reivindicaciones sociales y económicas de sus comunidades. Por esta razón, estas personas y organizaciones se convierten en un obstáculo para los fines de los grupos armados que buscan preservar las rutas del tráfico de drogas de uso ilícito y el control de las demás actividades ilícitas (SAT, 2009).

Cabe resaltar que las amenazas contra las líderes además de haber aumentado en forma significativa desde la consolidación de los actores armados ilegales desmovilizados en Cartagena, se dirigen contra ellas por el trabajo de empoderamiento de las mujeres que realizan en los barrios por medio de sus organizaciones. Según datos de la Secretaría del Interior del Distrito en 2009 se presentaron 40 casos de personas que solicitaron medidas de protección por amenazas de los actores armados desmovilizados y en 2010 estos aumentaron a 70, de los cuales 23 correspondieron a mujeres.

[..] los líderes han venido saliendo de las ciudades, las que se han venido comprometiendo con los procesos sociales han sido las mujeres, entonces ahora ellas están siendo también afectadas por la situación de riesgo. Ellas han tomado más fuerza en sus organizaciones, pero mientras más crecen, más visibles son y están en mayor riesgo. Las organizaciones estamos perdiendo a las líderes, estamos enfrentando casos de muchas amenazadas y asesinadas. Esto representa un alto costo para las organizaciones y sus familias. En el Comité de Evaluación de Riesgos del Ministerio del Interior vemos llegar muchos casos en los que se solicitan medidas de protección para mujeres, en Arauca, Cartagena, Bucaramanga.

Las alianzas funcionales entre intereses legales e ilegales son ampliamente conocidas, que se manifiestan entre otras formas, en la infiltración de estos grupos en las instituciones y la corrupción de funcionarios para garantizar la protección de sus intereses sobre el territorio y el control de la población. Estas alianzas impiden el acceso de las mujeres a la justicia, aumentando la situación de desprotección en la que se encuentran las líderes sociales y comunitarias en Cartagena.

Nos preocupa que cuando ponemos las denuncias de los ataques que recibimos por el trabajo que realizamos como líderes de una organización, la información de la denuncia llega al agresor. No sabemos cómo se filtra la información, pero eso nos pone en una situación de mayor riesgo.

Según el análisis de las mujeres consultadas, uno de los más claros intereses de los actores armados sobre el territorio es el control de las economías legales e ilegales y de la del narcotráfico, razón por la cual su presencia territorial coincide con aquellas zonas portuarias, y de los corredores viales que permiten el transporte de la droga hacia los puertos por donde es llevada hacia los mercados internacionales.

En los territorios donde se ubican estos grupos tienen sus intereses económicos, como el control de las economías ilegales y el microtráfico de drogas, y están determinados por la necesidad de dominar además las economías legales formales mediante la extorsión a los actores económicos, como tenderos, transportistas, moto taxistas, “paga diarios”, entre otros. El mercado de Bazurto, por ejemplo, es controlado por estos actores quienes imponen restricciones en el volumen de compra de alimentos por persona. Todo negocio que opere en los territorios en lo que hacen presencia son objeto de extorsión, incluidos los pequeños negocios productivos de las mujeres organizadas.

De otro lado, y como ya se evidenció, existe un fuerte interés de los actores armados en aquellos barrios que se constituyen en zonas de ampliación de la infraestructura industrial de la ciudad, y las zonas de desarrollo turístico donde se está produciendo, por parte de la administración distrital el desalojo y posterior reubicación de la población para dar paso al desarrollo de proyectos turísticos e industriales de gran envergadura. Para las mujeres consultadas el interés que tienen los actores armados en el desalojo de las personas, puede estar relacionado con su participación como inversionistas en los proyectos que se planean implementar en estas zonas a través de los cuales pueden estar lavando activos de dineros del narcotráfico.

Con el fin de ampliar su capacidad de acción y aprovechando las adversas condiciones económicas y so-

ciales que imperan en los barrios marginados donde operan, los actores armados utilizan el reclutamiento de jóvenes para realizar las acciones de cobro de los “paga diarios”, ejercicio del sicariato y fortalecer su estructura armada; promueven la vinculación de jóvenes en la distribución de droga en los barrios y en las zonas turísticas; y también vinculan a jóvenes mujeres y adolescentes como informantes.

El debilitamiento de las estructuras organizativas e instancias de participación de la población civil, como parte de la estrategia de control de la población, y en particular de las organizaciones de mujeres, que junto a las de población desplazada son los últimos reductos de organización social que sobreviven en los barrios, se constituye en otro de los intereses de los actores que impacta de manera específica a las mujeres líderes y sus organizaciones, quienes con su trabajo favorecen el fortalecimiento comunitario.

Los actores armados desmovilizados ejercen el control de la población mediante la operación de grupos de vigilancia llamados “brigadas cívicas”, la contratación de personas para que realicen labores de informantes en las ventas de minutos, y la emisión de panfletos en los que amenazan a los líderes y personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que tienen como objetivo producir terror y limitar la labor organizativa de las mujeres. La forma de operar de los actores armados se fundamenta en la destrucción de todas las modalidades asociativas comunitarias y la implantación de expresiones individuales controladas por ellos.

4.1 Repertorios de violencia de los actores armados posdesmovilización

En lo que respecta a las estrategias empleadas por estos actores, las mujeres consultadas identificaron:

- a. Las amenazas contra las mujeres líderes y sus familiares.
- b. La extorsión a comerciantes.
- c. El reclutamiento y la vinculación de jóvenes en actividades ilícitas.
- d. La cooptación de los grupos delincuenciales que existen en la ciudad.

- e. El hostigamiento mediante amenazas a los líderes hombres y mujeres.
- f. La amenaza a las personas que se resisten a dejar los asentamientos donde se proyectan inversiones turísticas.
- g. El uso de mujeres, niños, niñas y jóvenes como informantes para hacer seguimiento de las actividades y movimientos de los líderes hombres y mujeres, y también para avisarles de la llegada de la policía.
- h. La infiltración de las instituciones como la Fiscalía, mediante la presencia de hombres armados cerca a la entrada de esta institución, como una estrategia de intimidación que busca inhibir a las mujeres de hacer denuncias, o el uso de informantes dentro de las instituciones.
- i. El seguimiento de hombres en moto a las líderes y sus hijos como una forma de intimidación.

Aunque la fuente de financiación de estos grupos está ligada al negocio del narcotráfico, existe un discurso contrainsurgente en la justificación de su creación y de su ataque constante a líderes sociales y comunitarios que identifican como simpatizantes de la guerrilla. Esto se evidencia en los textos de algunos panfletos que han circulado por los barrios subnormales de Cartagena, como lo ilustra el siguiente fragmento de este panfleto enviado por las “Águilas Negras”:

El que se quede, lo quemamos, nuestras amenazas son un hecho guerrillas de Cartagena. [...] Muchos de ustedes están en nuestra lista negra por sus vínculos con las FARC y los grupos bolivarianos.

Con respecto a las estrategias de acción utilizadas por los actores armados ilegales para lograr el control poblacional en las zonas de interés estratégico, merece especial atención el fenómeno de proliferación de las pandillas juveniles en Cartagena. La falta de oportunidades para los jóvenes y la precariedad de las condiciones de vida de las familias a las que pertenecen ha generado la proliferación de pandillas juveniles, que ejercen un fuerte control territorial en los barrios y se dedican a actividades delictivas como el hurto y el sicariato. Estas pandillas son instrumentalizadas por los actores armados ilegales posdesmovilización para el logro de sus intereses.

Una de las nuevas dinámicas de acción de los grupos armados desmovilizados identificada por las personas consultadas por la Defensoría del Pueblo, consiste en la cooptación e instrumentalización por parte de los actores armados ilegales, de algunos grupos de delincuencia común y algunas pandillas juveniles, con el fin de cometer a través de estos, actos intimidatorios y ataques contra la población civil, que generen coacción y contención y que garanticen la reproducción del statu quo.

Lo anterior se explica como la manifestación de una nueva forma de operar cuyo objetivo consiste en presentar las acciones de amenaza, intimidación y los homicidios cometidos contra la población civil, como hechos atribuibles a la delincuencia común y no como actos cometidos por un grupo armado ilegal, conformado por desmovilizados que hacen parte del proceso de justicia y paz, y que pueden perder los beneficios que les otorga la ley al demostrarse que continúan delinquirando²⁸.

En el Nelson Mandela existen cuatro pandillas que se conformaron recientemente. Como los paramilitares no pueden mostrar la cara, porque hicieron un pacto con el Estado para desmovilizarse; entonces ¿qué hacen ellos?, apadrinan las pandillas, les dan todo lo que necesitan, les dan armas. Las pandillas son las que cobran las vacunas a los tenderos, a los carros del transporte público, los centros de salud; todo el que tenga un negocio tiene que pagar vacuna (Líder del barrio Nelson Mandela).

Sabemos que algunos de los jóvenes pandilleros son sicarios, y que los actores armados que están en los barrios los contratan para que les hagan trabajos (Coordinadora del Programa Convenio Marco OIM-ICBF-Comfenalco para la atención de jóvenes pandilleros).

Por tanto se puede afirmar que se ha arraigado una violencia de la que participan actores armados reconfigurados, excombatientes o nuevos grupos que aprovechan y profundizan la ya latente generada por las

²⁸ Recientemente la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, dio a conocer que el 15,5% del total de desmovilizados (8.100) han reincidido en delitos.

condiciones de desprotección estatal, los cuales han logrado montar sistemas paralelos de violencia de alcance y postura regional.

También utilizan como estrategia de guerra el debilitamiento y la fragmentación de la cohesión social de las comunidades, disminuyendo el liderazgo comunitario y las organizaciones sociales de base, lo cual aumenta el riesgo de las organizaciones de mujeres, y líderes comunitarias, de organizaciones de población desplazada y de juntas de vivienda, entre otras.

En todas las localidades de Cartagena y en el municipio de Turbaco, se identificaron casos de mujeres víctimas de amenazas, quienes hicieron las respectivas denuncias ante la Fiscalía y por ese hecho recibieron llamadas de amenaza de miembros de los grupos armados, lo que supone que como resultado de la captura del gobierno local a favor de los intereses de los actores armados, las instituciones encargadas de investigar estos delitos contra la mujeres, podrían estar infiltradas por los actores armados posdesmovilización.

Estas denuncias ilustran una realidad preocupante en tanto que los agentes del Estado responsables de la seguridad de las población se constituyen en un factor de riesgo y no de protección, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres e impidiendo el acceso real a la justicia.



5. Una aproximación a la conducta de los actores armados ilegales desde un enfoque de género

La categoría de género se refiere a aquellas características, conductas, expectativas que un grupo social asigna a hombres y mujeres y que cada persona suele asumir como propio. A partir de estas tipologías asignadas culturalmente se determina lo que es considerado masculino y femenino y se derivan funciones y responsabilidades según las define la ideología, la cultura, la religión y el desarrollo económico.

En el tipo de acciones de carácter intimidatorio y de las amenazas de los actores armados ilegales que ejercen contra las líderes puede evidenciarse cómo el tipo de valores, conductas y expectativas que los actores armados atribuyen a las mujeres, –como la responsabilidad social casi exclusiva que se les asigna a las mujeres-madres sobre el cuidado y la responsabilidad del bienestar de sus hijos, la creencia de que el lugar de ellas se reduce al mundo de lo privado, o la creencia de que su cuerpo es un objeto de dominio masculino, entre otras–, desempeñan un papel importante en la forma cómo se construyen las acciones que hacen parte del repertorio de violencia de los actores armados posdesmovilización contra las mujeres en Cartagena.

En este sentido se observa como un patrón en las afrentas contra algunas líderes, el hecho de amenazarlas a través de terceros, por ejemplo, como asesinatos o ataques a sus hijos e hijas. Este tipo de actos a terceros no es común en los mismos casos contra los hombres líderes, porque el contenido de la amenaza apela a la construcción cultural de la “maternidad” para aumentar el efecto intimidatorio de la acción y garantizar su objetivo.

La Defensoría del Pueblo conoció varios casos de amenazas contra líderes femeninas:

[...] ¿ya sabes la noticia? Nosotros vamos a matar a tu hijo y dentro de dos horas te llamamos para decirte dónde recoger su cuerpo.

En este mismo sentido una líder consultada manifestó:

Nos amenazan con matar a nuestros hijos, nos dicen que van a matar a nuestros hijos para ver si ahora si salimos y nos ponemos a llorar.

A veces las amenazas no se cometen contra uno, sino contra las personas que uno más quiere: la familia. En las amenazas, ellos [los actores armados] dicen que saben quiénes somos, saben a dónde vamos, dónde vivimos, dónde están nuestros hijos y con quién andamos. Eso es intimidatorio. [...] cada vez que salimos no sabemos qué le puede pasar a nuestros hijos. Eso es fuerte.

Asimismo la Secretaría del Interior del Distrito en los casos de mujeres cabeza de familia que solicitaron medidas de protección en 2009 y 2010, ha identificado que el hecho de dirigir las amenazas contra los hijos de estas mujeres se constituye en una

nueva modalidad de intimidación y en un patrón de actuación de los grupos armados desmovilizados.

El efecto que produce este tipo de ataques se manifiesta en que las líderes, quienes a pesar de haber recibido amenazas contra su vida en repetidas ocasiones, habían decidido seguir resistiendo y no desplazarse, se ven obligadas a dejar su trabajo organizativo para poder permanecer en la ciudad, o empiezan a considerar un nuevo desplazamiento como una opción para proteger a sus hijos de posibles ataques.

Otra forma de operar de los actores armados es a partir de la suposición de que las mujeres que no están acompañadas de un hombre se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y debilidad, y entonces se acentúan las acciones de intimidación contra aquellas que no tienen un compañero sentimental, y consiste en la visita de hombres armados a la casa de las mujeres en la madrugada, quienes golpean insistentemente la puerta llamándolas por su nombre y después desaparecen.

En esta misma lógica, el trabajo de empoderamiento, que a grosso modo puede definirse como

un proceso de tomar control sobre la propia vida en sus dimensiones individual y colectiva, cuya materialización se evidencia en la capacidad de reconocimiento propio de las mujeres, en la búsqueda de soluciones a partir de una capacidad transformadora emanada de un proceso de desarrollo personal que se proyecta hacia el ámbito colectivo.

Este trabajo desarrollado por las líderes amenazadas en su trabajo de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, es atacado por los actores armados. Puede suponerse que para ellos este tipo de procesos en los que las mujeres se convierten en personas más autónomas, pueda estar generándoles una pérdida progresiva en su capacidad de ejercer la subordinación como hombres sobre ellas, y en su capacidad de intimidación por medio del uso de la violencia, como se infiere de los contenidos de algunas de las amenazas contra las líderes comprometidas con el trabajo de empoderamiento que realizan.

En este mismo sentido el SAT (2005) ha definido que la presencia de los actores armados ilegales, y sus repertorios de violencia configuran un escenario de riesgo para las mujeres organizadas en Cartagena, sus familiares y demás personas involucradas en sus planes y proyectos, en un contexto en donde la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales de las mujeres en el contexto del conflicto armado, sus acciones reivindicativas, los procesos de empoderamiento comunitario que lideran, las denuncias públicas formuladas ante las autoridades competentes por las violaciones de los derechos humanos de las que han sido víctimas, no solo resultan contrarias al statu quo que defienden los actores armados ilegales, sino que también las ha expuesto a acciones de violencia en su contra: amenazas, secuestros, asesinatos selectivos, violaciones sexuales, lesiones personales, hurtos, amenazas con destrucción de bienes, entre otros.

Según las mujeres consultadas por la Defensoría del Pueblo, trabajar abiertamente por la prevención y denuncia de la violencia contra ellas aumentó las amenazas de los actores armados.

Eso como que les duele más, esa palabrita “no violencia” les molesta, les estamos dando en la llaga, no quieren que hablemos de violencia (testimonio líder comunitaria de Cartagena).

Los actores armados han hecho explícita su oposición a este tipo de trabajo de las mujeres, como se demuestra en este tipo de amenaza contra una líder:

Cuidense porque ustedes no son ningunas “empoderadoras”, sino “enseñonas” de bandidas (testimonio líder comunitaria de Cartagena).

Por otro lado el tipo de reglas que imponen en los barrios donde se erigen como el actor hegemónico, reproducen identidades de género estereotipadas y retardatarias que elevan el riesgo para las mujeres de ser víctimas de algún tipo de violencia si no se ajustan a lo que se considera ser una “buena mujer” en la lógica de los actores armados.

[...] estigmatizan a las mujeres que por cachonas, por chismosas, quieren seguir dominando el cuerpo de las mujeres.

Como ya se ha advertido, los grupos armados posdesmovilización han adoptado comportamientos propios de la acción de los antiguos grupos de autodefensas. En este sentido en Cartagena se pueden observar prácticas para regular la subjetividad y la vida de las mujeres, que en el pasado fueron utilizadas por miembros de las AUC y que hoy son ejercidas por los grupos armados desmovilizados, como: la disciplina del cuerpo y la sexualidad femenina y, en general, el sostenimiento de los límites de unas identidades de género tradicionales, los controles sobre los derechos sexuales y reproductivos, y la legitimación del modelo del guerrero en la socialización masculina (Defensoría del Pueblo, 2008: 65).

En este sentido en los textos de algunas “listas negras” que han circulado en la ciudad, se puede identificar una clara intención de ejercer el control sobre la sexualidad y la intimidad de las mujeres y de regular la vida privada y comunitaria de las personas. Este es el caso de una lista que circuló en el municipio de Arjona en la que se definía a las personas amenazadas en los siguientes términos:

El listado de estas personas tienen 48 horas para salir del pueblo debido a que estas personas tienen las siguientes características: hombres cachones y mujeres cachonas, hombres bulleros y viciosos vendedores de vicio, mujeres prostitutas, hombres quitadores de mujeres ajenas. Se van para vivir, o morir en 48 horas.

En esta misma lista se establecen las siguientes normas de comportamiento:

Se prohíbe circular en horarios de las 10 de la noche en lugares oscuros, solitarios y en veredas cercanas al pueblo. Está prohibido prender el picó, hasta horarios después de las 11 de la noche” (Panfleto de las Águilas Negras que circuló en el municipio de Arjona en el 2008).

Las prácticas de control social ejercidas por los actores armados en algunos barrios de Cartagena se relacionan con su interés de preservar un orden social que perpetúa los modelos de feminidad y masculinidad tradicionales, y que les permite tener el control y la reproducción social de las condiciones sociales, económicas y culturales que son útiles a sus intereses.

La regulación de las manifestaciones sociales de protesta y de la participación de las mujeres también denota una relación entre las formas de regulación de la vida cotidiana de la población en las zonas de dominio de un actor armado y la construcción cultural de las identidades de género que las circunscribe al espacio de lo privado y a los hombres al de lo público. Por tanto puede afirmarse que las acciones contra las manifestaciones políticas y sociales promovidas por las mujeres, así como los ataques contra sus organizaciones conllevan una suerte de castigo contra ellas por incursionar en el mundo de lo “público” que en términos culturales es un terreno de exclusivo dominio masculino.

En el Mandela hay una restricción de circulación en determinadas horas. En enero de 2010, a raíz de la muerte de una líder enfermera en Cartagena, programamos una marcha de protesta. Días antes de la marcha circularon unos panfletos intimidatorios diciendo que Cartagena no necesitaba marchas. El panfleto no era una prohibición explícita, pero generó el efecto esperado, la gente no salió masivamente a marchar.

En lo que respecta a las actuaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas que generan un riesgo particular para las mujeres, la Defensoría del Pueblo pudo constatar que en zonas altamente militarizadas donde la falta de acceso de amplios sectores de la población a los derechos sociales, económicos y culturales genera una situación de vulnerabilidad, miembros de la Fuerza Pública establecen relaciones sentimentales con mujeres adolescentes y jóvenes quienes en la mayoría de los casos quedan embarazadas a muy temprana edad. El acercamiento de miembros de la Fuerza Pública a las mujeres no necesariamente se enmarca en una acción de retaliación o de castigo al enemigo a través de su cuerpo y sexualidad, sino más bien es un comportamiento generalizado que se basa en el abuso del poder de las armas, y el aprovechamiento de una condición de desigualdad social propia de las zonas donde la población vive en condiciones de pobreza, ya que la relación con este actor armado es percibida por muchas jóvenes y sus familias como una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

En zonas de alta militarización que buscan ser recuperadas por el Ejército Nacional en el contexto de la

confrontación con los grupos armados ilegales, se genera lo que se ha llamado la “militarización de la vida civil”, como ya se ha explicado. Esta consiste en el control militar de la vida política y social de las personas y comunidades que suele darse en contextos donde hay una fuerte presencia de actores armados legales o ilegales.

Este tipo de control genera una cultura que privilegia la resolución violenta de los conflictos, magnifica la figura del guerrero, refuerza el autoritarismo sobre los valores democráticos, enaltece en hombres y mujeres cualidades que reproducen papeles tradicionales de género que impiden la superación de las inequidades entre los géneros y favorece la utilización de la población civil para fines relacionados con la confrontación armada.

En el caso de los actores armados ilegales en los barrios de ciudades tan excluyentes como Cartagena donde solo a través del acceso a mercados informales es posible obtener algún recurso económico para la supervivencia, los grupos armados posdesmovilización, además de ostentar el poder de las armas, se han convertido en un agente económico que ofrece sueldos a los jóvenes de entre 600.000 y 800.000 pesos, se erigen como una fuente que genera ingresos para las familias que, por causa de la segregación social y económica a la que se han visto sometidas, no tienen muchas oportunidades de surgir.

El caso de las pandillas y la vinculación de los jóvenes a estos grupos además de estar relacionada con sus necesidades de sentir que pertenecen a una comunidad, también tiene un componente de necesidad económica que no puede resolverse por la vía del trabajo formal, y que por ese motivo se busca en las actividades delictivas como el hurto.

De igual forma la situación de pobreza e indigencia en la que vive un alto porcentaje de la población asentada en los barrios subnormales también favorece las condiciones de riesgo para las niñas, niños adolescentes y jóvenes de ser reclutados por las redes de prostitución que operan en la ciudad de Cartagena.





RIESGOS ASOCIADOS AL CONFLICTO ARMADO E IMPACTOS EN LAS MUJERES Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS



El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) define el *riesgo* con relación a la probabilidad de que una situación de amenaza o peligro, combinada con factores de vulnerabilidad, se convierta en un desastre o provoque un daño, afectando bienes jurídicos protegidos relacionados con una persona o grupo social. Las consecuencias del daño o desastre, pueden ser de carácter económico, social o ambiental¹⁵.

Por su parte la Corte Constitucional ha reconocido que las mujeres, en un contexto de conflicto armado, enfrentan riesgos específicos que por su condición de género no son compartidos por los hombres y en su conjunto explican el impacto desproporcionado del conflicto armado en sus vidas¹⁶.

En el contexto del conflicto armado que se libra en Cartagena y en el proceso de consulta con las mujeres afectadas por la acción de los grupos armados ilegales que allí operan, se identificaron cinco riesgos que, a su juicio, son los que más las afectan. Tales riesgos se describen a continuación y asimismo se evidencian algunos de los impactos que estos les genera (tabla 3).

¹⁵ Definición tomada del documento "Elementos para la estrategia de proyección social e interinstitucional del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo", Documento interno de trabajo: 22.

¹⁶ La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 reconoce los siguientes riesgos específicos que enfrentan las mujeres en el contexto del conflicto armado: violencia, explotación o abuso sexual en el marco del conflicto armado; el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y papeles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales; voluntarias, accidentales o presuntas con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos; los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento; el riesgo de desplazamiento forzado.

Tabla 3. Mayores riesgo e impactos que afectan a las mujeres por causa del conflicto

Riesgos	Impactos	Derechos vulnerados
1. El riesgo de ser despojadas de sus tierras y obligadas a dejar los asentamientos para que se puedan implementar en ellos los macro proyectos turísticos e industriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del territorio, de las relaciones sociales y de solidaridad. • Desplazamiento forzado intraurbano. • Amenaza y asesinato de las mujeres líderes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la tierra y el territorio, derecho a la vivienda (Principios Pinheiros). • Derecho al acceso a la propiedad en condiciones de igualdad. • Derecho a no ser desplazada.
2. La vinculación y el reclutamiento forzado de sus hijos por parte de los grupos armados posdesmovilización, grupos guerrilleros y pandillas, las amenazas y otro tipo de ataque de los que son víctimas sus hijos como el asesinato, la amenaza y la violencia sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento forzado para proteger la vida de sus hijos e impedir el reclutamiento. • Rompimiento de los lazos familiares. • Deserción escolar de los jóvenes para dedicarse a actividades ilegales, lo cual restringe sus posibilidades de desarrollo en el futuro. • Aumento de los casos de drogadicción en los hijos jóvenes. • Muerte de los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos del Niño de 1991.
3. Violencia sexual en el contexto del conflicto armado y la proliferación de la prostitución infantil en los barrios de Cartagena.	<ul style="list-style-type: none"> • Revictimización por la comunidad y la familia. • Efectos en la salud sexual y emocional de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a una vida libre de violencia.
4. Amenazas a las mujeres y sus familiares por pertenecer a una organización, debido a su labor de liderazgo o por hacer parte de un proceso comunitario que derivan en desplazamientos intraurbanos.	<p>Impactos emocionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depresión, angustia, afectaciones en la salud mental (perdida de la memoria, pánico, entre otras manifestaciones). • Deterioro de la autoestima y el amor propio. <p>Impactos en el ámbito familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la violencia intrafamiliar. • Deterioro de las relaciones de pareja. • Desplazamiento intraurbano. • Aumento de las presiones familiares para abandonar el proceso organizativo. • Los hijos se ven afectados porque los actores armados los siguen y les dicen frases intimidantes como “yo sé de quién eres tú hija”. <p>Impactos en el ámbito organizativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento de los procesos organizativos. • Limitaciones para ejercer el liderazgo y fortalecer el proceso organizativo. • La comunidad siente que pierde un apoyo importante cuando las líderes son obligadas a desplazarse o bajar el perfil, otra parte de la comunidad por temor deja de relacionarse con ellas. • En el caso de las mujeres indígenas del Cabildo Indígena de Membrillal, la amenaza contra sus autoridades tradicionales hace que se sientan indefensas, porque es la autoridad quien tiene los vínculos con el mundo institucional, “el que consigue cosas, el que habla con las instituciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, la integridad personal y a la libertad: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana de los Derechos Humanos, Constitución Política de Colombia, Principios Rectores Desplazamiento. • Derecho de las mujeres a la participación y asociación en condiciones de igualdad y seguridad. (Principios Rectores del desplazamiento interno 7, 18, 22 y 28). • Derecho a la seguridad Personal: Principios Rectores del Desplazamiento Interno, 8,10,12,13 y 15.
5. Condiciones de vulnerabilidad generadas por la falta de acceso a derechos económicos, sociales y culturales para las mujeres y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumenta la vulnerabilidad de acceder a la economía ilegal, “paga diarios”, y a formas de vinculación y reclutamiento forzado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Fuente: Elaboración de la consultoría “Situación de riesgo e impacto del conflicto armado en las mujeres de Cartagena”. SAT, Defensoría del Pueblo, ONU Mujeres

1. El riesgo de ser despojadas de sus tierras y obligadas a dejar los asentamientos

Para aproximarse a la situación de riesgo que enfrentan las mujeres relacionada con los intereses de los actores legales e ilegales sobre un territorio particular, es preciso comprender las dinámicas económicas subyacentes a la disputa por el territorio, y cómo estas impactan en el agravamiento de la crisis humanitaria en el departamento de Bolívar y de manera particular en la ciudad de Cartagena.

La tendencia histórica de la concentración de la tierra en unas pocas familias pertenecientes a las élites regionales, fortalecida por la llegada del narcotráfico y el paramilitarismo, mediante un proceso de despojo de la población campesina, protagonizado por los grupos paramilitares que operaban en el departamento, se inserta en una dinámica económica nacional en la que se privilegia un modelo de desarrollo que conlleva

Una gradual reorganización geográfica de los circuitos de acumulación, que tienden a desplazarse de la región andina hacia las costas del Atlántico y del Pacífico, la Orinoquia y la Amazonia, debido a las grandes fuentes de acumulación del capital: recursos de biodiversidad, fuentes de agua, recursos energéticos, y minerales, y nuevas economías de plantación para la producción de agrocombustibles. Esta reorganización se ha dado a través del proceso de acumulación por desposesión. Así mismo, para que este proceso de acumulación pueda ser vinculado a los circuitos internacionales es necesario el desarrollo de complejas redes de vías y de comunicaciones imbricadas en programas de megaproyectos infraestructurales (Sistema de Alertas Tempranas. Modelo analítico. Documento interno).

En este contexto y bajo el modelo de acumulación económica imperante, Cartagena se erige como un polo de desarrollo para el país por su condición de ciudad portuaria y sus atractivos turísticos en el que confluyen tanto intereses legales como ilegales de acumulación. Estos intereses generan cruces entre la inversión empresarial de capitales nacionales y transnacionales con formas criminales y mafiosas en territorios donde se asienta población que ha sido víctima de procesos de despojo y desplazamiento forzado y que en la mayoría de casos se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a su derecho a la tierra y el territorio.

Esta población se asienta en lugares que no están legalizados, al no serles reconocidos sus derechos ancestrales sobre el territorio, como es el caso de la población afrocolombiana en la Boquilla, o porque tienen un derecho precario sobre la tierra que habitan, esto es especialmente preocupante en el caso de las mujeres dado que históricamente su derecho a ser propietarias de los bienes ha sido limitado.

Las mujeres del campo difícilmente acceden a la propiedad o posesión legítima de los bienes que ocupan, en la medida en que enfrentan múltiples obstáculos relacionados con el elevado grado de informalidad, el hecho de que ellas no creen que tengan derecho a la tierra, la cesión de los derechos que se hace a los hombres, la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con los derechos a la tierra, el carácter

patriarcal del derecho y las prácticas de herencia excluyente (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: sf, 11).

Producto de lo anterior se puede observar que en Cartagena se presentan casos de despojo legal de la población asentada en barrios sobre los cuales el uso de la tierra ha cambiado, dando respuesta al modelo de desarrollo propuesto para la ciudad. Esto se manifiesta en los intereses de ampliación de la infraestructura vial, turísticos y de ampliación de las zonas industriales, sobre todo en las localidades de la Virgen y Turística e Industrial de Bahía.

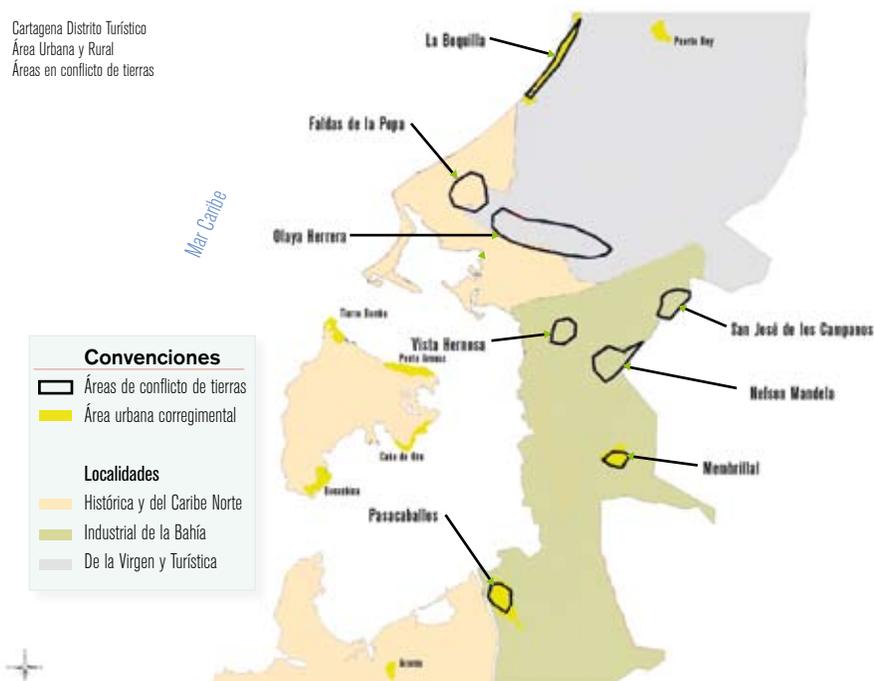
El despojo legal debe ser leído en el contexto actual de presencia de los actores armados ilegales posdesmovilización y los ampliamente conocidos antecedentes de articulación entre intereses privados legales, ilegales y actores armados para despojar a la población civil de sus tierras, sin lo cual es imposible entender cómo la confluencia de todos estos factores objetivamente aumentan el riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la población asentada en estas zonas de la ciudad.

Los líderes y las líderes de la población desplazada de la Boquilla y Membrillar y los miembros de la Mesa de población desplazada del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada de Bolívar consultados por el SAT, manifiestan que en algunos casos de amenazas en su contra existe una relación directa entre estas y las acciones que lideran.

Estas acciones se refieren a la protección del derecho a la tierra y el territorio; la restitución de tierras a las víctimas del desplazamiento forzado; las denuncias que hacen sobre la compra masiva de tierras por parte de empresas privadas con intereses económicos en la microrregión de los Montes de María; y el trabajo que promueven para que se frenen estas compras que han sido hechas mediante la utilización de mecanismos de presión sobre la población (mapa 6).

A nosotros nos han llegado amenazas de las "Águilas Negras", en referencia concreta al tema de las tierras. Nos llegó un panfleto en el que decía que nos cuidáramos y que dejáramos de estar cuidándole la tierra a los "putos guerrilleros" (Miembro de la Mesa Departamental de población desplazada de Bolívar).

Mapa 6. Conflictos relacionados con el derecho a la tierra y el territorio



Fuente: SAT, Defensoría del Pueblo.

Aquí el tema de tierras ha sido crítico. En los Montes de María se han venido comprando predios de campesinos de forma masiva, en algunos casos estas compras se han hecho utilizando amenazas o estrategias de presión: una de las formas como obligan al campesino a vender, es que las empresas compran las tierras por las que los campesinos tienen que pasar para acceder a sus parcelas, entonces lo encierran para obligarlo a vender. Sabemos también de mujeres cabeza de familia a las que están presionando para vender. Otras personas que vendieron y ahora quieren recuperar sus tierras (Miembro de la Mesa Departamental de población desplazada de Bolívar).

Como consecuencia del conflicto armado, las mujeres que han sido víctimas por causa del asesinato o desaparición de sus maridos y compañeros sentimentales, se han visto obligadas a liderar los procesos de restitución de bienes y tierras, lo que está generando un aumento del riesgo de ser asesinadas o amenazadas por los actores armados ilegales posdesmovilización, con intereses manifiestos en las tierras que les fueron despojadas por los grupos de autodefensas (AUC) y que en la actualidad son protegidas por los nuevos grupos armados que operan en el departamento.

Así mismo en el área rural, líderes que impulsan procesos de legalización de asentamientos de población desplazada en Cartagena sobre los que existen intereses económicos como la ampliación de la zona industrial y el desarrollo de infraestructura turística, y veedoras de proyectos de vivienda para población desplazada han sido amenazados o víctimas de ataques por parte de hombres armados.

La expansión de la zona industrial en Pasacaballos y Membrillal puede generar el hecho de que actores privados con intereses económicos en zonas de asentamientos de población desplazada, se valgan de estrategias de intimidación ejecutadas por los actores armados ilegales, para presionar nuevos desplazamientos de la población, e incluso la venta de predios a bajos costos.

El interés que tienen ellos en Membrillal es pura zona de industria, entonces ellos quieren que la gente venda sus tierras. Usted va a Membrillal y ve pura zona de industria y ahora la están

ampliando (líder indígena del Cabildo Indígena Zenú de Membrillal).

En el caso del Cabildo Indígena Zenú de Membrillal, el SAT recibió información de amenazas contra algunas autoridades indígenas, cuya finalidad es presionar a las personas para abandonar una tierra que tenían en alquiler y así dar paso a la ampliación de la zona industrial:

El cabildo está conformado por doscientas familias desplazadas indígenas zenú de Córdoba. Nosotros no tenemos tierra suficiente, entonces la alquilamos en un predio cercano al cabildo. El dueño de la tierra con quien teníamos un acuerdo de alquiler, de un día para otro nos dijo que teníamos que salir de su tierra, ya no quiere que estemos más allá, y nos mandó gente armada para que abandonáramos la tierra y los cultivos (Cabildo Mayor del Cabildo Indígena Zenú de Membrillal).

En la Boquilla, la confluencia de actores privados con intereses de expansión de la infraestructura turística y la explotación de las playas, y los intereses de los actores armados por el control de las rutas del narcotráfico aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones afrocolombiana asentada históricamente en este sector de la ciudad y la desplazada, que puede ser víctima de violaciones a sus derechos y de alguna forma de despojo (Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, 2006).

En la Boquilla donde la mayoría de personas somos afrodescendientes, a la gente para sacarla del territorio la amenazan, pero también el Distrito subió la estratificación de la Boquilla; si suben el estrato, suben los servicios públicos, entonces la gente no puede pagar y se ve obligada a irse. En la Boquilla los líderes de población desplazada estábamos reclamando la legalización del asentamiento de población desplazada, que no se ha hecho por los intereses económicos que existen en ese sector, como los proyectos económicos y turísticos que se piensan realizar sin considerar el impacto social y comunitario que se va a dar. Están desintegrando a las comunidades y su pertenencia étnica. Entonces no estamos hablando solo de tierras, sino de territorio (líder de la Asociación de Población Desplazada, Asoboquilla).

2. El riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos por parte de los grupos armados posdesmovilización y de los grupos guerrilleros

Con base en los desarrollos normativos internacionales y aquellos adoptados por el Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo ha insistido en la necesidad de reconocer a los niños, las niñas y las adolescentes como víctimas de la violencia y, en esta medida, entender que existen condiciones sociales, económicas y políticas que intervienen y dan lugar al ingreso de esta población a los grupos armados ilegales. La vinculación de la población infantil y adolescente a estos grupos es considerada en todos los casos y sin importar las circunstancias ni las motivaciones de ingreso, como un reclutamiento ilícito y un delito en la legislación colombiana.

Las mujeres consideran el riesgo que enfrentan los menores y los jóvenes de ser vinculados o reclutados por parte de los grupos armados, como una situación que las afecta directamente como madres y líderes. En la primera situación este riesgo recae sobre ellas, porque son quienes enfrentan esta situación con sus hijos, como consecuencia de la desprotección del Estado se encuentran en un alto riesgo de vinculación y reclutamiento por parte de los actores armados ilegales. En la segunda circunstancia, como parte de su trabajo organizativo vienen liderando procesos de prevención del reclutamiento de jóvenes, situación que genera nuevos riesgos, los que se suman a los que ya se han descrito.

La situación de precariedad económica, la deserción escolar, sumada a la proliferación de la ilegalidad en los barrios, y las insuficientes oportunidades de desarrollo individual y social para los jóvenes por parte de la administración distrital, componen un escenario de riesgo que los coloca en situación de mayor vulnerabilidad a:

- La inserción en los circuitos ilegales.
- La vinculación a los grupos armados como informantes, cobradores del “paga diario”.
- El reclutamiento por parte de grupos armados ilegales.
- La participación en alguna de las cuarenta pandillas juveniles que operan en la ciudad¹⁷.
- La vinculación a redes de prostitución infantil.
- El hecho de ser víctimas de las “limpiezas sociales”, y correr el riesgo de ser vinculados a los grupos de sicarios que operan en la ciudad.
- Los niños y las niñas son vinculados al tráfico de drogas, usados para llevar la droga porque generan menos sospechas, o para que informen a los traficantes sobre la presencia de la policía.

¹⁷ La cifra es tomada de las declaraciones dadas por la Secretaría del Interior del Distrito al periódico El Heraldo. [Disponible en: http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/E/en_cartagena_existen_40_pandillas/en_cartagena_existen_40_pandillas.asp?CodSeccion=48 (consulta: marzo de 2011).

En este sentido según el Programa Presidencial para la Juventud “Colombia Joven”, el riesgo de la vinculación de las y los jóvenes al conflicto armado está determinado por factores sociales, económicos y políticos, que se constituyen en una amenaza para la población joven, ellos mismos destacan los siguientes: (a) la falta de oportunidades de estudio y de trabajo, (b) la pobreza económica y todas las negaciones y deterioros que determina en las y los jóvenes y sus familias, (c) la falta de visibilidad política y social de las y los jóvenes en las sociedades locales, y (d) el desarraigo (Programa Colombia Joven, sf).

Al respecto la Defensoría del Pueblo ha sostenido que es pertinente observar cómo el carácter voluntario del ingreso al grupo armado ilegal debe ser relativizado y matizado con el análisis de las circunstancias sociales y económicas en las cuales se encuentran los niños, las niñas y las adolescentes, la capacidad de respuesta ante la precariedad del entorno, los niveles de desarrollo psicoafectivo y las condiciones propias del conflicto armado interno en relación con la oferta educativa y de bienestar en las regiones.

Dichas circunstancias no actúan de manera aislada, por el contrario son factores asociados e interdependientes que terminan por forzar una situación que se presenta aparentemente como “voluntaria”. Los aspectos que problematizan este ingreso predominantemente “voluntario” de la población infantil y adolescente a los grupos armados ilegales se relacionan con los niveles de información, autonomía y oportunidades que pueden tener los niños, las niñas y las adolescentes en el momento del ingreso a los grupos armados ilegales (Defensoría del Pueblo, 2006: 8).

En este sentido según las mujeres líderes consultadas por la Defensoría los factores que generan los riesgos de los jóvenes se manifiesta en que:

En el Mandela los jóvenes no tienen un sustento, no tienen cómo generar ingresos. A ellos les toca ponerse a vender droga, porque no hay fuentes de trabajo. Hay jóvenes que no tienen esa estructura familiar que les apoye. Sus padres también están enfrentando problemas de violencia. Todo esto conlleva a este problema social que se agrava cada día más y más (líder comunitaria del barrio Nelson Mandela).

Los jóvenes actualmente son los más vulnerables por la dinámica del conflicto actual, son los que reclutan para las pandillas, los que están más expuestos al consumo de drogas, la falta de empleo hace que se conviertan en sicarios. Los actores armados se aprovechan de esta situación. Hoy el distrito ha venido reaccionando. La Secretaría del Interior y la policía nacional con su policía comunitaria y la comunidad en pleno está entendiendo la necesidad de responder en forma integral a esta situación (líder de población desplazada del barrio Loma de Peyé).

En el caso de los jóvenes hijos e hijas de las líderes de organizaciones, además de los riesgos que ellos enfrentan en general, aquellos a los que se ven abocados por su relación familiar con las líderes, siendo acosadas por el seguimientos de hombres en moto quienes buscan intimidar a las mujeres líderes y amenazar a sus hijos.

A mi unos hombres en moto me andaban siguiendo uno de ellos se acercó y me dijo, ten cuidado que yo sé de quién eres hija tú (joven hija de una mujer líder del barrio Nelson Mandela).

De otra parte, como bien lo señala el Programa Colombia Joven las y los jóvenes enfrentan, además, la creencia popular de que ser joven es en sí mismo un riesgo frente a todo lo malo y por ello se justifican socialmente ciertas prácticas de control o castigo que actores legales e ilegales aplican contra las y los jóvenes por sus manera de vestir, sus atuendos o accesorios y formas de expresarse, como un medio de prevención. Estas creencias y prácticas representan una amenaza potencial de vulneración de los derechos de las y los jóvenes (Programa Colombia Joven, sf).

En este sentido, los grupos juveniles son fácilmente criminalizados y señalizados como los otros, distintos de y ajenos a la sociedad mayor, lo que los hace las víctimas principales de formas de limpieza social, por parte de la policía o de grupos privados de autodefensa barrial, muchas veces con la complicidad o apoyo de los grupos dominantes de los mismos barrios. También son con frecuencia víctimas de los enfrentamientos entre grupos de delincuencia común y de estos con la policía.

Estos problemas se agravan en el caso de la migración de campesinos y pobladores desplazados por las actuales violencias, quienes se refugian en ciudades intermedias, cuyas condiciones no les permitan asimilarnos en términos de oportunidades de trabajo ni de prestación de servicios.

Las mujeres coinciden con esta afirmación al constatar que:

Los jóvenes se ponen a pelear, hay conflictos entre pandillas, parten vidrios, se tiran piedras, entonces eso a los comerciantes no les gusta. La gente que se siente afectada por esas peleas, termina justificando la necesidad de las llamadas "limpiezas sociales" que hacen los grupos armados. Esa situación hace que esta gente empiece a poner listas, a matar jóvenes para acabar con la inseguridad (líder de población desplazada del barrio Loma de Peyé).

Según el Centro de Observación y Seguimiento al Delito (Cosed), entre enero y agosto de 2010 en Cartagena se cuentan quince casos de homicidios en enfrentamientos, riñas y ajustes de cuentas entre pandillas, nueve de los cuales afectaron a miembros de estos grupos y los seis casos restantes a víctimas que fueron asesinadas en el contexto de los enfrentamientos y por balas perdidas (Centro de Observación y Seguimiento del Delito, 2010).

Los hombres jóvenes son la población más afectada por los homicidios que allí se cometen. En 2008 según datos del Cosed, la tasa de homicidios para los hombres fue de 58,8 por mil habitantes, frente a una de 5,1 por mil habitantes para las mujeres. Las víctimas de los homicidios se encuentran en la franja de edad de 15 a 44 años. El efecto del asesinato de los jóvenes afecta de manera directa a las mujeres madres que sufren la pérdida de sus hijos y la impotencia de no poderles garantizar unas mejores condiciones de vida que prevengan su vinculación en actividades delictivas o su mayor vulnerabilidad al reclutamiento o vinculación a actividades ilícitas. A lo anterior se suma el impacto económico que la falta de los jóvenes supone en la precaria economía familiar, ya que en su mayoría los jóvenes a través del rebusque aportan recursos para sostener sus hogares.

Po su parte la vinculación de los jóvenes en el microtráfico de drogas controlado por los grupos armados deesmovilizados, genera un riesgo para ellos ya que son más vulnerables a los ataques derivados de los ajustes de cuenta en el contexto del comercio de drogas, como se evidencia en el siguiente caso:

Me encontraba en casa de un amigo y con un conocido. Una señora nos avisó que venían unos tipos armados que nos estaban buscando para matarnos. Nos cambiamos de casa y vimos que llegaron dos tipos en una moto roja con negro, con cascos negros y la visera polarizada. Entraron a la casa donde estábamos reunidos y empezaron a buscarnos por todos lados, como no nos encontraron se fueron. Después de que pasó esto mis compañeros se fueron de la ciudad. Solo quedé yo, que no tengo para dónde irme. Estas personas nos están buscando porque los compañeros míos venden droga. Como yo estaba pasando por muchas necesidades en la casa les ayudaba, y ellos me regalaban para la comida. Parece que los tipos que nos estaban buscando son los "Paisas". Yo nunca había tenido problema con esa gente. Creo que me querían hacer daño porque yo me rebuscaba vendiendo droga para vivir (tomado de la denuncia hecha por la víctima en la Fiscalía).

Desde 2007, líderes de la población desplazada de Cartagena han venido alertando sobre el reclutamiento de jóvenes hombres por parte de actores armados ilegales postdesmovilización en las zonas más deprimidas de Cartagena.

En estos barrios, donde el tejido social se ha debilitado, los diversos grupos o pandillas juveniles (que expresan los primeros pasos de una socialización incipiente) pueden servir de espacios de reclutamiento para las guerrillas, rural o urbana, grupos de autodefensa y para las bandas armadas del narcotráfico. O para formas de delincuencia común, pequeña o mediana, y, de manera correspondiente, para el reclutamiento de grupos de vigilantes o milicianos populares.

Inicialmente en Mandela, los estaban reclutando en unos camiones del mismo estilo del ejército con gente vestida de camuflados. Luego los muchachos se desaparecían por cuatro o seis meses. Después volvían a los barrios. Se cree que el centro de operación de los reclutadores

está en Pasacaballos. Hay otro punto que está entre Ballesta y Turbana. También reclutan a jóvenes para que cobren los “paga diarios”, les dan una moto y les pagan (líder comunitario del barrio Nelson Mandela).

En el barrio Nelson Mandela están reclutando. Conocemos casos de jóvenes a los que se llevaron para Membrillal, donde al parecer los paramilitares tienen una base. También tenemos información de que del sector de Vistahermosa se han llevado treinta o cuarenta para Putumayo. No hemos puesto la denuncia por miedo. Es que la denuncia es peor para nosotros, porque por las denuncias han matado a los líderes.

Según la información recibida por la Defensoría del Pueblo hay dos tipos de reclutamiento, el primero consiste en sacar a los jóvenes de la ciudad y llevarlos a otros departamentos para trabajar en actividades ilícitas, e incluso algunos de ellos son llevados a centros de entrenamiento militar. El segundo se refiere a vincular a los jóvenes como cobradores del “paga diario” o como sicarios dentro de la ciudad y pagarles salarios que oscilan entre los 600.000 y 800.000 pesos.

Los desmovilizados se encargan de reclutar a los jóvenes, los convencen para que se vayan con ellos. Los jóvenes desaparecen quince días y luego aparecen con plata y tratando de convencer a otros jóvenes para que se vayan con los desmovilizados. Esto sucede en Mandela, estribaciones de la Popa, Pozón y en el sector de Paraíso. A los jóvenes que reclutan y no se llevan los ponen a trabajar en los barrios, les dan 800.000 pesos para que vigilen a las personas para que sean informantes y cobren el “paga diario”, para que vendan droga o los vuelven sicarios” (líder comunitaria de la Localidad 1).

En la Boquilla llegó un joven, él antes vivía en la Boquilla pero se había ido. Luego volvió, muy bien vestido y nos decía que trabajaba con la Cervecería Águila y que estaba buscando a cinco o seis pelados para vincularlos laboralmente a la empresa. El tipo se mantenía con los pelados, les ofrecía 700.000 pesos para convencerlos. Ese es el modo de operación de ellos. Llegan ofreciendo trabajo y dinero. Llegan a los sitios

donde se reúnen los jóvenes con plata y les ofrecen licor y así los van convenciendo (líder de población afrocolombiana desplazada de la Boquilla).

Hombres de camuflado los abordan y los llevan en un camión hasta una finca en el sector del Membrillal, donde se identifican como “Águilas Negras” y les ofrecen 450.000 pesos mensuales y protección para sus familias.

Como efecto del reclutamiento de jóvenes en Cartagena podría estarse generando el desplazamiento de mujeres, en particular de cabeza de familia, como una forma de proteger a sus hijos del reclutamiento forzado y otro tipo de ataques, como: las “limpiezas sociales”, ataques contra las mujeres jóvenes por tener relaciones afectivas con un actor armado, entre otras, como ha sucedido en otras zonas del país, y como lo ha evidenciado la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008:

La Corte Constitucional constata en la presente providencia que el riesgo de reclutamiento forzado de menores de edad por los grupos armados ilegales también es uno de los riesgos específicos que afectan a las mujeres colombianas, por cuanto son estas quienes reciben personalmente, en una alta proporción de los casos, las amenazas de reclutamiento de sus hijos e hijas, situación que se convierte en la norma general cuando las mujeres son cabeza de familia. Se ha informado a esta corporación sobre la reiterada ocurrencia de desplazamientos forzados de mujeres que han sido víctima de amenazas de reclutamiento de sus hijos e hijas, o de otros tipos de amenazas –tales como homicidios, torturas, secuestros, lesiones personales o violencia sexual– dirigidas contra sus hijos menores de edad por parte de las guerrillas y los grupos paramilitares que operan en el país (Corte Constitucional, auto 092 de 2008: 37).

En algunos casos las mujeres no se desplazan, pero los jóvenes son obligados a hacerlo hacia lugares donde tienen familiares que pueden acogerlos por un tiempo, o hacia otros barrios hasta que disminuya la situación de riesgo.

3. El riesgo de violencia sexual en el contexto del conflicto armado y la proliferación de la prostitución infantil en los barrios de Cartagena

El conflicto armado tiene efectos particulares sobre la vida de las mujeres y las niñas en la medida en que las formas de discriminación y violencia contra ellas que son culturalmente aceptadas por la sociedad, se recrudecen en tiempos de guerra. La naturalización de la violencia contra las mujeres en el espacio público y privado se ve reflejada en las cifras de violencia intrafamiliar en Cartagena. En esta ciudad durante el primer trimestre de 2009 fueron reportados 217 casos de maltrato de pareja por Medicina Legal. Similar a la proporción del primer trimestre de 2011, el 94% (204 casos) de las denuncias de maltrato de pareja fueron interpuestas por mujeres.

Según informe del Cosed, durante el primer trimestre de 2010, del 95,7% de los casos de violencia a la pareja, las víctimas fueron mujeres (157 casos). Las razones más frecuentes parecen estar relacionadas con la intolerancia en el 37,8% de los casos y por los celos en el 21%. Los barrios que presentaron mayor frecuencia de este tipo de violencia son Olaya Herrera y El Pozón, con dieciséis y diez casos, respectivamente.

A la violencia intrafamiliar se suma la sexual que afecta principalmente a las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual abarca las tentativas y el hecho del sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de la fuerza física, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad (OMS, 2002).

En lo que respecta a la violencia sexual contra mujeres en Cartagena, en 2007 se realizaron 462 informes sobre dictámenes sexológicos, de los cuales 390 a mujeres y 72 a hombres. En 2008, 394 dictámenes, de los cuales 332 a mujeres y 62 a hombres, y en 2009, 448, de los cuales 369 a mujeres y 79 a hombres. Entre 95 y 97% de las víctimas tanto de hombres como mujeres son menores de edad (INML, 2008 y 2009).

El mayor número de víctimas de delitos sexuales está ubicada en la localidad 2 Cartagena Turística y Ciénaga de la Virgen, en donde se encuentran la mayoría de los asentamientos de población desplazada. En el 72% de los casos los delitos fueron cometidos por un familiar, en la misma vivienda de las mujeres. Según las cifras, un porcentaje alto de estos delitos es cometido por “conocidos y otros actores”. Se puede presumir que los “otros actores” tendrían alguna relación con la dinámica de confrontación armada en Cartagena.

La violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en tiempos de paz, que se recrudece en el contexto del conflicto armado. Todos los grupos armados ilegales enfrentados, y en algunos casos, miembros de la Fuerza Pública han ejercido algún tipo de violencia sexual contra las mujeres, como una estrategia de guerra, como forma de castigo, tortura, como medio para humillar al enemigo, o incluso como forma de esclavitud.

Esta realidad se evidencia en la encuesta de prevalencia de violencia basada en género en mujeres desplazadas por el conflicto armado, realizada por la Liga de Mujeres Desplazadas a 410 mujeres en situación de desplazamiento asentadas en Cartagena y Turbaco, en la que se constató que el total de las mujeres encuestadas fueron víctimas de alguna forma de violencia basada en género y de violencia sexual, antes, durante y después del desplazamiento forzado. De las 410 mujeres encuestadas, la situación es:

- 47 fueron visitadas en su hogar por actores armados y de estas 23 sufrieron el deterioro de sus pertenencias por parte de estos actores.
- 52 reportaron haber sido amenazadas verbalmente, con el asesinato directo y 42 con el asesinato de un familiar. Entre las formas de violencia se encuentran golpes, asfixia, apuñalamientos, privación de comida, agua y sueño, entre otras. En particular, sobre violencia sexual.
- 26 de las entrevistadas señalaron haber sido sometidas a comentarios sexuales por parte de los grupos armados, 13 obligadas a desnudarse, 21 tocadas en sus partes sexuales, y 3 forzadas a tener sexo oral, anal o vaginal.
- 8 fueron forzadas a tener relaciones sexuales con los actores armados a cambio de protección o alimentos.
- 35 fueron testigos de agresiones físicas.
- 9 presenciaron forzosamente el ataque sexual a otras personas, entre otras muchas formas de violencia.
- 22 mujeres fueron tocadas contra su voluntad y víctimas de insultos por parte de los diversos actores armados.

Como lo señaló la Liga de Mujeres, los resultados de la encuesta demuestran que la violencia sexual basada en género en el contexto del conflicto armado, es usa-

da como una estrategia militar por todos los actores armados y que el cuerpo de las mujeres es concebido por estos como un territorio de guerra.

3.1 Violencia sexual ejercida por miembros de la Fuerza Pública

En el caso de las zonas donde se registra una amplia presencia de Fuerza Pública como en los Montes de María, se presentan diferentes tipos de violencia sexual contra las mujeres, en particular contra niñas adolescentes y jóvenes. Los casos de violencia contra las mujeres por parte del Fuerza Pública si bien no corresponden a una estrategia de guerra en el sentido de que son prácticas utilizadas como un ataque contra el enemigo, si se constituyen en una práctica generalizada que se vale de las condiciones de subordinación históricas de las mujeres, las precarias condiciones económicas producto de la desprotección del Estado y la naturalización de ideas insertas en la cultura, como la de que el cuerpo de las mujeres es un objeto que le pertenece a los hombres.

A lo anterior se suma el poder que da el uso de las armas y que es aprovechado por los militares para seducir a jóvenes y adolescentes en una clara violación a los derechos humanos de las mujeres, que es más grave en tanto que los responsables son miembros de una institución que debe proteger y garantizar la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas.

Se registran casos de acoso sexual a mujeres jóvenes y niñas por parte de miembros de la Infantería de Marina y casos en los que soldados les pagan a niñas para tener relaciones sexuales con ellas.

Los soldados las enamoran, las invitan a cosas, les compran regalos y las peladitas se van con ellos. Ellos comienzan a manosearlas y las niñas acceden a eso. Algunas niñas han quedado embarazadas de los soldados y ellos no responden por la paternidad de los niños. A los soldados que las embarazan rapidito los sacan de la zona.

Además de los casos referidos, se observa como las mujeres jóvenes ven en los soldados o en el actor armado ilegal una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, como una posible solución económica

para sus familias y una forma de “prestigio” de estatus o de reconocimiento social, en tanto que están relacionándose con los actores que detentan el poder de las armas y que cuentan con recursos económicos a los cuales ellas no pueden acceder.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Bolívar, a través de sus Unidades Móviles ha mostrado preocupación por la normalización de la práctica de enamoramiento de las niñas y las jóvenes por parte de miembros de la Fuerza Pública y de relaciones sexuales de estos con niñas y jóvenes quienes quedan embarazadas a muy temprana edad.

En la zona rural hemos encontrado que muchas niñas buscan en los soldados o policías una vía de escape al círculo vicioso de la violencia y las carencias económicas que tienen sus familias. Muchas de estas mujeres son menores de edad. Los soldados campesinos vienen de otras zonas del país, enamoran a las mujeres, las embarazan y luego se van y dejan a las muchachas con una boca más que alimentar. Hemos hablado con el Ejército y la Policía, pero no se ha logrado cambiar esta conducta, por el contrario está empezándose a ver como algo “normal (entre vista con funcionarios de las Unidades Móviles del ICBF de Bolívar).

3.2 Violencia sexual ejercida por actores armados ilegales posdesmovilización

En Cartagena, la Defensoría del Pueblo conoció un caso en el que los actores armados ilegales utilizaron la violencia sexual contra la compañera sentimental de un líder, como una forma de retaliación y castigo por no someterse a sus normas e intereses. Los actores armados conciben el cuerpo de las mujeres como un objeto sobre el cual tienen derecho y ejercen el poder que les da las armas para intimidar y acceder de forma violenta al cuerpo de ellas, como una forma de castigar al “enemigo” y a todo aquel que se les enfrente, y de humillar a los hombres por no haber protegido a sus mujeres.

También se da el caso de mujeres que no quieren tener una relación sentimental con ellos, pero el temor que infunden se ven impedidas para negarse a los deseos

del actor armado, como se evidencia en sus propios relatos:

En el Nelson Mandela, el riesgo que tienen las mujeres por la presencia de estos grupos, es que de pronto a uno de ellos les cae bien esa jovencita, y ella por temor y a veces también porque creen que con eso van a tener plata para comprarse ropa, acceden a las pretensiones de ellos (líder del barrio Nelson Mandela).

En este mismo sentido una mujer líder afirmó:

Los paramilitares llegan a Membrillal y se llevan a las muchachas que les gustan, les hacen lo que se les da la gana y ellas vuelven a su casa con la plata que les dan. La gente como tiene necesidades no pregunta de dónde viene la plata. Por eso hay que tener muy vigiladas a las niñas.

3.3 Prostitución y actores armados posdesmovilización

La prostitución y el turismo sexual son negocios ilegales que han existido por fuera del marco del conflicto armado. Cartagena y Santa Marta son las ciudades donde se presenta el mayor índice de casos de turismo sexual con menores, las situaciones de pobreza de las familias y la confluencia de un gran número de turistas son algunas de las condiciones que explican este fenómeno.

Ahora bien, la presencia de actores armados como los que operan en Cartagena, que controlan las economías legales e ilegales en los barrios donde hacen presencia, nos hace pensar que como en otras ciudades de la Costa Caribe, como es el caso de Riohacha, estos grupos estén controlando algunas de las redes de prostitución que operan en la ciudad, o que por lo menos controlan algún eslabón de la cadena, o que se benefician económicamente de ellas por medio de la extorsión. Los dineros que captan de estas redes de prostitución son empleados para aumentar su estructura militar, por tanto se puede deducir que existe una relación entre la explotación sexual y la dinámica de conflicto armado, como se manifiesta en la actualidad en los escenarios urbanos.

Según la percepción de las personas consultadas, la prostitución en Cartagena ha crecido, y la edad de las mujeres que la ejercen es cada vez menor.

Existe la prostitución, no se las llevan, las dejan aquí mismo. En las Vegas (Nelson Mandela) hay una casa donde los actores armados se reúnen, ellos mandan traer mujeres, niñas de 16 años para abajo.

Nuestras jóvenes al estar ejerciendo la prostitución a temprana edad, pueden sufrir enfermedades de transmisión sexual. Algunas pueden hasta desaparecer; sale una hija de la casa y puede no volver nunca más, se la pueden llevar a otro lugar y uno no la vuelve a ver. En nuestras comunidades hay muchas jóvenes con niños, sin compañeros, la familia tiene que asumir la manutención del niño.

Se conocieron casos en los que hombres persiguen a mujeres jóvenes, les toman fotos y les ofrecen trabajos como modelos, este es un comportamiento clásico de las redes de trata de personas para fines de explotación sexual.

Mi hija se fue un día con una amiga para la playa, estando ahí se da cuenta que le están tomando fotos. Los tipos se montan en una camioneta, y las abordaron más adelante, siguieron tomando fotos. Esto es lo que hacen, les toman fotos a las niñas, las buscan en los barrios, les dicen que pueden ser modelos (líder de la Liga de Mujeres Desplazadas).



4. Amenazas por pertenecer a una organización, por su labor de liderazgo o por hacer parte de un proceso comunitario

Las organizaciones de mujeres consultadas realizan un trabajo comunitario de base encaminado a mejorar sus condiciones de vida, que se suma al trabajo de formación, empoderamiento e incidencia política para la defensa de sus derechos humanos en general y de los derechos de aquellas en situación de desplazamiento, afrocolombianas e indígenas, y la atención y orientación a víctimas del conflicto armado.

Si bien hacen parte de organizaciones que tienen representación nacional, su trabajo se concentra en los barrios que se constituyen en la zona de influencia de sus organizaciones y se centra en la atención a mujeres víctimas de desplazamiento y personas afectadas por el conflicto armado, así como en el trabajo con poblaciones social y culturalmente vulnerables como jóvenes, niños y niñas, indígenas y afrocolombianas. Algunas de estas organizaciones como la Liga de Mujeres Desplazadas tienen un radio de acción más amplio que incluye municipio de los Montes de María.

En términos generales su trabajo consiste en el fortalecimiento y empoderamiento comunitario, acciones por la reivindicación de sus derechos fundamentales, seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de protección de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento, veeduría a los proyectos de vivienda que se constituye para ellas en un derecho prioritario. Es objeto de su trabajo comunitario la prevención sobre la vinculación de jóvenes a las pandillas juveniles y a los grupos armados que operan en los barrios y prevención de la drogadicción, la prostitución y la violencia sexual, temas que afectan de manera diferencial a los y las jóvenes.

Algunas de estas organizaciones hacen parte de la Red de empoderamiento de las mujeres de Cartagena y Bolívar, un espacio de articulación e incidencia política para la protección de los derechos de las mujeres, uno de cuyos logros más recientes fue la promoción y participación en la construcción de la “política pública de las mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena 2008-2019” (Política pública de mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena, 2008-2019).

Algunas de las representantes de las organizaciones de mujeres consultadas por el SAT hacen parte del Tribunal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un espacio de reflexión y acción en torno a la exigibilidad de los DESC de las mujeres y al impacto de los modelos de desarrollo y políticas económicas para las mujeres, articulado al movimiento social femenino de Cartagena¹⁸.

Los ataques, amenazas, hostigamientos contra las mujeres líderes se relacionan en gran parte con su trabajo organizativo de defensa de los derechos humanos y derechos de las mujeres, y de denuncia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH

¹⁸ El Tribunal es una iniciativa impulsada por el Instituto de Servicios Legales Alternativos (ILSA), coordinada por María Eugenia Ramírez.

cometidas por los actores armados, su trabajo comunitario, dichos ataques, amenazas o retaliaciones son perpetradas en su mayoría, por los actores armados ilegales posdesmovilización que operan en la ciudad.

Las amenazas también están relacionadas con su trabajo de empoderamiento y para prevenir y fomentar la denuncia de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, su tarea de defensa del derecho a la tierra y el territorio, y de los derechos de las víctimas, así como por la incidencia ante las autoridades que puedan tener todas estas gestiones.

La información recogida permite observar casos de amenazas de muerte y ataques físicos contra mujeres líderes, para que abandonen los procesos organizativos a los que pertenecen, actos de intimidación contra ellas como la presencia de hombres armados en sus casas en horas de la madrugada y el seguimiento en moto que les hacen.

También se registran amenazas a las mujeres con hacerles daño a sus hijos, como una forma de intimidación, el asesinato de las líderes o de alguno de sus familiares y el caso del asesinato de un hijo de una líder y fundadora de la Liga de Mujeres Desplazadas, Doris Berrío y líder de la Liga Juvenil. En la mayoría de los casos de amenazas contra mujeres conocidas por el SAT los actores responsables son los grupos armados posdesmovilización.

Las formas que utilizan para amenazarlas son: haciéndole seguimiento a ellas y a sus hijos e hijas, amenazándolas por medio de llamadas telefónicas en las que las acusan de sapas, revolucionarias, las señalan también de ser mujeres sinvergüenzas, utilizan ataques contra la infraestructura física de las organizaciones, como la quema de una de las sedes de la Liga de Mujeres Desplazadas en Turbaco. Otra forma de amenaza más sutil es dejar el pasamontañas cerca a la entrada de las casas de las líderes, las amenazas en panfletos y las de asesinar a sus hijos si continúan en los procesos organizativos.

A las mujeres nos tildan de sapas, nos acusan por denunciar ante la policía, pero solo estamos ejerciendo nuestro derecho a ser protegidas. La gente por miedo se va de los barrios, alquila la casa y se va para otro sector.

Los actores armados buscan a los jóvenes hijos de las líderes para vincularlos a sus actividades como un mecanismo para atacar los procesos organizativos y deslegitimarlos.

Es importante mencionar la reciente amenaza a la activista por los derechos de la comunidad LGBT Claudia Ayola, columnista del periódico *El Universal*, que aborda en sus columnas temas relacionados con los derechos de las mujeres y los sexuales y reproductivos, así como los de las personas LGBT. La amenaza fue hecha por correo electrónico por una persona que se identifica como Antonio Lemaitre, quien hace amenazas sobre la hija de Claudia, advirtiéndole que debe pagar por todos sus escritos en el periódico.

Otra forma de regulación y control utilizada por los actores armados es la cooptación de los liderazgos comunitarios; las personas consultadas por el SAT aseveran que los actores armados convocan a los líderes a reuniones organizadas por ellos. El SAT tuvo conocimiento de una carta que circuló el 31 de diciembre de 2009 en el barrio Nelson Mandela, en la que el grupo armado posdesmovilización los "Países" convocó a una reunión a todos los líderes hombres y mujeres. En la carta amenazaban con matar a aquellas personas que no atendieran el llamado. Los líderes que no asistieron a la reunión fueron asesinados en este orden: Leonel Hernández, Jaider Julio, líder de San Onofre, y Milades Velandia de la organización Afrodes.

También en la Boquilla los hombres y mujeres líderes de población desplazada han sido convocados a reuniones por parte de los actores armados.

A la Boquilla llegaron tres sujetos a convocar reuniones con la gente de la Boquilla, piden convocarse con los líderes, eso lo están haciendo otra vez.

En el barrio Nelson Mandela:

[...] hace poco hicieron una reunión [los actores armados] en la que convocaron a los líderes. Dijeron que ahora que empezarán a hacer limpieza, y que empezarán a matar a los hijos de los líderes que no quieren estar con ellos. Mi hijo ya me dijo que él se va a comprar una pistola para defenderse, y me dice: mami, vámonos de aquí. Pero yo ¿a dónde me voy a ir?

A mí que el Estado me proteja, pero que me proteja aquí, en el barrio (líder comunitaria del Barrio Nelson Mandela).

La intromisión de los actores armados en las estructuras comunitarias de participación de la población civil denota un interés por controlar toda forma de acción política y organizativa; esto profundiza la fragmentación de las comunidades y favorece el control de la población a través de la intimidación, y tiene como objetivo imponerse como el actor que regula y controla las relaciones sociales y comunitarias.

Producto de las amenazas algunas de las víctimas han tenido que desplazarse dentro de la ciudad, y otras de municipios cercanos hacia Cartagena y de allí hacia otros municipios dentro del departamento de Bolívar y hacia otros departamentos.

A agosto de 2010, según cifras de Acción Social, Cartagena había expulsado un total de 8.848 personas, 4.377 hombres y 4.471 mujeres. Desde 2005, año en el que se dio el proceso de desmovilización de las AUC, hasta agosto de 2010, la cifra total de personas expulsadas es de 2.232, que representa el 25% del total acumulado, de las cuales un total de 1.138 corresponde a mujeres y 1.094 a hombres. La mayoría de los casos de desplazamiento son de carácter individual, solo se registra un desplazamiento masivo en 2004.

De las 8.848 personas expulsadas de Cartagena, a agosto de 2010, un total de 98 se han desplazado al interior de la ciudad. Entre 2005 y agosto de 2010 se presentaron un total de 90 casos de desplazamiento intraurbano, cifra que representa el 91% del total de los registrados. Esta cifra es importante en tanto que las líderes amenazadas, que en algunos casos han sido víctimas de más de un desplazamiento, prefieren hacerlo hacia el interior de la ciudad por un tiempo, mientras baja el nivel de presión en su contra. Preocupa la situación de las mujeres obligadas a desplazarse dentro de la ciudad, en particular en lo que se refiere a la protección de sus bienes patrimoniales en contextos urbanos.

Por su parte 7.964 personas expulsadas de Cartagena se desplazaron hacia otro departamento, 181 intermunicipalmente dentro del mismo departamento y 595

dentro del municipio de Cartagena, de la zona rural a las zonas rurales.

Preocupa a la Defensoría las denuncias por una posible infiltración de los actores armados en las instituciones locales de administración de justicia, situación que genera un mayor temor de las víctimas para denunciar, lo que redundaría en un elevado nivel de impunidad frente a la violación de los derechos de las mujeres.

Cada día más se nota el cambio de estrategia de los actores armados, no nos atacan directamente, pero ejercen una intimidación constante. Como abogadas defensoras de derechos humanos, nos da temor cuando nos trasladamos a un lugar y hacemos las denuncias porque sabemos que aquí no mandan los jueces, sino que hay otros actores atrás de la justicia que controlan la información y eso nos genera miedo de mantener los procesos que llevamos ante la justicia (abogada del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena).

En este mismo sentido existe desconfianza de la población en las instituciones responsables de investigar los delitos:

Nosotros ya no denunciemos, porque mire lo que le ha pasado a los que han denunciado con nombres propios a los actores armados que están operando en los barrios. Entonces ahora nosotros nos acercamos a la Defensoría ponemos la queja pero no confiamos en Fiscalía porque sabemos que los actores armados piden las denuncias a los abogados y entonces así se enteran quien los denunció y lo amenazan.

La intimidación, amenaza, persecución y los ataques contra las organizaciones de mujeres y las líderes de organizaciones mixtas de población desplazada, son de carácter sistemático, y en su conjunto crean un clima generalizado de temor e inseguridad que limita su trabajo organizativo, cuyo liderazgo ha sido el resultado de un largo proceso de empoderamiento personal y político, que ha permitido el posicionamiento de los intereses de las mujeres desplazadas al interior de sus organizaciones, y de estas ante las instituciones distritales responsables de la prevención y atención del desplazamiento forzado.

Es importante mencionar el caso de la Liga de Mujeres Desplazadas y sus asociadas, quienes han sido víctimas de una serie de ataques y de la intimidación sistemática por parte de los grupos armados ilegales, por el liderazgo ejercido en contra de la violencia de género en el contexto del conflicto armado, en particular, las acciones reivindicativas que promueve la Liga de Mujeres; sus procesos de empoderamiento comunitario y constantes denuncias frente a la violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas sus asociadas.

Como lo ha evidenciado la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo de 2005, los actores armados hacen uso de la violencia selectiva, involucrando expresiones no visibilizadas y en conexidad con el desplazamiento forzado (amenazas de muerte, intimidaciones, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, violaciones sexuales, hurtos y saqueos de bienes) en contra de las mujeres organizadas de la Liga de Mujeres Desplazadas, directivas, profesionales, familiares y demás personas involucradas en los planes y proyectos de esta organización en los municipios de Cartagena y Turbo, en razón a que consideran como un obstáculo para la consolidación de sus proyectos político militares. En la actualidad, la Liga cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Estos ataques además de limitar el derecho a la participación de las mujeres, suponen para las organizaciones el debilitamiento de su capacidad para representar sus derechos en el marco de su trabajo de incidencia política para el goce efectivo de derechos de la población que representan, en la medida en que son las mujeres quienes al interior de las organizaciones mixtas, dinamizan la identificación de sus necesidades e intereses particulares en situación de desplazamiento y lideran los procesos de exigibilidad de sus derechos. Las amenazas contra mujeres en municipios como los que conforman la microrregión de los Montes de María puede producir el desplazamiento forzado de mujeres y sus familiares como medida de protección de sus vidas hacia Cartagena, uno de los municipios del departamento con los mayores niveles de recepción de población desplazada. A agosto de 2010, según cifras de Acción Social, a Cartagena llegaron desplazados por la violencia 66.392 personas.

4.1 Casos de amenazas contra mujeres líderes documentados por la Defensoría del Pueblo

Desde 2005 la Defensoría del Pueblo viene advirtiendo sobre las amenazas contra mujeres líderes organizadas y líderes comunitarias que trabajan en Cartagena. Los casos que se describen a continuación en términos generales tienen las siguientes características:

- Los presuntos responsables de las amenazas y ataques contra las mujeres son miembros de los grupos armados posdesmovilización.
- En la mayoría de los casos las mujeres registran más de una amenaza, manteniéndose la situación de riesgo en el tiempo y siendo recurrentes los hostigamientos, persecuciones y ataques contra ellas.
- Las amenazas contra ellas están relacionadas en la mayoría de los casos con su trabajo organizativo.
- En la mayoría de los casos las mujeres a pesar del temor, han denunciado los casos ante la Fiscalía y no conocen los resultados de las investigaciones en curso para aclarar de dónde provienen las amenazas.
- Las amenazas se extienden a los hijos y a sus familias.
- Algunas de las mujeres han sido obligadas a desplazarse dentro de la ciudad para proteger sus vidas y la de sus familias.

Caso 1. Amenaza contra una líder de población desplazada

El 19 de julio de 2010, esta mujer líder y su compañero sentimental fueron víctimas de amenaza y de ataque físico por parte de dos hombres armados encapuchados.

Mi compañero y yo vamos saliendo del barrio y de pronto del monte nos salieron dos motos al camino, una se puso delante de nosotros y la otra se quedó atrás. Nos bajaron de la moto. A mi compañero lo tiraron al suelo y lo amenazaron con un arma. Cuando yo empecé a gritar que no lo mataran, ellos me dijeron que el problema no era con él, sino conmigo. Entonces empezaron a golpearme y lo que me decían era que renunciara a la corporación y a la veeduría del proyecto de vivienda. Me pararon del suelo y le dijeron a mi compañero que arrancara.

Cuando nos montamos en la moto, uno de ellos sacó, no sé qué cosa, pero me cortó en el brazo y me dijo que renunciara. Me dijo que ojo con ir a la Policía porque ellos estaban vigilándonos. Mientras pasaba todo esto ellos no se quitaron nunca los cascos, entonces no sé bien quienes eran, pero hablaban con acento paisa.

Como consecuencia del ataque la líder se vio obligada a renunciar a su cargo como presidenta de la organización. En la actualidad no desarrolla ninguna actividad organizativa por el temor de ser víctima de un nuevo ataque y se encuentra en tratamiento psicológico por el trauma que le ha generado el ataque del que fue víctima.

Caso 2. Amenaza contra una líder del barrio Nelson Mandela

Es líder de población desplazada. Ha sido amenazada por las denuncias sobre la presencia de nuevos grupos armados ilegales en los barrios y la resistencia que junto a otros líderes ha hecho frente al interés de los actores armados de controlar a la población y la vida comunitaria de los barrios.

En octubre de 2009 yo tuve una amenaza por un enfrentamiento que tuve con un reinsertado que no se ha desmovilizado realmente porque sigue haciendo sus cosas. [...] Yo, me siento amenazada, y siento que el trabajo que realizo es un riesgo. A raíz de la muerte de Manuel López y del atentado a mi compañera Bianey, líder de la población desplazada, quien tuvo que salir del país para que no la mataran, yo me siento amenazada como persona, como dirigente, porque nosotras trabajábamos juntas, hicimos denuncias de quiénes estaban en el barrio y lo que hacían.

Caso 3. Amenaza contra una líder desplazada de la organización de población desplazada del municipio de Arjona

En 2007 y 2008 esta líder ha recibido amenazas, y la organización a la que pertenece ha sido víctima de amenazas mediante panfletos de las “Águilas Negras”.

En los últimos tiempos hemos recibido muchas amenazas, nos han sacado en panfletos, nos han venido a amenazar con pistola en mano. Hay mucha persona que viene encapuchada, con cascos a mirar lo que estamos haciendo. Las amenazas continúan.

Caso 4. Amenaza y persecución contra una líder de población desplazada de Membrillal

El 29 de marzo de 2008 esta líder recibió en su casa un panfleto de las “Águilas Negras”, en la que la amenazan a ella y a tres miembros más de la organización

En el panfleto nos decían que no seamos tan sapos, que dejemos de estar defendiendo al desplazado porque les puede pasar lo que le ha pasado a otros. Está firmado por las “Águilas Negras”. Hicimos la denuncia de la amenaza ante la Fiscalía. Nos amenazan a nosotros tres, porque somos los que más nos movemos en el cabildo indígena, somos los más visibles, por eso tenemos mucho riesgo.

Después de recibir esta amenaza, la señora ha sido víctima de una serie de actos de persecución que tienen como fin intimidarla y limitar su trabajo organizativo.

Después de que me llegó el panfleto, llegan dos hombres en mi casa. El primero que llegó le dijo a la hija mía, que era un miembro del cabildo y que me necesitaba, pero ella no lo había visto nunca. Después llega otro diciendo que venía a entregar una medicina, pero no traía ninguna bolsa ni nada, pero se veía que estaba armado. [...] cuando vengo a las reuniones al centro de la ciudad, he visto a unos tipos que me persiguen y una vez los vi tomándose fotos. También ha llegado a mi casa gente a las 2 de la madrugada. Tocan la puerta duro, con la excusa de que vienen buscando unas cubetas. Yo no me levanto, ni les abro la puerta.

El 20 de diciembre de 2010 una persona haciéndose pasar por alguien de la empresa de envíos Servientrega llama a la líder y le pide que le verifique su dirección para enviarle un paquete. La líder le dio la dirección y

el paquete nunca llegó. Esta situación fue informada a miembros de la policía, quienes permanentemente están pasando revista en la casa de la líder.

El 22 diciembre de 2010, el día de la marcha que estaba organizada por la población desplazada para protestar por la falta de celeridad en la entrega de las ayudas humanitarias por parte de Acción Social, un hombre en una camioneta cuatro puertas sin placas cerca a la Unidad de Atención y Orientación en Cartagena aborda a la líder y le dice:

Mire, señora, nosotros estamos diciéndole a todos los líderes que se retiren de esto porque nosotros somos los que vamos a liderar a la población desplazada. Si usted no quiere que le pase nada, retírese de eso. Vea doña, mire que le estamos avisando, para que después no se vaya a lamentar.

La líder puso en conocimiento las nuevas amenazas ante la Secretaría del Interior del Distrito y manifestó su interés de ser reubicada dentro de Cartagena y que le sean garantizadas las condiciones de vivienda, salud, educación, alimentación y empleo para ella y sus hijas.

Caso 5. Amenaza contra una líder desplazada de los Montes de María

En mayo de 2010 recibió la siguiente amenaza de un hombre vía telefónica

[...] ¿Ya sabes la noticia? Nosotros vamos a matar a tu hijo, y dentro de dos horas te llamamos para decirle donde recoger el cuerpo.

Después de la amenaza, la líder ha sido seguida por hombres en moto. Ella y sus hijos continúan recibiendo llamadas, en las que nadie habla. Recientemente recibió otra llamada en la que un hombre le decía:

[...] Usted no ha entendido, retírese del proceso en que usted anda, ¿qué gana usted con eso?, lo que se está ganando es buscar la muerte con uno, retírate del proceso en el que tu andas. Perra hijueputa [sic], tu no haces caso, tu no escuchas nunca, cuídate.

El 25 de enero de 2011, al salir de un taller con la Defensoría del Pueblo en una buseta en la que se tras-

portaba hacia el terminal de transportes, dos hombres armados se le acercaron la golpearon y le dijeron: “Ya te hemos dicho que dejes de estar en eso que tu andas”.

La líder considera que las amenazas son por su trabajo de defensa del derecho a la tierra y el territorio de los campesinos de María la Baja, donde se ha registrado la compra masiva de tierras por parte de empresas del interior del país.

Caso 6. Amenazas y ataques contra las mujeres de la Liga de Mujeres Desplazadas

Esta Liga es una organización de base creada en 1999, conformada por alrededor de trescientas mujeres afrocolombianas, mestizas e indígenas, en situación de desplazamiento forzado (provenientes de Antioquia, Bolívar, Chocó, Cesar, Córdoba, La Guajira, Sucre, Santander y Nariño). En conjunto con sus familias trabajan en la ciudad de Cartagena y los municipios de Turbaco y Carmen de Bolívar, a través de procesos de empoderamiento comunitario y acción colectiva, por la reivindicación de sus derechos fundamentales y constitucionales vulnerados con ocasión del desplazamiento.

El radio de acción de esta organización comprende los barrios El Pozón, Olaya Herrera, Nelson Mandela, San José de los Campanos, El Socorro y el sector de La Loma de Peyé, en el municipio de Cartagena; los barrios Las Cocadas, Paraíso, Palo Quemado, Recreo, La Puntilla, Las Margaritas, La Conquista y, la vereda El Talón del municipio de Turbaco; y los barrios La Unión, Ciudadela de la Paz, La Popa, El Paraíso y la vereda Loma del Viento en el municipio de Carmen de Bolívar.

En 2001 fueron amenazadas de muerte seis de sus integrantes (la representante legal, la directora del comité técnico, y cuatro líderes, dos de ellas de la comunidad del Pozón), cuatro asociadas fueron víctimas de violencia sexual y dos más secuestradas.

En 2002 es asesinado el compañero permanente de una de las líderes de la organización, la hija de una de sus representantes es objeto de violación sexual, y durante tres horas fueron secuestradas, insultadas, maltratadas y violadas dos mujeres más.

En 2003, tanto las violaciones sexuales, como las amenazas y homicidios son prácticas recurrentes, dos mujeres son violadas, cinco amenazadas y es asesinado un hermano de una integrante de la Liga.

En 2004, las amenazas se extienden a diferentes sedes de la Liga (barrios el Pozón, Nelson Mandela) y un hijo de una de sus líderes más emblemáticas es víctima de un atentado contra su vida. En marzo, en la vereda El Talón (municipio de Turbaco), es objeto de dos hurtos el Centro Multifuncional de la Liga, los causantes de los mismos destruyeron, además, las paredes que dan acceso a las instalaciones en donde se guardan los alimentos del Refugio Infantil que funciona en el lugar. En mayo es asesinado Julio Miguel Pérez Espitia, esposo de una de las lideresas de la Liga involucrada en el proyecto integral de vivienda “Sueño de vida digna”, reconocido por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como una de las buenas prácticas para superar el conflicto. Y en este mismo mes, es amenazada una líder de la Liga, en una de las sedes de la organización que funciona en el barrio Paraíso de este mismo municipio.

En 2005 se presentan hechos como el asesinato de Julio Miguel Pérez Espitia, hecho ocurrido en la fábrica de bloques de la Liga, durante la construcción de la Ciudad de las Mujeres; la amenaza de muerte por parte de encapuchados a Sandra Milena Julio Martínez y toda su familia en una sede de la Liga de Mujeres, en el municipio de Turbaco, y la desaparición forzada de Rafael David Torres Cerda, el 8 de octubre de 2005 en el municipio de Turbaco, en Bolívar.

El 20 de enero de 2007 sucede el incendio del Centro Comunitario de La Ciudad de las Mujeres, ubicada en la vereda del Talón del Municipio de Turbaco.

En 2009 el 12 de enero, Fernando Henry Acuña Ruiz, hermano de una líder del mencionado grupo de desplazados, y también líder comunal, fue asesinado al frente de su vivienda en Turbaco.

Durante 2011, las mujeres de la Liga manifiestan que se sienten intranquilas por:

Una de las amenazas que sentimos es que las instituciones las que nos señalan porque les incomoda que estamos haciéndole seguimiento

al cumplimiento de sus responsabilidades con la población desplazada. Cuando hay cualquier acción de la población desplazada de protección de sus derechos, las instituciones dicen: detrás de ustedes están las mujeres de la Liga. Nos preocupan las amenazas vía panfletos en los que hemos aparecido como organización. Nos preocupa que cuando ponemos la denuncia, la información llega al agresor, no sabemos cómo se filtra la información, pero eso nos pone en riesgo.

A la ciudad de las mujeres está llegando gente rara; llegan personas raras que se hacen pasar por vendedores; como un señor que andaba repartiendo unos volantes de una vidriería. El pasaba y se quedaba mirando las casas, volvía y pasaba y miraba. Nos pareció sospechoso que se detuviera en ciertas casas, y miraba y miraba. Llamamos a la policía para que investigue. Llegan personas al barrio, dan una vuelta, no van a ver a nadie, dan vueltas y se van. Las motos sin placa que entran también son un factor que nos genera miedo.

En el caso de la Liga de Mujeres, en 2010 algunas de sus asociadas fueron víctimas de violaciones a sus derechos por parte de miembros de la Sijin, quienes en un abuso de autoridad, poder y forma arbitraria, se dirigieron a la casa de estas mujeres y actuando en forma arbitraria les exigieron que se identificaran por una presunta denuncia que una vecina había interpuesto contra ellas, como se ilustra a continuación.

El 22 de abril de 2010, a la casa de una de las líderes de la Liga de Mujeres llegaron dos jóvenes que dijeron ser miembros de la Sijin y que venían por un problema que ellas tenían con una vecina. Los jóvenes se negaron a mostrar su identificación, y tampoco mostraron ninguna orden y le exigieron a las mujeres que les mostraran sus documentos de identidad. Ante la negativa de la líder, los jóvenes empezaron a levantar la voz y a decir groserías. Los supuestos agentes de la Sijin le mostraron a la mujer una libreta en la que aparecía el nombre de otra mujer también miembro de la Liga de Mujeres. Ante la negativa de los jóvenes de mostrar sus carnés de identificación, las mujeres de la Liga

llamaron al capitán de Corbeta Benito Revollo, asignado como oficial de enlace con la Liga de Mujeres, para comunicarle la situación. El capitán le dijo que el procedimiento era irregular y pidió que lo comunicaran con los jóvenes. Luego de la conversación se acordó que los agentes se reunieran con las mujeres en la Estación de Policía para que se aclarara la situación. En esta reunión se aclaró que los jóvenes eran agentes de la Sijin y que cometieron un procedimiento arbitrario porque no era verdad que existiera una denuncia formal contra las mujeres en cuestión, y que la actuación de los funcionarios sería objeto de una investigación. Este ataque sucede a pocos días de que la Liga hubiera recibido nuevamente una amenaza por medio de un panfleto.

Este tipo de comportamiento de las instituciones públicas que atentan contra la organización y sus líderes, se suma a acusaciones públicas de algunos funcionarios de la alcaldía de Turbaco, en los que se ataca el trabajo de la organización, con el respectivo aumento del nivel de riesgo de las líderes.

Caso 7. Amenaza contra una líder de población desplazada

El 3 de julio de 2008, la líder de población desplazada en el barrio Lomas de Peyé, fue amenazada por medio de una llamada telefónica a su celular en la que le dijeron: “Te estamos haciendo seguimiento”.

El 13 de agosto de 2008, en el mercado de Bazurto, la líder de nuevo fue amenazada de muerte, frente al centro Comercial Panamá, un desconocido la abrazó por detrás y le dijo textualmente: “Perra malparida sapa, ahora sí muy contenta con la policía” (sic).

Caso 8. Amenazas contra Sisma Mujer, el Observatorio de Derechos de las Mujeres, la Liga de Mujeres y contra integrantes del Comité Local de Seguimiento al auto 092 de 2008

El Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, “En situaciones de conflicto las mujeres

también tienen derechos”, es una iniciativa que se desarrolla desde 2001 bajo la coordinación nacional de la Corporación Sisma Mujer. Está conformado por el Colectivo Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado “Mujeres restableciendo derechos” (en adelante Colectivo Nacional), así como por las siguientes organizaciones pertenecientes a la Red nacional de mujeres, en su calidad de coordinadoras de la iniciativa en seis departamentos del país: Red de empoderamiento de mujeres de Cartagena y Bolívar (Bolívar), Red departamental de mujeres chocoanas (Chocó), Corporación Humanizar (Cundinamarca), Corporación Oye Mujer (Tolima), Centro de Promoción Integral para la Familia Taller Abierto (Valle del Cauca) y Corporación Sisma Mujer (Bogotá).

Desde su creación, el Observatorio ha impulsado procesos de empoderamiento político de las mujeres en situación de desplazamiento y la cualificación de su participación en instancias regionales y nacionales por medio de los componentes de formación, atención jurídica y acompañamiento psicosocial, fortalecimiento organizativo y monitoreo a los efectos desproporcionados que el desplazamiento forzado tiene en la vida de las mujeres. En el desarrollo de estas estrategias participan seiscientas mujeres en situación de desplazamiento forzado y sesenta líderes-defensoras, que integran el Colectivo Nacional constituido a partir del proceso del Observatorio y que, a su vez, pertenecen a aproximadamente 75 organizaciones de población desplazada (mixtas y de mujeres) en cinco departamentos del país y en Bogotá.

El 27 de enero de 2010 Sisma Mujer y el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia denunciaron las amenazas en su contra, mediante un comunicado cuyos apartes se citan a continuación:

El día de hoy fue recibido en el correo institucional de la Corporación Sisma Mujer el Séptimo Boletín “Águilas Negras”, que contiene graves amenazas contra la vida de varios líderes y lideresas en situación de desplazamiento. En este contexto, resulta altamente preocupante la afectación diferenciada y desproporcionada de la que están siendo víctimas las mujeres articuladas al proceso del Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia y

a la Mesa nacional de fortalecimiento a organizaciones de población desplazada. Además esta misiva señala como objeto de un plan de “aniquilación” a diferentes organizaciones sociales, entre ellas la Corporación Sisma Mujer.

El 4 de julio de 2010 por correo electrónico las “Águilas Negras” amenazan de nuevo, a una serie de organizaciones sociales en las que figuran la Liga de Mujeres Desplazadas y Sisma Mujer.

En el ámbito del reconocimiento del área de exposición del bloque metropolitano las “Águilas Negras” en Bogotá y los municipios de Cundinamarca y en el nivel nacional continuamos declarando objetivo militar y plan de exterminio y les reiteramos una vez más que continuaremos declarándolos objetivo militar por ser sapos hijueputas (sic) vendidos, y por obstaculizar las políticas del gobierno colombiano, como dicen ser llamados defensores de derechos humanos, y no crea que se pueden escudriñar entre oficinas de procuraduría y demás entes los tenemos en la mira y desde ya pueden darse por muertos y derrotados partida de hipócritas canallas. Por lo cual declaramos objetivo militar a las citadas ONG que se disfrazan de defensoras de población desplazada y defensoras de derechos humanos. Declaramos de muerte y seguimiento a: Liga de Mujeres Desplazadas, Corporación Sisma Mujer. [...] y cabe mencionar que sabemos quiénes son los que lideran estas trifulcas y disque llamadas tomas donde gana son pocos, pero si utilizan a los más pendejos, dense por bien servidos que pronto sabrán quien sigue (aportes del panfleto enviado por correo electrónico a las organizaciones).

El Comité de Seguimiento al auto 092 de 2008 del distrito de Cartagena, fue creado en junio de 2009 y hace parte de la Mesa nacional de seguimiento al cumplimiento del auto y está conformado por las siguientes organizaciones:

- Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar, Cartagena, Turbaco y Montes de María.
- Asociación de Población Desplazada el Tanque, municipio de Santa Rosa de Lima).
- Asodescar - Asociación de Desplazados de Cartagena.

- Asociación de Mujeres Desplazadas “Mis Esfuerzos”.
- Revivir de los Campanos.
- Afrodes - Asociación de Afrodescendientes Desplazados.
- Andas - Asociación de Ayuda Solidaria.
- Departamento de Mujeres de la CND - Coordinadora Nacional de Desplazados.
- Asoboquilla - Asociación de Desplazados de la Boquilla.
- Adelpe - Asociación de Desplazados de Lomas de Peyé.
- Cemci - Escuela de Mujeres Cartagena de Indias.
- Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar.
- Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Observatorio para los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.

Mujeres que pertenecen a este comité han recibido amenazas entre 2010 y lo corrido de 2011.

Caso 9. Asesinato de dos mujeres miembros de Afrodes

Este año nos mataron dos mujeres, el año pasado mataron a seis mujeres afrodescendientes. Las que mataron el año pasado, eran familiares de una líder que tuvo problemas de seguridad y hubo que sacarla. La otra chica hacía parte de Afrodes, trabajaba mucho en el tema de la salud, y tenía una ARS. La asesinaron por el trabajo que hacía con la comunidad, ella había recibido una serie de amenazas. Ella resistió un tiempo, luego regresó, retomó el trabajo. Recibió amenazas y luego la asesinaron. La mataron en diciembre del año pasado (líder de Afrodes).

4.2 Impacto de las amenazas y ataques en la vida personal y familiar de las mujeres líderes

Las amenazas y ataques a las mujeres generan impactos personales, organizativos y comunitarios. En cuanto a los efectos en lo personal cabe destacarse las afectaciones a la salud física y psicológica de las mujeres, cuyo impacto en algunos casos se manifiesta

en el incremento de la violencia intrafamiliar de las mujeres hacia sus hijos e hijas.

A mí la salud se me vio muy afectada, me daba taquicardia. Tuve un ataque de furia y a la hija mía le partí un cinturón en las piernas, después de eso mi hija me rechazó demasiado. Fui a la UAO [Unidad de Atención y Orientación] y me mandaron al psiquiatra. Yo mantengo medicamentos para dormir, y para el ataque de rabia, eso me lo dio el psiquiatra, he ido solo a una cita. El me mando una pastilla, pero no me la tomo entera porque paso todo el día borracha. Yo a mis hijas las maltrataba, pero era de la rabia acumulada y la impotencia (líder de población desplazada de Membrillal).

Después de que me pasó ese ataque, me han pasado cosas. He quedado hasta inconsciente, me siento desorientada. Ayer casi me coge un carro porque andaba como atontada. No he podido trabajar, entonces no tengo plata para las medicinas que me mandó el psicólogo. Tengo un negocito en la casa y todo se nos está viniendo abajo (líder de población desplazada).

A uno le entran como deseos de desaparecer, se vive en una continua zozobra. No como bien, no duermo bien, siento como desespero, dolor.

Yo estoy sentada en mi casa y veo llegar algunas motos, yo me pongo nerviosa, y pienso que son sicarios que me van a matar. Así también están mis hijos, andamos nerviosos todo el tiempo (líder de población desplazada del barrio Nelson Mandela).

Los efectos de las amenazas generan impactos en la salud mental de las mujeres que les dificulta continuar con su labor como líderes comunitarias.

Yo hace un mes estaba tirada en la cama, no tenía fuerza para levantarme. Los compañeros y los vecinos venían y me daban ánimos; la gente me decía: señora Tomasa usted no puede quedarse tirada en la cama, luche, mire que si Ud. nos falta, cómo vamos a quedar nosotros, usted nos ayuda mucho a nosotros sin ningún interés. [...] ayer fueron unas mujeres a la casa y yo les dije que buscaran a otra persona para que les ayudara. Ellas me decían que sabían lo de

las amenazas pero que no podía retirarme del trabajo porque yo las llevo, las acompaño, las oriento en la ruta para pedir al ayuda humanitaria, para que entren en proyectos de capital semilla, en capacitaciones (líder de población desplazada de Membrillal).

En lo personal y familiar, en la medida que crece el nivel de vulnerabilidad y aumenta el riesgo de las mujeres por su trabajo comunitario y de defensa de los derechos de las personas, y al no contar con una respuesta efectiva del Estado en materia de prevención y protección, los familiares de las mujeres líderes ejercen presión sobre ellas para que abandonen su trabajo organizativo. Esta situación genera rupturas en las relaciones familiares y sentimentales de las mujeres.

Yo me separé del papá de mis hijos porque él no quería que yo estuviera en el trabajo organizativo. Cuando el "Pambe" nos amenazó a los dirigentes, mi marido se asustó y me decía: a mí no me van a matar por lo que tú andas haciendo. Entonces me prohibió que siguiera trabajando. Yo dejé el trabajo unos días, pero yo no me hallaba, yo no vivía feliz en eso; yo digo que esto lo llevo en la sangre, he tratado de alejarme de eso pero no he podido, yo soy feliz en esto (líder de población desplazada).

Mis hijos dicen que antes estábamos mejor. A raíz de las amenazas, la gente dejó de ir a mi negocio y me tocó cerrarlo. Mis hijos me reclaman, me dicen: mami cuando tú te metiste en eso, la vida nos cambió. Yo les digo a mis hijos, es mejor vivir por algo que vivir por nada, y yo quiero seguir viviendo en la historia y por eso trabajo fuerte en esto, porque yo el día que muera, sé que después de mi muerte la gente me recordará (líder de población desplazada del barrio Nelson Mandela, Gladys Montes).

La presión familiar, sumada a la del conflicto armado, implica para las mujeres sacrificar algunas de sus relaciones afectivas en aras de defender sus principios y el valor del trabajo que realizan, y vivir con el temor constante de que la violencia afecte directamente a sus hijos.

4.3 Impacto de las amenazas y los ataques contra las mujeres en sus procesos organizativos

Previo a analizar los impactos que generan las amenazas y ataques contra las mujeres en sus procesos es necesario entender la evolución de los procesos organizativos de las mujeres víctimas de la violencia y su importancia en términos del impacto que estos generan en el desarrollo personal, su autoestima, capacidad de actuar y en la afirmación de las mujeres como sujetos de derechos y líderes. Así lo expresaron algunas de ellas:

Yo ya llevo siete años desde que empezamos nuestro proceso organizativo y cada día me lleno de alegría de ver como uno sigue aprendiendo. Recuerdo cuando empezó la lucha por el derecho de nosotras en tiempos pasados. El proceso organizativo nuestro se dio por etapas. Cuando comenzamos sabíamos que somos luchadoras, sabíamos que somos fuertes. En ese entonces recién empezando nos parábamos frente al espejo y sentíamos timidez; cuando empezó la lucha de las mujeres había timidez. Ahora se ve una fuerza, un empoderamiento. Vemos que a esta altura del proceso las jóvenes van sumándose a lo que hemos hecho nosotras las adultas, entonces vemos que el fruto está siendo reproducido y que no se ha quedado ahí. En el desplazamiento tuvimos sufrimientos. Hoy, con la ayuda de otras mujeres, hemos ido superando las cosas que en otro tiempo nos causaban dolor. El dolor lo hemos transformado en una fuerza que se extiende (líder de la comunidad retornada de El Salado, Carmen de Bolívar).

Las organizaciones de mujeres han contribuido a que se generen transformaciones en su vida, que ahora reconocen el valor que tienen, su fuerza y emprenden acciones para mejorar sus condiciones de vida.

Hemos venido transformándonos en otras mujeres, nos hemos formado, estamos estudiando y esto antes no lo hubiéramos podido conseguir si no nos organizábamos como red y sin el apoyo de otras organizaciones.

Cuando yo me miro al espejo veo un semblante que no es el mismo que tenía antes. Antes era

una mujer achicopalada, era como si tuviera algo que no me dejaba ver a la mujer alegre que soy. Cuando me amenazaron, si no hubiera tenido el apoyo de las mujeres de las organizaciones yo me hubiera muerto. Cuando me amenazaron me acompañaron a poner la denuncia, me daban ánimo y me ayudaron a calmarme. Ahora nosotras estamos moviéndonos mucho, estamos liderando acciones en la comunidad.

Las organizaciones y la fuerza colectiva de las mujeres organizadas se constituye en un apoyo fundamental para las líderes que las hace sentirse acompañadas, apoyadas y fuertes para asumir las dificultades del trabajo que realizan.

Compartir experiencias con todas las organizaciones me sirve mucho, nos da ánimo para seguir llevando las voces de las mujeres a otros lugares. Compartir lo que estamos pasando nos entristece, pero también nos da fuerza porque sabemos que no estamos solas.

El ataque contra las mujeres líderes es una forma de violencia que ejercen los actores armados para imponer el control territorial y social de los territorios en disputa, mediante la desarticulación o cooptación de todo tipo de organización social. Los ataques contra las líderes, algunos de los cuales tienen como objetivo explícito hacer que renuncien a su trabajo organizativo, el amedrentamiento sostenido contra los liderazgos femeninos han generado, en algunos casos, y como forma de protección de la vida, el abandono o la disminución de las actividades políticas, comunitarias y de exigibilidad de derechos de las mujeres y la renuncia a sus cargos como directivas o veedoras de procesos sociales. Las consecuencias de la renuncia a los procesos colectivos afecta la vida comunitaria y el proceso de empoderamiento femenino que han requerido tiempo, recursos humanos y sociales en los espacios públicos y privado (Mesa mujer y conflicto armado, 2001: 24).

Cuando yo renuncié a mi cargo como veedora del proyecto de vivienda y a la organización me dio tristeza porque cuando llegamos al barrio todo eso era monte y de a poquitos fueron construyéndose las casas. Siempre le da a uno como nostalgia. Este proceso es algo a lo que uno le pone empeño por sacarlo adelante y ahora tener

que dejarlo, me da pena. Cuando yo renuncié la junta en pleno iba a renunciar por temor a que les pasara lo que a mí. Pero yo les dije que no renunciaran que siguieran con el trabajo, que no dejaran el proceso. Le dije al vicepresidente que él le hiciera seguimiento al proyecto de vivienda, que no dejara caer ese proceso (líder desplazada de Cartagena).

Las amenazas generan nuevos desplazamientos por indefensión y pánico, esto genera un efecto psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario, además genera desarraigo, rompimiento del tejido social y violaciones del derecho a una vida digna.

Algunas líderes se ven obligadas a bajar el perfil durante un tiempo como una medida de protección.

Hay un bajón en el desarrollo del trabajo, el miedo se apodera de nosotras y tenemos que quedarnos quietas hasta que baje la marea.

Los hombres líderes de organizaciones de población desplazada reconocen la importancia del empoderamiento

de las mujeres y su efecto en términos de una mayor participación de las mujeres al interior de las organizaciones y en espacios públicos donde exigen el respeto de sus derechos.

El mayor protagonismo que van conquistando en la vida pública, el liderazgo que ejercen, su reconocimiento en el ámbito comunitario y la fuerza que representan como colectivo las ha hecho más visibles y por ende el riesgo de ataques contra ellas ha aumentado. A pesar de los riesgos las mujeres continúan trabajando y manteniendo los procesos organizativos con los costos personales y familiares que esto representa, ya que están realizando su trabajo en medio del conflicto armado.

En muchas comunidades los líderes hombres tuvieron que dejar el proceso por las amenazas, y las mujeres se echaron encima el proceso de la comunidad. Esto no fue fácil, las mujeres tuvieron que prepararse, se concientizaron de la necesidad de exigir sus derechos, esto fue un proceso largo, de mucho esfuerzo y mucho valor, y de mucho riesgo también (líder de población desplazada del barrio Loma de Peyé).





MECANISMOS DE PROTECCIÓN



Como factores protectores frente a la persecución y las amenazas contra las mujeres líderes, sus organizaciones, las comunidades a las que representan y sus familiares, se pueden identificar mecanismos de autoprotección como: la definición e implementación en algunas de las organizaciones de protocolos de seguridad, y la protección de los vecinos quienes las informan de movimientos poco usuales y las cuidan absteniéndose de dar información sobre su paradero a personas extrañas que preguntan por ellas.

En el caso de la Liga de Mujeres en el barrio la Ciudad de las Mujeres han establecido un sistema de protección que consiste en la presencia de una veedora por cada bloque de casas que conforma el barrio, quien está encargada de informar sobre movimientos sospechosos y la entrada de personas extrañas.

Las medidas cautelares otorgadas a las que pertenecen a la Liga de Mujeres se constituyen en mecanismos de protección internacionales que aumentan el costo político de los ataques contra sus asociadas.

En lo que respecta a los mecanismos institucionales de protección en el nivel distrital, la Secretaría del Interior y Convivencia y su Área de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, disponen de un “plan operativo de intervención integral para la prevención del desplazamiento, protección y fortalecimiento de las asociaciones de población desplazada y de víctimas en el distrito de Cartagena”. El plan está compuesto por ocho estrategias:

1. Fortalecimiento de la presencia interinstitucional en zonas de riesgo.
2. Fortalecimiento de la seguridad en zonas de riesgo.
3. Institucionalización de la ruta de protección.
4. Promoción de la ruta de protección a la población en situación de desplazamiento y a las organizaciones civiles.

5. Diseño e implementación de la política pública de prevención del desplazamiento forzado, protección de la población en situación de desplazamiento y personas víctimas del conflicto armado en el distrito.

La existencia y funcionamiento de la Mesa distrital de prevención y protección del Comité de Atención a la Población Desplazada, la existencia de una ruta local de prevención y protección que no ha sido ampliamente difundida aún, así como las medidas de protección implementadas en los casos de amenaza se constituyen en un elemento de protección. Sin embargo estas medidas aún carecen de un enfoque de género y se centran en la protección individual de la líder, en tanto no son complementadas con acciones que fortalezcan su participación y a las organizaciones que representan.

6. Promoción de la ruta de protección a la población en situación de desplazamiento con enfoque diferencial.

La falta de celeridad en materia de evaluación de riesgo de los casos de amenaza presentados a la policía, es un factor que demora la implementación de la ruta de protección manteniendo a las mujeres en una situación continuada de indefensión. Asimismo la falta de incorporación del enfoque de género en los mecanismos de evaluación del riesgo se constituye en un vacío de protección.

7. Aplicación de la ruta de protección.

La reciente participación de dos mujeres representantes de las desplazadas en esta Mesa se constituye en un avance positivo, pese a que aún su participación es aún limitada y no tiene la incidencia que debería porque aún prevalece la voz de los liderazgos masculinos en los espacios de decisión.

8. Adopción del plan de fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada para la incidencia en las políticas públicas del distrito.

De igual forma se constituye en un elemento de protección la existencia de un programa piloto para la creación del programa promoción de la participación y prevención de violencia sociopolítica contra las mujeres en situación de desplazamiento en Cartagena, liderado por Acción Social con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), y con el concurso de: ICBF, Secretaría del Interior, Oficina de la Mujer de la Alcaldía, Secretaría de Participación Social, Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena (Corvivienda), Defensoría del Pueblo, Policía, Procuraduría, Comité de Seguimiento al auto 092 de 2008, y las organizaciones de mujeres, en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, que será implementado en 2011 y cuyos componentes son:

- Coordinación de la agenda de protección de los derechos de las mujeres desplazadas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención de la violencia sociopolítica que incorpore medidas integrales y diferenciales de prevención y protección a las mujeres líderes desplazadas y sus organizaciones, que garantizan sus derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
- Apoyo institucional para el desarrollo de programas orientados a mujeres en situación de desplazamiento.
- Fortalecimiento de la capacidad de las mujeres desplazadas para su inserción social.
- Empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones para la restitución de sus derechos.

En desarrollo del programa se contempla un *eje de prevención* en el que se ajusta la ruta de prevención y protección del distrito para que esta incorpore de manera efectiva el enfoque diferencial de género.

El distrito cuenta con un plan integral único distrital (PIU) para la prevención y atención a la población en situación de desplazamiento, que se encuentra en proceso de actualización.

A pesar de las acciones implementadas por la Fuerza Pública, que han permitido la captura y judicialización de algunos integrantes de los nuevos grupos armados ilegales, en el distrito de Cartagena y en los municipios de Turbaco y Arjona, aún persisten las agresiones y ataques por parte de estos grupos ilegales contra los líderes y líderes de organizaciones sociales, comunitarios, sindicales, estudiantiles, de población desplazada, de víctimas del conflicto armado, y también, los desmovilizados que no han aceptado incorporarse a estas nuevas estructuras armadas.

Las revisiones policiales a los barrios donde habitan las mujeres amenazadas son consideradas en términos generales por ellas como una medida de protección que debe acompañarse de otro tipo de acciones y así se dé una respuesta integral a la situación de riesgo identificada.





RECOMENDACIONES



En el nivel distrital

- **A la Secretaría del Interior del Distrito**, para que tome medidas encaminadas a fortalecer la participación de las mujeres en la Mesa de prevención y protección del distrito, mediante la promoción de espacios de discusión con mujeres líderes donde se construyan propuestas en materia de prevención y protección, que luego sean discutidas en un espacio mixto con los líderes que hacen parte de la Mesa y con el conjunto de las instituciones. De igual modo, se recomienda facilitar la posibilidad de que se generen espacios de encuentro y discusión de las organizaciones de mujeres víctimas en la construcción de estrategias para la restitución de sus derechos.
- **A la Secretaría del Interior del Distrito y a Acción Social**, para que en desarrollo de la implementación del proyecto piloto de promoción de la participación y prevención de la violencia sociopolítica contra las mujeres en situación de desplazamiento, en su componente de prevención, se incorporen:

- Proporcionar los medios adecuados para que las mujeres construyan medidas colectivas de prevención y protección que fortalezcan sus organizaciones. Algunas de estas medidas deben ir orientadas a proveer recursos económicos, logísticos, transporte y de comunicación a las organizaciones de mujeres para fortalecer su capacidad operativa así como logística para movilizarse en caso de que se presenten amenazas contra las que conforman estas organizaciones.
- Definir criterios específicos que contengan un enfoque étnico cultural. a partir de los cuales se evalúen los riesgos que afectan a las mujeres.
- Trabajar conjuntamente con la policía y las organizaciones de mujeres para ajustar los criterios utilizados por esta institución, con el fin de evaluar el riesgo a la luz de un enfoque de género.
- Incorporar el componente de justicia para los casos de amenazas a las mujeres.
- Actualizar los mapas de riesgos y de las condiciones de vulnerabilidad social, económica y cultural de las mujeres víctimas, no solo con las líderes sino con un conjunto mayor de mujeres en cada una de las

localidades, teniendo como base este informe para profundizar en los temas aquí registrados e identificar nuevos riesgos.

- Promover una mayor presencia y atención de las instituciones civiles en los barrios con mayores niveles de riesgo ubicados en la localidad de la Ciénaga de la Virgen.
- Identificar los límites que existen para la participación efectiva de las mujeres en los espacios de definición de la política pública de prevención y protección del distrito y definir un plan de acción para fortalecer su participación.
- Fortalecer la coordinación nación-territorio para mejorar la respuesta en materia de prevención y protección.
- Ajustar y fortalecer el componente de atención psicosocial en la ruta de atención a las víctimas de amenazas y sus familiares.
- **A la Alcaldía de Cartagena** para que en el marco de sus responsabilidades contenidas en la Ley 1257 de 2008 fortalezca la presencia de las instituciones encargadas de prevención, protección y atención de víctimas de violencia,

en los barrios de Cartagena donde las amenazas contra la vida e integridad de las mujeres corren especial peligro en virtud de situaciones de conflicto por acciones violentas de actores armados, como los barrios identificados en los Informes de riesgo emitidos por el SAT.

- **A la Alcaldía de Cartagena** para que en el marco de sus responsabilidades contenidas en la Ley 1257 de 2008 incluya la violencia contra las organizaciones de víctimas y sus líderes como un tema en la agenda del Consejo de Política Social.
- **A Acción Social** para que incorpore la directriz de atención a la población en situación de desplazamiento elaborada por la Consejería Presidencial para la Mujer en el proceso de revisión del PIU, con el fin de avanzar en la inclusión del enfoque de género en la política, así como garantizar la participación efectiva de las mujeres en el proceso de ajuste y revisión del PIU, Distrital.
- **A la Primera Brigada de Infantería de Marina y a la Policía Nacional**, para que en coordinación interinstitucional con el DAS y el CTI, implementen acciones que permitan la captura y judicialización de individuos ligados a la conformación de nuevos grupos armados ilegales en el distrito de Cartagena y en los municipios de Turbaco y Arjona, así

como intensificar las acciones que permitan incautar y dismantelar las estructuras ligadas al narcotráfico.

- **A la Secretaría del Interior del Distrito y a Acción Social** para que promueva el fortalecimiento del Comité Local de Seguimiento al auto 092.
- **A los comandos de la Policía Departamento de Bolívar, Policía Metropolitana de Cartagena, Distritos y Estaciones de Policía de los municipios de Turbaco y Arjona**, para que cumplan a cabalidad las medidas que restringen el porte de armas de fuego en estos tres municipios, y que se refuercen los patrullajes en horas nocturnas, especialmente en los barrios el Pozón, Nelson Mandela y el asentamiento indígena de Membrillar.
- **A Acción Social** para que incluya en el Sipod los desplazamientos intraurbanos generados como consecuencia de las amenazas y ataque a las mujeres y active la ruta de atención en estos casos.
- **A la Policía Metropolitana de Cartagena** para que cumpla con los términos exigidos para la evaluación de riesgos de los casos de amenazas de las mujeres, que se han puesto en su conocimiento e incorporen en enfoque de género en los criterios utilizados para evaluar el riesgo.

En el nivel local

- **A la Secretaría del Interior del Distrito y a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom Ministerio del Interior** para que agilicen las gestiones relacionadas con los procesos de conformación de territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes, ubicadas en zonas de expansión turística o en zonas por donde se proyecta el desarrollo de megaproyectos.

Las comunidades afrocolombianas son titulares de derechos constitucionales fundamentales a la propiedad colectiva de sus territorios ancestrales, al uso, conservación y administración de sus recursos naturales, y a la realización de la consulta previa en caso de medidas que les afecten directa y específicamente, por tanto se recomienda a **la Alcaldía de Cartagena** garantizar el derecho a la consulta previa en las decisiones que afecten a las comunidades afrocolombianas de esta ciudad, como los planes de expansión del sector turístico e industrial, hasta que no se realicen procesos de consulta previa.

- **A la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior, a la Agencia Presidencial para la Acción Social, al Incoder y a la Alcaldía**, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005, en cuanto

a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos.

- **A Acción Social** para que implemente medidas de protección del territorio a través de la ruta de protección étnica del proyecto de protección de tierras, bienes y patrimonio de Acción Social (PPTP) en zonas donde hay pobladores afrocolombianos e indígenas sobre las que existen intereses económicos.
- **A Acción Social** para que implemente la ruta individual de protección de tierras y bienes y patrimonio en los casos de desplazamiento intraurbanos.
- **Al Ministerio del Interior** para que en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, pongan en ejecución de manera inmediata el programa de protección de líderes campesinos, con el fin de brindar una verdadera y eficiente seguridad y atención socio económica, que comprenda la reubicación y el desarrollo de proyectos productivos.
- **A la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y Acción Social** para que adopten, de acuerdo con sus competencias, las acciones encaminadas

a contrarrestar los factores que amenazan la integridad de la comunidad Zenú de Memmbrillal y complementariamente las medidas de verificación de la problemática territorial, a efectos de encontrar la solución adecuada a las misma.

En el nivel nacional

- **Al Ministerio del Interior.** Evaluar la eficacia de la política nacional de derechos humanos, estableciendo mecanismos efectivos de realización de los derechos de las mujeres a propósito de la implementación de la Ley de Víctimas y el actual Plan Nacional de Desarrollo.
- **Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Programa Presidencial Colombia Joven,** coordinar las acciones pertinentes para prevenir posibles reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados así como la prevención de la explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes.
- **Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Secretaría del Interior del Distrito, Ministerio de Educación, Secretaría Distrital de Educación y Colombia Joven** para que articulen sus esfuerzos en materia de prevención y atención de jóvenes en riesgo y garanticen que sus inter-

venciones sean de largo plazo e incorporen los componentes de acceso a la educación y permanencia de los niños, las niñas, las adolescentes y las y los jóvenes en el sistema educativo, programas para la ocupación del tiempo libre, y a la formación para el empleo de los y las jóvenes.

- **A la Alcaldía de Cartagena** para que implemente campañas de sensibilización frente al reclutamiento y a la vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes a los grupos armados ilegales y las pandillas juveniles, y al mismo tiempo desmonten el imaginario cultural de legitimidad y valor que se da a la figura del guerrero como referente a seguir para los jóvenes.
- **A la Secretaría del Interior y al Ministerio Público** diseñar estrategias y mecanismos para poder facilitar la denuncia de casos de reclutamiento forzado que no pongan en riesgo a los denunciantes.
- **Al Ministerio de Defensa Nacional** para que se apliquen las normas en relación con la prevención de la violencia basada en género contenidas en el documento de política sobre derechos sexuales y reproductivos, equidad y violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, con énfasis en VIH.

- **A la Alcaldía de Cartagena** para que incluya en el monitoreo que se realiza sobre violencia sexual y violencia contra las mujeres, la violencia sexual en el marco del conflicto armado que en Cartagena.
- **Al Gobierno Nacional** en el marco de la Ley 1257 de 2008, adoptar medidas para investigar o sancionar a los miembros de la policía, las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad y otras fuerzas que realicen actos de violencia contra las niñas y las mujeres, que se encuentren en situaciones de conflicto, por la presencia de actores armados.



Referencias bibliográficas

- Banco de la República. 2007. Documentos de trabajo sobre economía regional. La pobreza en Cartagena. Análisis por Barrios (94). Centro de Estudios Económicos Regionales: 20. Agosto.
- Bonilla, Laura. 2007. Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Magdalena Medio: de las luchas por la tierra a la consolidación de autoritarismos subnacionales: 346. En: *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris. Intermedio Editores.
- Centro de Coordinación de Acción Integral. 2008. Plan de consolidación integral Montes de María.. (Segunda versión) Cartagena, 5 de abril.
- Centro de Observación y Seguimiento del Delito (Cosed). 2009. Informe Anual. Cartagena.
- Centro de Observación y Seguimiento del Delito. (Cosed). 2010. Informe de muertes por causas externas en Cartagena de Indias. Agosto.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Grupo de Memoria Histórica (MH). 2009. *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. Segundo gran Informe del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR: 54.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Sf. Directriz de atención integral a la población desplazada con enfoque diferencial de género. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: 11.
- Defensoría del Pueblo. 2011. Diccionario abreviado de conceptos. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Documento de trabajo.
- Defensoría del Pueblo. 2005, 2006, 2007, 2009 y 2010. Informes de Riesgo (IR 052 de 2005, 027 de 2005, 046 de 2006, 001 de 2009) y Notas de Seguimiento (números 001 de 2009, 045 de 2007 y 003 de 2010) del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para Bolívar.
- Defensoría del Pueblo. 2007. Cartilla *Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto*. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado. Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Octubre.
- Defensoría del Pueblo. 2006. Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos: 8.
- Defensoría del Pueblo. 2005. Informes de Riesgo del sistema de alertas tempranas para Bolívar.
- Distrito de Cartagena. 2009. Política pública de mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena 2008-2019. Marzo de 2009. [Disponible en: [http://www.limpalcolombia.org/userfiles/Mujeres%20Cartagena%20\(1\).pdf](http://www.limpalcolombia.org/userfiles/Mujeres%20Cartagena%20(1).pdf)] (consulta: octubre de 2010).

- El Herald*. Sf. [Disponible en: http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/E/en_cartagena_existen_40_pandillas/en_cartagena_existen_40_pandillas.asp?CodSeccion=48] (consulta: marzo de 2011).
- El Tiempo*. 2008. Abusos sexuales cometidos por “para” dejaron amargos recuerdos a las mujeres de San Onofre (Sucre). 5 de diciembre [Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4708291>] (consulta: enero de 2011).
- Instituto Nacional de Medicina Legal (INML). 2010. Informes periciales sexológicos según sexo, 2008-2009. Colombia.
- Mesa mujer y conflicto armado. 2001. Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres y niñas en Colombia. Segundo avance. Noviembre: 24.
- Misión de Observación Electoral. 2007. Monografía político electoral. Departamento de Bolívar. 1997 a 2007: 10.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). 2002. Derechos de la Mujer. Bogotá: 93.
- Organización de Estados Americanos (OEA). 1994. Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención Belém do Pará”. Brasil, 9 de junio de 1994.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1979. Convención contra la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.
- Organización Mundial de la Salud. 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. [Disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html>].
- Programa Colombia Joven. Sf. Directriz nacional de atención a población joven en situación de desplazamiento. Colombia Joven.
- Proyecto Cartagena Cómo Vamos. 2010. Cartageneras cifras y reflexiones: 29. Mayo.
- Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*. 2006. Memorias. Rodeados por las murallas, conflictos por el territorio en La Boquilla. Alejandra Buitrago Villamizar. Cartagena. [Disponible en: http://www.uninorte.edu.co/publicaciones/memorias/memorias_5/articulos/Cartagena.pdf] (consulta: octubre de 2010).
- Verdad Abierta*. 2009. Los doce sicarios de “Juancho Dique” en Cartagena. [Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/1133-los-doce-sicarios-de-juancho-dique-en-cartagena>] (consulta: noviembre de 2010).
- Vicepresidencia de la República. 2003. Panorama actual de la región de Montes de María y su entorno. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá: 5.
- Vicepresidencia de la República. 2008. Panorama actual de Bolívar. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: 18.



Glosario

Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
Adelpe	Asociación de Desplazados de Lomas de Peyé
Afrodés	Asociación de Afrodescendientes Desplazados
Andas	Asociación de Ayuda Solidaria
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ARS	Aseguradoras de riesgos profesionales
Asoboquilla	Asociación de Desplazados de la Boquilla
Asodescar	Asociación de Desplazados de Cartagena
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
Cedaw	Convenciones sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Cemci	Escuela de Mujeres Cartagena de Indias.
CIAT	Comité Interinstitucional del Alertas Tempranas
CND	Coordinadora Nacional de Desplazados.
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Comfenalco	Caja de Compensación Familiar de Fenalco
Corvivienda	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena
Cosed	Centro de Observación y Seguimiento del Delito
CRS	Corriente de Renovación Socialista
CTI	Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DIH	Derecho Internacional Humanitario
Distriseguridad	Empresa de Seguridad Distrital de Cartagena de Indias
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal
MAP	Minas antipersonal
MH	Grupo de Memoria Histórica de la CNRR
MUSE	Municiones abandonadas sin explotar
OACNUDH	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
Onu Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCIMM	Plan de consolidación integral de los Montes de María
PIU	Plan integral único
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Plan de ordenamiento territorial
PPTP	Proyecto de protección de tierras, bienes y patrimonio de Acción Social
RUPD	Registro único de población desplazada
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
Sijin	Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional
Sipod	Sistema de información de población desplazada
UAO	Unidad de Atención y Orientación
VIH	Virus de inmunodeficiencia adquirida

